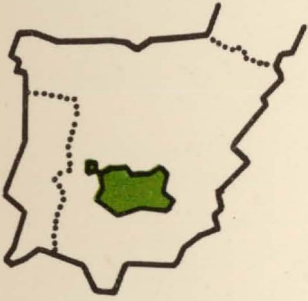


20.0000

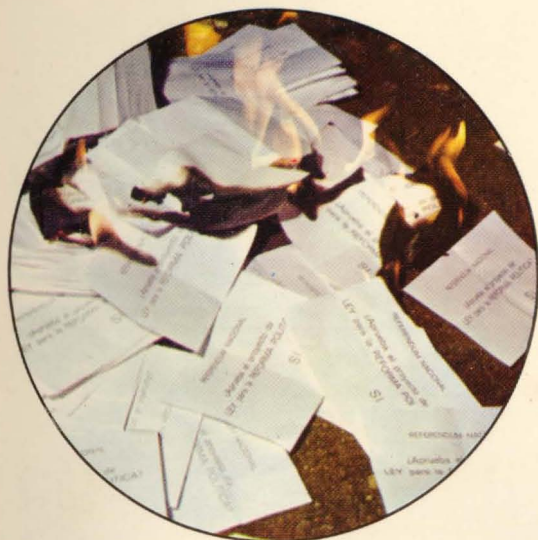


Kms²

REVISTA DE LA
DIPUTACION
PROVINCIAL

Ciudad Real

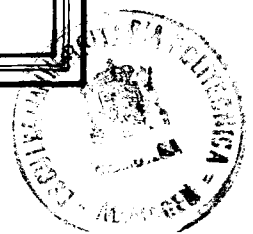
otoño-invierno, 1976



SUMARIO

Palo de gobierno	3
La página del "NO"	5
La enseñanza "en" y "para" la libertad	6
<u>Máximo Ciudad</u>	
La TV y los niños	8
Las Comisiones del Patrimonio Histórico-Artístico	10
<u>Herminio Núñez Maroto</u>	
El Otoño	22
<u>José González Lara</u>	
El Teatro y sus entornos	24
<u>José Luis de los Ríos</u>	
Seminario Trinitario de Alcázar de San Juan	26
<u>Isidro Hernández Belgado</u>	
Colegio Menor "Don Quijote de la Mancha" de la Sección Femenina	29
Centro Coordinador de Bibliotecas y Casa de Cultura de Ciudad Real	31
Orientaciones cristianas sobre participación política y social	34
Mons. Rafael Torija, nuevo obispo de la Diócesis-Priorato	41
V Campeonato de Europa de caza práctica para perros de muestra	49
El ministro de Relaciones Sindicales visitó la provincia	53
Normas para la plantación y reposición de viñedos	58
Imposición de la medalla de oro de la provincia a Don Licinio de la Fuente	59

CENTRO DE ESTUDIOS
DE CASTILLA-LA MANCHA



D. Juan Hervás recibió la medalla de oro de la provincia concedida por la Diputación	68
Torre de Juan Abad, primer premio de embellecimiento 1976	71
Día de la provincia	73
Comisión de Educación: conclusiones	76
Diciembre: Inauguraciones	79
En la provincia votó el 83,01 por 100 del censo	82
«Las Cuentas, claras»	88
Rueda de Prensa del presidente de la Diputación al cumplir su 6.º año de gestión	100
Apuntes para la historia de un semestre	105
«La Espina», un informe de Pedro Peral	117

*Revista de la Diputación Provincial
de Ciudad Real*

20.000 Kms²

Publicación trimestral

7 y 8

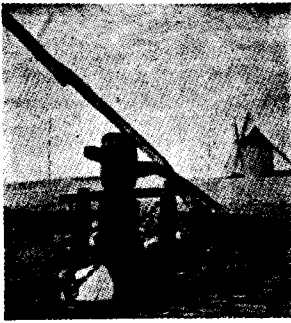
Otoño-Invierno 1976

Director: Pedro Peral

- **Edita:** Diputación Provincial
- **Redacción y Administración:**
Toledo, 19. Ciudad Real
- **Secretario de redacción:**
J. González Lara
- **Fotos:** Rueda, Morales y P. P.
- **Imprime:** Angama e Imprenta
Provincial

Depósito Legal: 52-1975

Precio: Suscripción anual, 200 pesetas
Número suelto, 75 pesetas



Palo de gobierno

El Real Decreto 1.087/1976, de 23 de abril, sobre regulación del sistema de Planes provinciales de Obras y Servicios entraña, en el marco de la vida local, una de las medidas de gobierno de mayor alcance descentralizador dictadas hasta la fecha.

La nueva normativa atribuye a las Diputaciones provinciales, en colaboración con Ayuntamientos, mancomunidades y otras entidades afectadas, el estudio, elaboración y ejecución del respectivo Plan provincial de Obras y Servicios, competencia que antes recaía en las Comisiones provinciales de Servicios Técnicos, ubicadas, de forma general, en los Gobiernos civiles.

En el editorial del número seis de nuestra publicación decíamos respecto de la descentralización que «nuestra Diputación acepta el principio de subsidiaridad en la actuación del Estado, el que, aplicado "en cascada" nos llevaría a establecer que "lo que pueda hacer un Ayuntamiento no lo hará la Diputación, ni ésta lo que resulte más beneficioso realizar en mancomunidad con otras provincias. Tampoco el Estado deberá mermar a las entidades provinciales y regionales la acción planificadora y gestora de su propia competencia; todo ello, sin perjuicio de los superiores intereses de la colectividad nacional».

Parece que hemos sido oídos y atendidos. El mencionado Real Decreto concede amplias facultades a las Diputaciones en dicha tarea de planificación y gestión. En nuestro caso, el primer fruto ha sido el Plan provincial de Obras y Servicios para el bienio 1976-77, cuyo detalle ofrecemos, en cuanto al Plan Base, a partir de la página 88, en nuestra sección «Las cuentas, claras».

● Hemos de señalar ahora algunas de las más destacadas connotaciones de la nueva regulación, tales como las de coordinación, unicidad, jerarquización, simplificación administrativa, despolitización, control y publicidad.

Cuando el art. 1.º del Real Decreto que nos ocupa establece que «se elaborará un Plan provincial UNICO

de obras y servicios de carácter local» se está imprimiendo ese deseado principio de la unidad de acción a los múltiples esfuerzos inversores que de manera fragmentaria llevaban a cabo las Diputaciones provinciales. En este ámbito de la coordinación se manifiesta igualmente el artículo 4.º al señalar como una de las directrices básicas «la coherencia... con los postulados de la planificación nacional y la política de ordenación del territorio».

El artículo 5.º fija un saludable principio de prioridad en la ejecución de obras y servicios al caracterizar como esenciales y, por ende, preferentes, los de:

- a) Abastecimiento de agua, distribución domiciliaria y saneamiento.
- b) Caminos.
- c) Electrificación rural.
- d) Servicio telefónico en áreas rurales.
- e) Los que resulten imprescindibles para la sanidad e higiene públicas.

Nos congratulamos poder hacer constar que desde hace tiempo las inversiones de nuestra Corporación seguía la línea de preferencias que marca ahora el Real Decreto que comentamos.

● En otro orden de cosas, la posibilidad de que las Diputaciones puedan concertar, para completar la financiación de un Plan, un préstamo único con el Banco de Crédito Local de España en nombre de las corporaciones locales incluidas en aquél, así como la prestación de asistencia administrativa y técnica —como la redacción de proyectos y dirección de obras— constituyen otras tantas medidas que simplifican notablemente la tramitación de los expedientes.

Finalmente, además de restarle politización a estos planes al sustraerlos del ámbito de los Gobiernos civiles, la nueva normativa obliga a las Diputaciones provinciales a hacer público al final del periodo de vigencia de cada Plan una evaluación socio-económica de los resultados. Justificar ante los contribuyentes la eficiente asignación de los recursos públicos es la primera y principal legitimación de la facultad impositiva de los entes públicos y un cauce democrático para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a enjuiciar la actuación de sus representantes.

● Hay que añadir que si bien el nuevo sistema de planes de obras y servicios ofrece importantes aspectos positivos, es, como obra humana, susceptible de mejoras. Admitido el principio de que «una planificación es correcta si es completa», el Real Decreto 1.087/76 constituye un logro parcial en materia de descentralización. Pero no por parcial menos importante, como paso decisivo hacia una definitiva potenciación de las Diputaciones y regiones españolas como órganos planificadores y gestores de los intereses provinciales y regionales.

DENOMINACION
DE ORIGEN:

El queso de nunca acabar



Todo comercio serio y solvente debe descansar en la autenticidad y calidad de los productos que ofrezca. Del notable incremento en el nivel de vida registrado en los últimos lustros en nuestra Patria se ha derivado un mayor rigor en la selección de los artículos alimentarios, una más extensa cultura dietética y un considerable aumento de la demanda de productos selectos o de marca.

Es por ello por lo que las denominaciones genéricas, por ejemplo, «vino de pasto», y las ventas a granel van cayendo en desuso. Hoy el consumidor exige calidad y rechaza las mixtificaciones.

Se impone, por tanto, la extensión de las denominaciones de origen y prueba de ello fue la publicación del Decreto 3.711/74 que amplió dichas denominaciones específicas al aceite de oliva, queso y jamón curado.

Que el queso de leche de oveja manchega constituye en nuestra región una producción básica lo ponen de manifiesto elocuentemente las siguientes cifras: 8.000.000 de kilogramos, como media de producción anual, de unos 35.000.000 de litros (un litro por cada español) de leche que se obtienen de la cabaña ovina, a los que Ciudad Real aporta 14.500.000 litros.

Pero la «imagen» del queso manchego se viene ofreciendo desenfocada al consumidor español, que cada vez tiene el paladar más exquisito. Por dos razones: la primera porque el queso autóctono,

allá por los años sesenta, carecía tanto de la uniformidad de técnicas en su proceso de elaboración como de la adecuada tipificación y presentación comercial. En segundo lugar, un mal llamado queso manchego o «queso tipo manchego» salía y sigue saliendo de las queserías andaluzas o extremeñas confundiendo al comprador.

El primero de los dos obstáculos apuntados ha sido afortunadamente superado. El Servicio de Mejora Ganadera de Ciudad Real, en colaboración con nuestra Diputación Provincial y otros organismos, ha organizado ocho Concursos regionales de queso de elaboración artesana y seis de elaboración industrial al que han concurrido más de 150 fabricantes de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, con un total de 207 lotes de quesos. El esfuerzo realizado no ha sido inútil. La calidad y la presentación —requisitos preliminares para pensar en una denominación de origen— se han elevado en un 55 por ciento, según las calificaciones de los Jurados a lo largo de los años 1969 a 1974.

Pero la existencia de otro falso queso manchego en el mercado, a precio menor, produce en el sec-

tor queso el mismo efecto negativo que la ley de Gresham en la circulación monetaria: la moneda mala expulsa a la buena.

Hemos de preguntar con el máximo respeto y exigir una pronta respuesta a la solicitud que en 1972 formulara en dicho sentido el Consejo Económico Social Sindical de la Mancha, ratificada después por la C.O.S.A. de nuestra provincia. Estudios posteriores del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen han confirmado que la petición era razonable y su concesión, viable.

Por otro lado, en reiteradas ocasiones, ministros y subsecretarios de Agricultura han declarado públicamente que la aprobación de denominación de origen para el queso manchego era «inminente».

Lo único cierto es que hasta ahora no se ha conseguido nada. ¿Hasta cuándo han de esperar los pacientes fabricantes manchegos una decisión de la Administración sobre un tema tan claro, justo y necesario? ¿Será preciso llevar los rebaños de ovejas a los arcenes de las carreteras nacionales, como hace pocas semanas hicieron los agricultores con sus tractores? Confiamos que no.

P. P.

La enseñanza "en" y "para" la libertad

por Máximo Ciudad Fontecha

"Se diría que la inclinación del Poder -lo detente quien lo detente- a hacerse con la educación de los ciudadanos es una ley de la historia" (J. J. Espinosa Oteyza).

No hay más que echar una ojeada a la Historia, desde que el hombre se agrupó con otras familias para organizarse en tribus, clanes, etc, pasando por las largas etapas precristianas y del medievo hasta que aparece el sentido de su toma de conciencia como persona en el Renacimiento, se observa el insistente fenómeno por parte de las distintas sociedades más o menos jurídicamente organizadas en Estados por dar a la formación de los ciudadanos unas directrices de acuerdo con los fines de su política general. Tiene que venir el siglo XIX y muy especialmente con Fichte para que se configure la política educativa como un quehacer o asunto de los Estados modernos.

A pesar de ello, dicha política educativa -en cuanto a los medios y estructuras empleadas para realizarla- ha estado sujeta a grandes bandazos y errores al estar encomendada siempre a personas más o menos relevantes, pero ajenas a los problemas relacionados con la psi-

cología del alumno, a la didáctica y organización escolar, a la personalidad del docente como tal... Y esto se puede comprobar hasta hace bien poco. No sabemos por qué los profesionales de las ciencias de la educación han sido pocas veces llamados a desempeñar los altos puestos en la Administración pública en lo que se refiere a una planificación global de esa política educativa. Tal vez se debiese en parte al escepticismo con que se miraban las aspiraciones de la ciencia educativa a ser considerada como tal ciencia, a pesar de los esfuerzos de Herbart y anteriormente de nuestros pedagogos renacentistas, entre los que hay que citar a nuestro Vives señaladamente.

Pero lo cierto es que tanto políticos como intelectuales de altura por lo general, miraban con cierto desdeño las teorías pedagógicas y los métodos de enseñanza y de escuela "rentabilidad" a no ser que se viera o intuyera que a largo plazo la formación de los ciudadanos, sobre todo en los aspectos ético-sociales, podría redundar en la consecución de los fines del Estado, hasta el extremo de que Joaquín de Entrambasaguas llegase a decir ya en nuestra época que: "La pedagogía es una vieja loca a la que le ha salido una hija tonta: la Pedagogía"

Cuando Maquiavelo dijo aquello de que: "El Estado tiene necesidad de hombres que amen a su patria más que a su propia alma", no se imaginaba que el nacionalismo exacerbado y los totalitarismos de cualquier tipo iban a marcar la pauta en los fines de la educación nacional respectiva, a saber: sacrificar al individuo en aras del Estado considerado como un fin en sí mismo, porque como dice Hovre en su "Ensayo de Filosofía Pedagógica": "Bien puede servir la nación a Satán lo mismo que a Dios..." "Al igual que el individuo, la nación lleva en su frente el estigma de Caín: lo mismo puede resultar un volcán que una plácida fuente de amor".

De ahí que cuando esos fines no van ordenados al individuo y su perfeccionamiento, el monopolio absoluto de la enseñanza por parte del Estado es algo que va contra el derecho natural, y a su establecimiento ha contribuido, en no pequeña parte, la falta de formación de la familia y la dejación consiguiente de sus derechos en este sentido. Ya que no se trata de negar a los particulares y entidades no estatales el derecho a crear centros educativos a instancia de las familias o instituciones apoyadas por ellas. Se trata de la posibilidad de que pudiera establecerse un control tan rígido de planes y programas de estudio por parte del Estado, que desembocase en una nueva forma de totalitarismo educativo. Pues si toda pedagogía se inspira en unos ideales de vida que constituyen su trasfondo filosófico, se negaría a la familia -pri-

mera educadora-, el derecho a elegir el centro donde se imparta la educación más adecuada a los ideales que rectamente juzgue mejores de acuerdo siempre con las normas del bien común.

Y por si alguien pusiera en tela de juicio este derecho y deber, primario y anterior al del Estado, de la familia a ocuparse de la conservación y educación de su prole, basta "imaginarse a una madre enseñando a su hijo a formular sus primeras palabras o a ponerse un calcetín..." (José Antonio Riestra: "La libertad de enseñar"). ¿Quién es capaz de abrogarse

este derecho, desde el hombre de Altamira hasta nuestros días?

Continúa diciendo el citado autor: "La función del Estado no es manejar las cosas importantes de los ciudadanos, sino las cosas que ellos no pueden manejar por su cuenta. Habrá veces en que los dos coincidan. Pero también es importante estar prevenidos contra la tendencia en los que está constituidos en autoridad, de ir acumulando cada vez más poder, incluso en nombre de la democracia y de los derechos de los ciudadanos".

Pues favoreciendo este derecho inalienable de los padres, no sólo se benefician las familias sino la sociedad entera, que está integrada por ellas. "El alma de toda reforma social, estriba en la reforma del alma individual", ha escrito Foerster; destacado pedagogo alemán. Ardua e importante tarea la de conjugar esos derechos de la familia con los subsidarios del Estado, pero muy decisiva para el porvenir de los individuos y la reforma de los status socio-económicos del futuro.

Los niños

Debe ser un medio de entretenimiento y formación,
y no solo un recurso para evitar que alboroten

ante la televisión

Por Marcelino Ayuso

La televisión tiene gran importancia en la educación y el entretenimiento de los niños, aunque solo sea por las muchas horas que pasan ante ella. No es extraño que en los últimos años hayan proliferado los informes y las reuniones de expertos para estudiar la mejor manera de dar unos contenidos formativos a los programas de televisión para niños. Al mismo afán se debe la producción de programas educativos de gran éxito como «Sesame Street» (Calle Sésamo), que ha demostrado que los programas infantiles no están reñidos con la calidad ni con la rentabilidad económica.

alfabeto, los números del 1 al 20, conceptos espaciales, realidades del mundo que nos rodea y vivificantes conceptos morales sobre la honestidad, la justicia y las actitudes honradas. Los padres podrían estar tranquilos si todos los programas infantiles se situasen en la línea de «Sesame Street», que ha demostrado ser la aventura educativa más seria y de mayor éxito en la televisión.

«ABRETE, SESAMO»

«Sesame Street», que ha sido ahora adaptado a la Televisión Española con el título de «Abrete, Sésamo», nació en Estados Unidos en noviembre de 1969. Este programa, que ha merecido la atención y el cariño de la gran mayoría de los niños en edad preescolar, demuestra que la televisión puede ser un aliado de la educación. Tras su éxito en USA, se ha difundido en más de 30 países.

El programa va dirigido a los niños de tres a cinco años de edad con el propósito de fomentar el desarrollo intelectual y cultural de estos niños que todavía no van a la escuela. El programa se pensó sobre todo para remediar el **handicap** de los niños de ambientes menos favorecidos, quienes a menudo no encuentran en su familia los adecuados estímulos de lectura y conversación que exciten su curiosidad intelectual.

Originariamente cada programa de «Sesame Street» dura una hora, pero al estar compuesto por diversos fragmentos es fácil adecuarlo a la duración deseada. En TVE son emisiones de quince minutos, de lunes a jueves, dentro del espacio «Un globo, dos globos, tres globos». Los incidentes y los contactos humanos que se producen en la «Calle Sésamo» se presentan en breves secuencias, tales como dibujos animados, actos de comedia, música, viajes, cuentos, entreverados con episodios imaginarios en que divertidos títeres y personajes animados enseñan las letras del

QUE APRENDAN MIENTRAS SE DIVIERTEN

Las posibilidades pedagógicas de la televisión son muchas: puede cultivar la mente infantil, pero también pueden deformarla. To-



do depende de la personalidad del niño, de que no siga con regularidad los programas destinados a los adultos, y de factores como el sexo, edad, nivel de inteligencia, ambiente familiar... Esta complejidad de factores hace que, a pesar de los abundantes estudios exis-

tentes, no sea posible formar un juicio definitivo sobre la influencia de la TV en la psique infantil. Sin embargo, como analiza el doctor Garrido-Lastache, nunca es beneficioso que el niño pase muchas horas delante de la pantalla. Sus costumbres se alteran, llega a manifestar ansiedad o excitación, y en muchos casos no respeta el horario de estudio. El recuerdo de lo que acaba de ver en la pantalla aleja su imaginación en las páginas del libro.

La televisión no tiene por qué ser la prolongación de la jornada escolar, pero tampoco debe ofrecer contenidos perturbadores. Es tarea de los creadores de programas encontrar el necesario equilibrio. Su empeño se debe centrar en lo que comentaba Milagros Valdés, directora de los programas infantiles de Televisión Española: entretener enseñando. «Si los niños oyen música, si toman parte en el teatro, si escriben sus propios cuentos, si se les pone en contacto con los acontecimientos del mundo, se les enseña poesía y obras a través de cuentos, se divierten y aprenden sin advertirlo».

LOS PADRES HAN DE SELECCIONAR

Desde que se generalizó la televisión, padres, psicólogos y educadores se han preguntado lo mismo: ¿Cuándo, cómo y cuánto tiempo pueden estar los niños con su mirada puesta en la pequeña pantalla sin detrimento corporal y espiritual? ¿Quién debe ver un determinado espacio? ¿Qué efectos surten sobre los jóvenes televidentes las representaciones de violencia y qué pueden hacer los padres cuando los pequeños sienten miedo al asistir al espectáculo televisivo? Las respuestas han sido muchas, pero está clara la necesidad de seleccionar los programas para que los niños los entiendan y moralmente no les perjudiquen. Los padres son los encargados de poner límite a un excesivo consumo televisivo, permitiéndoles ver sólo los programas adecuados a su edad. Programas que, por otro lado, son los que mayor interés despiertan en el niño: muñecos, marionetas, animales, dibujos animados.

En un estudio realizado en Alemania por el Instituto Infratets, los pedagogos estiman que debe evitarse que los niños descubran antes de tiempo y a través de la televisión la maldad y la brutalidad, pues los más chicos no distinguen entre lo ficticio y lo real, y muchas de las películas que a diario se ofrecen en la pantalla pueden causar profundos traumas psicológicos.

VIOLENCIA Y ESTADOS EMOCIONALES

Junto con el número de horas que sería aconsejable que el niño viese la televisión, la mayor parte de los estudios realizados se

ocupan de los efectos de las escenas de violencia. Es evidente el contenido violento de gran parte de los programas. En 1971, según estadísticas que se presentaron en el congreso de Pediatría que tuvo lugar en Bello Horizonte (Brasil), en 100 horas delante del televisor, una criatura o adolescente puede ser testigo de 12 asesinatos, 16 tiroteos, 21 escenas de heridas, y 75 actos de violencia diversos (desde torturas físicas al sufrimiento moral). Cifras que probablemente aumentarían si analizásemos hoy los programas televisivos. Sobre sus efectos existen numerosas teorías, y los estudios difieren, por lo que no se puede establecer un nexo causal entre la violencia televisada y la conducta agresiva. Unos estudios revelan que la violencia en televisión favorece la agresividad o, al menos, la favorece en aquellos ya predispuestos a ella por otras causas; otros informes, en cambio, destacan la capacidad del espectador para distinguir entre lo ficticio y lo real, lo cual mitigaría mucho la relación de causalidad. Sin duda, son muy distintas las reacciones de un niño, de un joven o de un adulto, pero en cualquier caso no parece que la proliferación de escenas violentas fomente el desarrollo de la sensibilidad infantil.

Las representaciones que amenazan los sentimientos afectivos y el deseo de seguridad del niño son quizá más peligrosas que las escenas violentas. Un estudio de la Fundación Nuffield llegaba a la conclusión de que las palabras agresivas y los reproches trastornan más a cualquier niño que las escenas de lucha y los tiros. El niño necesita vivir en paz, sin verse asaltado por conflictos que no puede asumir. Por eso hay que evitarle las escenas que dañan sus sentimientos y las que pueden inducirle a una peligrosa confusión de valores en el plano moral y social.

POSTURA ACTIVA DE LOS PADRES

Los padres tienen aquí una gran responsabilidad. Es muy cómodo permitir que los niños lleguen a casa y conecten el televisor para que no alboroten. A los padres les corresponde regular el tiempo y seleccionar los programas; hacer comprender a los niños las ventajas de otras diversiones como el cine, el teatro, la música o el deporte; tampoco deben permitir que la TV sustituya a un instrumento cultural tan decisivo como la lectura, y mucho menos que se convierta en un obstáculo para el diálogo familiar. Frente al fácil recurso de dejar a los niños solos largas horas ante el aparato, es mucho más formativo que los padres vean algunos programas con ellos. Así podrán charlar con sus hijos para aclarar dudas, explicar situaciones y juzgar valores, de forma que los niños empiecen a formarse un verdadero juicio crítico.

Las Comisiones del Patrimonio Histórico-Artístico



Por Herminio Núñez Maroto
Doctor en Derecho
Secretario de Administración Local

“Siempre es menos dolorosa una teoría que un amor”, afirma un ilustre pensador español, afirmación que estimo enteramente cierta, incluso en aquellos supuestos en que las construcciones teóricas — o normativas — previas se presentan como mejor intencionadas, y que considero particularmente verificable en el ámbito municipal en el que las exigencias de su rica y entrañable problemática piden algo más que la fría y aséptica aplicación de aquellas previsiones.

Nadie, creo, puede dudar, en principio, de la oportunidad y conveniencia de una disposición tal cual el Decreto de 22 de octubre de 1970 por el que se crean, como órganos periféricos, a nivel municipal, del Ministerio de Educación y Ciencia, las «Comisiones del Patrimonio Histórico-Artístico» (1), desconcentrando en las mismas ciertas atribuciones de la hoy llamada Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural (2), por mor de la necesidad de «una mayor fluidez en la tramitación de los expedientes de proyectos de obras a realizar en las ciudades y conjuntos histórico-artísticos», en base a «los principios de economía, celeridad y eficacia que deben presidir la actuación administrativa», según reza el preámbulo de dicha disposición y demanda, desde el año 1958, la Ley de Procedimiento Administrativo. Inicialmente puede decirse, pues, que, en esta ocasión, el ejercicio de la potestad organizatoria de la Administración, al crear estas Comisiones, se adapta a las demandas de la realidad y en ello encuentra su mejor justificación. Sin em-

bargo, en agudo contraste, puede observarse hoy cierta resistencia a la intervención de algunas de estas Comisiones porque, bajo la apariencia y fachada de unos órganos colegiados, subyacen propósitos que contradicen su naturaleza de tales y que en nada favorecen el interés municipal.

Tal vez sea en el ejercicio de su potestad organizatoria cuando la Administración deba tener más en cuenta los aspectos no jurídicos implicados en ella. Temas como el criterio de incorporación de los miembros de un órgano colectivo, el estilo impuesto para la dirección del mismo, el entorno social de su actuación, los mecanismos de psicología social que provocan la aceptación o repulsa del órgano, etc. son de esencial consideración previa a la hora de poner en acto aquella potestad y su olvido puede provocar consecuencias no previstas ni deseables. Estos aspectos no son aquí objeto de especial y detenido examen; mas no es ociosa su alusión genérica puesto que, al menos, algunos de ellos están latentes y otros afloran en las líneas que siguen. A su lado, la reglamentación vigente integrada por el Decreto citado y por el de 24 de Julio de 1975, que modificó el artículo tercero del anterior, plantea cuestiones netamente jurídicas, especialmente problemas, tan elementales como graves, de competencia, que pueden tener trascendental repercusión en la validez de los acuerdos que adopten estas Comisiones. Y ello, por sí sólo, me parece suficiente justificación para el intento de estudio que supone el presente trabajo.

LAS COMISIONES DEL PATRIMONIO HISTORICO- ARTISTICO COMO ORGANOS PERIFERICOS DE AMBITO MUNICIPAL

Sin necesidad de proceder a la exégesis de las meritorias aportaciones doctrinales elaboradas en torno al concepto de desconcentración (3), es suficiente decir aquí que, inequívocamente, nos encontramos en presencia de la misma si se produce una transferencia de atribuciones de los órganos superiores de un ente público en favor de otros inferiores del mismo, operada a través de la adecuada norma jurídica. Esto es, cabalmente, lo que ha sucedido a través del decreto de 22 de octubre de 1970: Como consecuencia de la excesiva acumulación de expedientes en la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, y para conseguir la fluidez ya aludida, su artículo primero dispone la creación, en determinadas localidades, de las Comisiones del Patrimonio Histórico-Artístico, «las cuales asumirán en su ámbito respectivo las competencias actualmente asignadas a la Dirección General de Bellas Artes por la legislación del Patrimonio Histórico-Artístico» (4).

Estas Comisiones, según el precepto citado, se crean «en todas las poblaciones declaradas monumentos o conjuntos histórico-artísticos» y también deben constituirse «en las poblaciones en que existan zonas monumentales determinadas y resulte necesario por el volumen de autorizaciones de obras»

-
- (1) La rúbrica del posterior decreto de 24 de julio de 1975, las denomina más expresivamente «Comisiones de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico».
 - (2) Vid. Decreto, hoy derogado, de 25 de octubre de 1974 y Real decreto de 30 de julio de 1976, que aprueba el texto refundido de las normas orgánicas del Ministerio de Educación y Ciencia.
 - (3) Vid. Carrasco Canals: «Un criterio organizatorio polémico: La desconcentración», en *Revista de Administración Pública*, número 75, pág. 93 y ss. Vid. la bibliografía citada en nota (1) de este trabajo de Carrasco.
 - (4) Como hace notar el profesor Boquera Oliver, (Vid. su «Derecho Administrativo», vol. I, pág. 203, por nota 10), «el organismo inferior en quien se desconcentran atribuciones puede existir o ser creado **ex profeso**». Esto último es lo que ocurre con las Comisiones del Patrimonio Histórico-Artístico.

(5). Se habla, pues, estrictamente, de **poblaciones**. Y, de otra parte, se dispone que ejercerán las competencias transferidas «en su ámbito respectivo», o lo que es lo mismo, en su ámbito **territorial** respectivo. En consecuencia, estas Comisiones deben caracterizarse como órganos periféricos, de ámbito municipal, de la Administración Central, y, en concreto, del Ministerio de Educación y Ciencia.

En este punto de la exposición, conviene hacer un inciso para recordar que, en un reciente trabajo, Roca Roca (6) considera que estas Comisiones presentan un carácter excepcional, a causa del cual no han quedado integradas en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de conformidad con el decreto de 10 de octubre de 1958, añadiendo que «la excepcionalidad de las materias sobre las que ha de resolver... no sería obstáculo para su integración en la Provincial de Servicios Técnicos, creándose en ella la correspondiente Comisión delegada». Desde luego puede afirmarse que, en materia de monumentos, se ha producido un auténtico y exitoso movimiento de escapismo, en virtud del cual órganos colegiados como las Comisiones Provinciales de Monumentos, han eludido su integración en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o, al menos, en un pretendido Patronato abarcador de los asuntos de archivos, bibliotecas, museos y conservación de monumentos (7). Pero, volviendo al tema planteado por Roca, es lo cierto que el propósito refundidor y simplificador operado por el decreto de 10 de octubre de 1958 y por el de 8 de mayo de 1961, se ha concretado en los órganos estatales de ámbito provincial (8). Los órganos colegiados estatales a nivel municipal, no sólo no han sido objeto de refundición, sino que proliferan más cada día (9), y, teniendo este carácter las Comisiones del Patrimonio Histórico-Artístico, su integración en las Provinciales de Servicios Técnicos hubiera supuesto una anómala excepción.

Con todo, luego se verá cómo este criterio de Roca resulta, en parte, premonitorio del cambio de regulación perseguido por el decreto de 24 de junio de 1975. Sin embargo, en este apartado interesa dejar clara constancia de la configuración inicial de estas Comisiones como órganos periféricos de la Administración del Estado, de ámbito municipal, en cuyo favor se desconcentran competencias de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Y ello, con total independencia de que las localidades de que se trate, tengan una u otra categoría administrativa.

Este esquema inicial queda, no obstante, desfigurado en virtud de estas dos precisiones:

a) Que, si bien el artículo primero del decreto de 22 de

- (5) En el supuesto entrecomillado en el texto, no es, pues, discrecional la creación de estas Comisiones, sino obligatoria tan pronto como se de falta de fluidez en la tramitación por parte de la Dirección General, lo que se percibirá cuando se incumplan los plazos dentro de los cuales las licencias deban ser concedidas.
- (6) Roca Roca: «El Patrimonio Artístico y Cultural», Madrid, 1976, pág. 86.
- (7) Vid. Teira Vilar: «Organos colegiados a nivel provincial», Madrid, 1963, págs. 54 *in finem*, 135, 136 y 171. Calvo de Alcocer: «Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos», Madrid, 1964, pág. 72. Pallarés Moreno: «La coordinación de la Administración periférica en España», Madrid, 1969, pág. 143. Martín Mateo: «La propiedad monumental», en Revista de Administración Pública, núm. 49, págs. 61 y 62.
- (8) Vid., conjuntamente, el artículo 56,d) y la Disposición Final 1.ª del decreto de 10 de octubre de 1958. Quiero hacer notar cómo la disposición final 2.ª, b) de este decreto habla, no de órganos colegiados estatales de ámbito municipal, sino de «Corporaciones o Entidades administrativas constituidas específicamente en una localidad determinada y para fines concretos».
- (9) Se conservan incluso aquéllos cuyos correspondientes provinciales han sido objeto de refundición, v.g.: el Consejo Municipal de Sanidad. (En el volumen de «Bibliografía Española» del Minis-

octubre de 1970 afirma que tales Comisiones «asumirán... las competencias actualmente asignadas» a la Dirección General, el posterior artículo segundo desmiente tal amplitud y limita notablemente sus atribuciones, lo cual no impide seguir hablando de desconcentración; pero faculta para estimarla más atenuada (10).

b) Que el decreto de 24 de junio de 1975 trata de desfigurar su primitiva caracterización, transformando, por lo menos algunas de ellas, en órganos colegiados de ámbito provincial.

De ambas cuestiones nos ocupamos seguidamente.

COMPETENCIA

El artículo primero del decreto de 22 de octubre de 1970 podía haberse limitado a decir que se transferían a estas Comisiones las atribuciones detalladas en el artículo segundo. Prescindiendo de posibles y fáciles consideraciones en torno a esta dualidad de enunciados, la competencia efectiva, **ratione materias**, de las mismas, viene concretada en el citado artículo segundo, de la siguiente manera:

a) Examinar todos los proyectos de obras a realizar en la **población** (el subrayado es mío), aprobando los que estime procedentes y remitiendo con su informe a la Dirección General, aquéllos respecto de los cuales considere que no procede tal aprobación y aquellos otros cuyo conocimiento decline por razón de su importancia. Como dice Roca (11), se plantea así «el problema de que la propia Comisión determine en cada caso, de modo subjetivo, su competencia en atención al criterio un tanto estimativo y accidental de la importancia o no del Proyecto examinado».

Por otra parte, es claro que, aunque sólo se hable de «proyectos de obras a realizar», los particulares pueden presentar consultas o anteproyectos en la forma prevista por la Instrucción 12 de las aprobadas por orden de 20 de noviembre de 1964.

b) Velar por la conservación de las obras de arte y los valores históricos, artísticos, ambientales, pintorescos, arqueológicos y etnológicos de la **ciudad y su término municipal** (el subrayado es mío). Es tan amplia, tan abarcadora de variados aspectos, esta función de policía, que con razón anuncia Roca (12) el planteamiento de problemas jurídicos y competenciales entre estas Comisiones y las Provinciales de Monumentos. Añádase a esto que a las Divisiones de Promoción Cultural de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia corresponde también, según el artículo 74 de las normas orgánicas del Ministerio, aprobadas por Real decreto de 30 de julio de 1976, «velar por la conservación de los monumentos, conjuntos y parajes de valor artístico o pinteresco...» y se comprenderá fácilmente la necesidad de una tarea simplificadora y aclaratoria en la materia (13), a pesar de ser tan reciente esta normativa.

terio de Educación y Ciencia, correspondiente al mes de abril de 1975, se reseña con el número 5.299, un libro sobre «Reunión anual del pleno de la Junta Municipal de Sanidad celebrada el día 6 de mayo de 1974, del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona)». Continuamente se crean órganos de este tipo: La orden de 26 de mayo de 1976 anuncia la «Comisión Municipal del Censo Industrial». El Instituto de Estudios de Administración Local ha considerado interesante su estudio y me ha encomendado, junto a Corral García, la elaboración de una ponencia para un futuro seminario sobre estos órganos.

(10) Vid. Entrena Cuesta: «Curso de Derecho Administrativo», 3.ª edición, Madrid, 1968, págs. 133 y 134.

(11) Roca: «El Patrimonio...», cit., pág. 85.

(12) Vid.: «El Patrimonio...», cita., pág. 21.

c) Colaborar con los Servicios que integran la Comisaría General del Patrimonio Artístico y, en general, con todos los órganos de la Dirección General. Deber de colaboración impuesto, aunque no se mencionase expresamente, no sólo por exigencias de los propios principios informadores de toda organización, sino también, y de modo muy particular en esta ocasión, por la especial e íntima conexión existente entre las materias cuyo conocimiento corresponde a la mencionada Dirección General.

Ratione loci, ha quedado claro que inicialmente la competencia de estas Comisiones se limita al ámbito territorial de las poblaciones de que se trate. También se ha dicho que sobre esta situación se produce la anómala incidencia del decreto de 24 de julio de 1975, el cual modifica el artículo tercero del decreto de 22 de octubre de 1970, introduciendo, entre sus componentes, uno más, a saber, un delegado del presidente de la Diputación Provincial respectiva, «en el caso de que la competencia de estas Comisiones se extienda a toda la provincia». Este dato es el que, en mi opinión, hubiera justificado la anteriormente aludida postura anticipadora de Roca (14). Pero, ¿cuándo se dará ese «caso»? El exámen de la parte dispositiva de ambos decretos revela la inexistencia de indicio alguno que permita la menor aclaración. Hay que acudir, para tratar de averiguarlo, a las palabras preliminares del decreto modificador, que dicen así: «Constituidas en la mayor parte de las capitales de provincia las Comisiones del Patrimonio Histórico-Artístico... la experiencia viene aconsejando que las atribuciones de dichas Comisiones se extiendan en determinados casos a toda la provincia para mantener la debida unidad de criterio en las resoluciones y acuerdos que se dicten...». De aquí se deduce que, para los redactores de este decreto, son las Comisiones constituidas en las localidades capitales de provincia las que pueden, en determinados casos, que no siempre, ampliar su competencia transformándose en órganos de ámbito provincial; pero no las demás Comisiones constituidas en poblaciones de inferior rango administrativo, aunque no se entienda por qué no ha de jugar aquí también la misma razón justificadora de la necesaria unidad de criterio. Un ejemplo, extraído de las mismas páginas del «Boletín Oficial del Estado», puede ayudar a reforzar cuanto queda afirmado: La resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 23 de marzo de 1976, que reza: «Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Almagro (Ciudad Real), esta Dirección General no tiene inconveniente en autorizar a dicha Comisión para que en lo sucesivo pueda denominarse Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de la provincia de Ciudad Real». Ahora bien, es claro que el mero cambio de denominación, por muy expresivo y revelador que sea de propósitos expansivos, no implica ningún efecto de ampliación competencial al territorio de toda la provincia (15). Parece, pues, que, frenados por considera-

- (13) Me llama la atención el hecho, marginal a las consideraciones del texto, de que los artículos 82 y ss. de las normas orgánicas del Ministerio de E. y C. regulen la «Junta Provincial de Educación», por la circunstancia de que el Consejo Provincial de Educación había quedado integrado en la Comisión Delegada de Acción Cultural de la provincia de Servicios Técnicos, en virtud del decreto de 8 de mayo de 1961, si bien quedó exceptuada de esta integración su Comisión Permanente.
- (14) Aunque el aludido trabajo de Roca «El Patrimonio...», lleva la indicación de «Madrid, 1976», el depósito legal del mismo es de 1975. Hago esta precisión para indicar que en la redacción de este trabajo, tal vez no disponía su autor del texto del decreto de 24 de julio de 1975 («B. O. del E.» de 12 de septiembre), puesto que no alude a él al estudiar estas Comisiones. Vid., páginas 84 y ss.
- (15) El insigne Pemán subvalora al Derecho Administrativo considerándole (cito de memoria de su libro «Mis almuerzos con gente importante») como el «casillero más gris del Derecho», porque

ciones similares a las expuestas, ni la Comisión peticionaria ni la propia Dirección General pudieron ir más lejos. En consecuencia, mientras se mantenga la actual reglamentación, deben constituirse las preceptivas Comisiones en las demás localidades de esta provincia en que existan, o en el futuro se declaren, conjuntos histórico-artísticos.

Según el artículo 4 de la ley de Procedimiento Administrativo, la competencia «se ejercerá precisamente por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia». En el decreto de 24 de julio de 1975 no hay ampliación de la competencia de ninguna de estas Comisiones al ámbito provincial y sí sólo un indicio de que ello puede producirse («en el caso...»), siendo necesario acudir a su preámbulo para indagar el sentido y alcance de tal indicio. La conclusión es que la ampliación territorial de competencia debe hacerse expresamente a favor de cada Comisión, siempre que ésta esté cons-



El hierro y la cal, en Villanueva de los Infantes, dan un ambiente casi humano a cualquier rincón de la histórica ciudad.



Infantes: Plaza del Caudillo con el templo parroquial

tituida en capital de provincia y exista necesidad de unificar criterios, justificación acaso demasiado genérica, y sin esa ampliación expresa, la actuación de cualquier Comisión originará la nulidad de pleno derecho de sus actos y acuerdos, conforme al artículo 47,a) de la referida ley de Procedimiento Administrativo (16).

Ha de resaltarse que con el razonamiento inmediatamente anterior no se quiere, sin embargo, prejuzgar la conveniencia o no de que determinadas Comisiones amplíen su ámbito territorial de competencia, lo cual será aludido en el apartado siguiente. Y, de otra parte, soy consciente, al menos de algunos, de los argumentos que pueden esgrimir quienes cuestionen el valor y la eficacia de las palabras previas del decreto de 24 de julio de 1975, cuya deficiente parte dispositiva en este punto competencial, salva, en mi opinión, la interpretación expuesta.

Por último, y por concesión a una hipótesis que considero poco verosímil, pudiera ocurrir que lo que, desde el punto de vista jurídico, ha merecido el empleo de tan duros vocablos como «incompetencia» y «nulidad de pleno derecho», se muestre en la práctica, paradójicamente, como algo no tan incon-

en él «la forma es sustancia». Obviando una posible réplica en compensación al ingenio de la frase, estaría plenamente justificada, en el supuesto del texto, una crítica análoga si el mero cambio de denominación se tratara de aprovechar a otros propósitos. De todos modos ha de considerarse desafortunada la nueva denominación autorizada a la Comisión de Almagro, pues contradice totalmente la exacta aseveración de Fray Luis de León, según la cual es preciso que «el nombre contenga algo de lo mismo que la cosa nombrada contiene en su esencia».

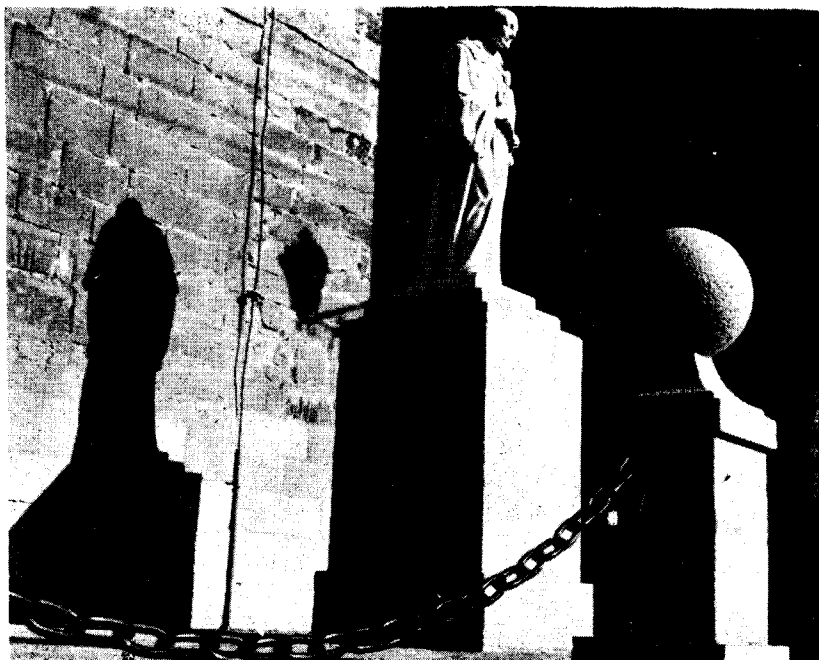
(16) Vid. García de Enterría y Tomás-Ramón Fernández: «Curso de Derecho Administrativo», tomo I, Madrid, 1974, pág. 436.

veniente. Después de todo, De la Morena (17) ha incluido en el anecdotario administrativo el supuesto de órganos suprimidos —y por tanto, inexistentes, jurídicamente— cuya actuación debe, no obstante, admitirse porque «siempre será preferible que el servicio se cumpla, aunque sea a través de un órgano inexistente (?)». Según esto, quién sabe si en alguna ocasión no resultará prácticamente ventajosa la actuación de ciertas Comisiones del Patrimonio Histórico-Artístico —al menos, órganos existentes—, a pesar del vicio de incompetencia que les afecte.

COMPOSICION

En total consonancia con la característica de estas Comisiones como órganos periféricos de nivel municipal, el artículo tercero del decreto de 22 de octubre de 1970 dispone su constitución del modo siguiente:

- Presidente: El delegado provincial de Educación y Ciencia. Este podrá delegar: a) En el vicepresidente, si se trata de Comisión constituida en capital de provincia; y b) En otra persona, designada por el Ministerio a propuesta de la Dirección General, si se trata de Comisiones constituidas en localidades «que no sean capital de provincia».
- Vicepresidente: El consejero provincial de Bellas Artes.
- Vocales: Un arquitecto designado por el Ministerio de la Vivienda.
Un delegado del alcalde de la localidad.
Dos representantes de las Corporaciones culturales o de los Centros docentes existentes en la ciudad de que se



Portada del templo parroquial de Infantes

trate, designados por el Ministerio a propuesta en terna de las expresadas Corporaciones culturales o Centros docentes.

Un representante de los Servicios Técnicos de la Dirección General, designado por el Ministerio a propuesta de la misma.

(17) De la Morena, Luis: «Reestructuraciones orgánicas y derecho transitorio: ¿Puede un órgano seguir actuando después de suprimido?», en Documentación Administrativa, núm. 138, pág. 80. Cita también De la Morena el trabajo, «de tan sorprendente enunciado», de Meilán Gil: «Supresión de órganos inexistentes», publicado en Documentación Administrativa, núm. 82.

—Secretario: El secretario provincial de Educación y Ciencia «cuando la Comisión tenga su sede en la capital de la provincia». «En los demás casos» actuará de secretario el vocal que designe la Dirección General, a propuesta en terna de la Comisión respectiva.

El decreto de 24 de julio de 1975 respeta, en principio, esta composición; pero dispone que «en el caso de que la competencia se extienda a toda la provincia, el número de vocales se ampliará con un delegado del presidente de la respectiva Diputación Provincial», lo que equivale, si se produce esa ampliación territorial de competencia, de acuerdo con la interpretación que venimos haciendo, a impedir la constitución de futuras Comisiones y a la supresión de las que ya existieran en las restantes localidades de la provincia, para las cuales el artículo primero del decreto de 22 de octubre de 1970 sería totalmente inoperante. Con el delegado del presidente de la Diputación se quiere suplir, nada más y nada menos, que al delegado del alcalde y a los dos representantes de los Centros culturales o docentes de la localidad



La plaza de las Bernardas, en Almagro

respectiva. El funcionamiento de la Comisión se distancia de los núcleos locales, perdiéndose la inmediatez necesaria, la requerida visión directa, obrándose a través del examen de proyectos, planos, croquis, fotografías, etcétera, con lo que puede llegar a consumarse un proceso de fría burocratización.

Entiendo que la incorporación, en todo caso conveniente y aún necesaria, de informes municipales a los expedientes de que deban entender estas Comisiones, no suple la falta de tres vocales a la decisiva hora de adoptar acuerdos. Por otra parte, aunque predominantemente se esgrima el argumento de la necesidad de fluidez en la tramitación de solicitudes de licencias de obras, la competencia material de las Comisiones abarca, como ya se vió, muchos otros y variados aspectos, que requieren esa inmediatez mencionada, que, en particular, aportarán los elementos cuyo apartamiento puede producir el decreto de 24 de julio de 1975, pero que debe ser propia del actuar de toda la Comisión. Mas, aún, cuando se versara exclusivamente sobre licencias de obras, sigue siendo necesario

ese contacto y visión directos, pues no sólo se trata de lograr cierta adecuación y armonía arquitectónica, sino de conservar todo un entorno cultural inseparable de otras manifestaciones artísticas y de muy peculiares valores humanos, así como también de precisar en qué circunstancias y bajo qué condiciones determinadas manifestaciones artísticas modernas, lejos de ser excluidas, pueden y deben tener aceptación en cuanto testimonio de una actualidad cultural que, igualmente, será interesante en el futuro (18).

El argumento de la «unidad de criterio» debe emplearse teniendo en cuenta que las situaciones desiguales requieren desigual tratamiento y no utilizarse como disculpa para conseguir una cierta comodidad administrativa. En principio, la sede de estas Comisiones debe radicar, como despues se vera, en la localidad correspondiente, según el repetido artículo primero del decreto de 22 de octubre de 1970. Por eso existen tres miembros que, aunque nombrados dos de ellos por el Ministerio, están vinculados a la misma: El delegado del alcalde y los representantes de las Corporaciones culturales o Centros docentes; por eso el delegado de Educación y Ciencia puede Comisión no tiene su sede en la capital de la provincia.

delegar la presidencia en otra persona y por eso la Secretaría no corresponde al secretario de Educación y Ciencia cuando la Y, si «en determinados casos», la Comisión constituida en la capital viese ampliada su competencia territorial, no parece muy equitativo que la representación local se obtenga por vía de segundo grado, pues es posible, entre otras medidas, la constitución de grupos o subcomisiones de trabajo en las que no se eludiera dicha representación. Y, en todo caso, la presencia del alcalde o de su delegado (19) nunca debiera evitarse. Cuando la Instrucción 14 de las aprobadas por orden de 20 de noviembre de 1964, recomienda a los Ayuntamientos la creación de Comisiones Municipales Mixtas de Estética y Defensa del Patrimonio Artístico Local, les dice también que deben estar «integradas por elementos municipales, alternando con otras personas de la localidad, sea cual sea su profesión, que posean conocimientos en Arte e Historia y hayan demostrado su amor por los valores culturales y su interés por la defensa de los mismos» (20). No se ve la razón por la cual la Administración Central no se aplica a sí misma análogo criterio, el cual, evidentemente, puede salir malparado, si no se usa con cierta mesura del decreto de 24 de julio de 1975, no comprendiéndose tampoco que, a veces, se olvide que, por muy directo e inmediato que sea el interés estatal en materia cultural, monumental y artística, nunca podrá negarse la existencia de un primario y primero interés municipal a cuya esforzada y decidida tutela se debe, en numerosísimas ocasiones, un posterior acto expreso de declaración y reconocimiento de la categoría nacional de aquellos valores.

PROCEDIMIENTO

El decreto de 22 de octubre de 1970 contiene normas procedimentales cuyo enjuiciamiento previo puede conducir

- 18) Vid. el folleto: «El ayer, ante nosotros», Valladolid, 1975, como muestra práctica de mucho de lo que en el texto se afirma. Su autor es el catedrático vallisoletano Juan José Martín González de quien me consta que conoce artísticamente esa provincia palmo a palmo.
- 19) Aún cuando se señala directamente como vocal al «delegado del alcalde de la localidad, cabe, evidentemente, que el alcalde no delegue y se integre en la Comisión. Dicha expresión debe entenderse como una autorización expresa para que el alcalde pueda delegar. A las sesiones de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico, puede el alcalde o su delegado asistir acompañado del secretario de la Corporación, a los efectos de prestarle asesoramiento (artículo 143, 5.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por decreto de 30 de mayo de 1952).
- 20) Vid. González Navarro: «Procedimientos Administrativos Especiales», Volumen I, Madrid, 1966, pág. 50.

a cuestionar su corrección legal. En efecto, las Comisiones del Patrimonio Histórico-Artístico son órganos estatales y, por tanto, su actuación debe acomodarse a las prescripciones de la ley de Procedimiento Administrativo (Vid. su artículo 1,1). Y si bien es cierto que, en base a lo dispuesto en el artículo 1,2 y disposición final 1.ª, 3 de esta ley, el decreto de la Presidencia de 10 de octubre de 1958 dejó en vigor, como procedimientos especiales, «los de actuación de los órganos colegiados de la Administración» (Vid. su artículo 1.º, 3.º), también lo es que, igualmente, veló por la «adaptación de dichos procedimientos especiales, en cuanto sea posible, a las directrices de la ley de Procedimiento Administrativo» (Vid. su artículo 2.º). En consecuencia, toda norma posterior sobre esta materia debe surgir ya adaptada a la expresada ley. El incumplimiento, en su mayor parte, de esta previsión adaptadora fué denunciado por la doctrina (20) y, en la actualidad, una muestra del estado de cosas existente al respecto, viene constituida por el artículo cuarto, párrafo segundo, del decreto de 22 de octubre que comentamos, el cual contradice lo dispuesto en la ley de Procedimiento sobre órganos colegiados, según veremos en breve.

Con toda la reserva que implica esta grave advertencia ha de hacerse el exámen del mencionado precepto; pero antes creo necesario aludir a dos cuestiones previas. En primer lugar, la relativa al lugar en que las reuniones de estas Comisiones deban celebrarse, respecto de la cual nada se dispone. Únicamente, al tratar de la Secretaría de las mismas, se menciona la «sede» de estos órganos, que radicará en la localidad correspondiente. La declaración de que «todos estos cargos tendrán carácter honorífico» (artículo tercero, último párrafo de este decreto, no modificado en 1975), referida a sus miembros, parece extenderse, injustificadamente, al órgano mismo, silenciándose todo lo relativo a local adecuado, material de oficina, etc., pues no se han dictado por el Ministerio normas secundarias generales al respecto. Por razones prácticas, supongo que, en las Comisiones cuya sede radique en localidad no capital de provincia, estas atenciones correrán a cargo del Ayuntamiento respectivo, aunque más aproximadamente correcto sería referirlas a algún Centro estatal dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia. En las capitales de provincia, estimo que la Delegación de Educación y Ciencia debe subvenir a estas atenciones y a otros pequeños gastos. En segundo lugar, es claro que las normas de la ley de Procedimiento Administrativo sobre abstención y recusación son enteramente aplicables a todos los miembros de estas Comisiones; pero debe repararse en que, como enseguida veremos, en ellas existen miembros sin cuya presencia no pueden celebrarse las reuniones y, sobre todo, en que los acuerdos han de adoptarse, si se llega a ello, por unanimidad. Dada, además, la peculiaridad de la materia, parece claro, en mi opinión, que un precepto como el contenido en el artículo 20,3 de aquella ley, puede llevar, en alguna ocasión, a resultados no muy justos, al menos en apariencia (21).

Limitándonos ahora al examen del expresado artículo cuarto del decreto de 22 de octubre de 1970, tenemos:

—Estas Comisiones deben reunirse, con carácter ordinario, una vez al mes «y con carácter extraordinario en cuantas ocasiones lo estime conveniente el presidente». En tanto no se promulguen normas más detalladas, entiendo que son las mismas Comisiones quienes deben fijar, mediante acuerdo, la fecha y hora de esas sesiones periódicas ordinarias.

(21) El precepto citado en el texto dice: «La actuación de funcionarios en los que concurran motivos de abstención no implicará necesariamente la invalidez de los actos en que hayan intervenido». Vid. mi libro: «Iniciación y desarrollo del procedimiento administrativo municipal ordinario», Ciudad Real, 1973, páginas 70 y 71.

—El presidente es «el encargado de llevar a cabo la oportuna convocatoria», escueta referencia que debe completarse, en su proyección práctica, con todo lo que dispone el artículo 10 de la ley de Procedimiento Administrativo, sobre temas conexos como antelación necesaria para convocar, orden del día, reunión espontánea.

—No se pueden tomar acuerdos válidamente si no concurren a la sesión «la mitad de los miembros» y, entre ellos, el consejero de Bellas Artes o el representante de los Servicios Técnicos de la Dirección General. Este «quorum de constitución» atenta a las normas generales, que le permiten menor para celebrar sesiones en segunda convocatoria (artículo 11,2 ley de Procedimiento Administrativo); pero ha de considerársele justificado en razón a la peculiaridad de las materias a que se extiende la competencia de estas Comisiones. En contrapartida, deberían extremarse las consecuencias del incumplimiento del deber de asistencia por parte de sus miembros, incumplimiento que, en mi opinión, no deberá ser frecuente, dada la cualificación de los mismos. De otra parte, es claro que tampoco es posible celebrar sesiones sin la asistencia del presidente y del secretario, en virtud de las funciones que a los mismos corresponden, a tenor de los artículos 9, 10, 12 y 13 de la ley de Procedimiento Administrativo, siendo aplicable el artículo 15 de dicha disposición sobre sustitución de los mismos en los casos de ausencia, enfermedad u o tra causa justificada de inexistencia.

—Los acuerdos deben ser adoptados por unanimidad. «Cuando no exista unanimidad, el expediente será elevado necesariamente a la Dirección General de Bellas Artes» (hoy del Patrimonio Artístico y Cultural). En este punto la oposición con lo dispuesto en la ley de Procedimiento, artículo 12, es radical (22), habiéndose traicionado las consecuencias lógicas a que conduce la creación de un órgano colegiado. Sin hipérbole alguna, resultarían abrumadoras las apoyaturas conceptuales que se pueden aducir en pro de la anterior afirmación. Para obviarlo prefiero acudir a la indubitada autoridad de un autor invocado también por González Navarro (23): «Como ha escrito Villar Palasí, el criterio de formación interior de la voluntad del órgano colectivo no sigue un principio vertical de jerarquía, sino un criterio horizontal de mayoría. La estructura de los órganos colectivos excluye de suyo que pueda vincularse con órdenes la voluntad de los componentes individuales del órgano plural, ya que, si tal cosa pudiera suceder, se frustraría la formación de la voluntad colegial, que debe resultar necesariamente de la confluencia de las voluntades individuales de los componentes. Por ello, ya desde el Derecho romano se invoca sobre la formación de la voluntad de los órganos colegiados el principio de que lo que hiciere la mayor parte del órgano colectivo debe entenderse como si lo hubiera hecho el órgano mismo».

Lo anterior no obsta a la posibilidad de «quorums» especiales en determinados casos y, en cambio, sí obstaculiza to-

(22) Dice el artículo 12,1 de la citada ley: «Los acuerdos serán adoptados por mayoría absoluta de asistentes, y dirimirá los empates el voto del presidente».

El número 2 de este artículo dispone: «No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría». Este párrafo es aplicable a estas Comisiones; pero el acuerdo sobre dicho asunto, una vez declarado de urgencia por mayoría, debe adoptarse por unanimidad.

(23) González Navarro: «Organos colegiados en la ley de Procedimiento Administrativo», en Documentación Administrativa, núm. 55, pág. 45.

talmente la exigencia de unanimidad vinculada a la presencia de uno o dos concretos vocales. Si lo que se quería era tan sólo una fiscalización de los proyectos de obras, mayor rapidez se hubiera conseguido encomendándosela a un órgano unipersonal, desconcentrado incluso a nivel provincial, no sometido a normas de fechas, quorums, etc. Si no se consigue la unanimidad (y ésta, repito, va ligada al criterio del miembro o miembros de asistencia inexcusable), lejos de agilizarse el trámite, se pierde un tiempo dilatado, probablemente un mes por la periodicidad de las reuniones ordinarias, en el cual tal vez podría haber resuelto la propia Dirección General.

—Por último, la Comisión remitirá **trimestralmente** una **relación** de los asuntos que haya despachado a la Sección del Patrimonio Artístico de la Dirección General, que, según el anteriormente citado texto refundido de las normas orgánicas del Ministerio, hoy será al Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico, dependiente de la Comisaría Nacional del Patrimonio Artístico. ¿Esta remisión persigue fines de control, estadísticos, de otra clase? Imposible averiguarlo, pues no hay indicio alguno que permita la menor conjetura, aunque puede afirmarse que un control efectivo no puede realizarse con una mera relación trimestral.

El otoño

escribe: José González Lara



La plaza del pueblo la cubre un manto de hojas. ¡Qué verdad, Dios mío! Los árboles se desnudan plácidamente, se quitan su ropa vegetal, eróticamente, para que alguien examine su esqueleto. Dicen los biólogos, que a través del esqueleto se penetra en el secreto de la vida. Pero no hay nadie más atrevido que los árboles, que siempre de pie, proclaman triunfalmente el nudismo cuando llega su tiempo: frío, ventisquero, bravo-solano. El nudismo de los árboles es una mística y un rito para proclamar la regeneración del ser vivo, de ése que necesita nuevo atuendo para empezar otra vez a vivir cuando llegue la primavera. La plaza del pueblo la han tomado las hojas para su cementerio. La plaza de la ciudad grande la han tomado las hojas para gritar a la vanidad de los que a diario la cruzan o a los que la manejan para concentraciones o la deifican para coloquios de enamorados. En el pueblo las hojas se caen y nadie las levanta, se quedan, efectivamente, como alfombra y como estiércol para que esa uña verde que nace entre los cantos, tenga fuerza y sirva también, como alimento para la pajarería que anima el parlamento rural. En la ciudad, un hombre serio, con cara de hambre, hace montones y las barre para llevárselas a no sé que cementerio como si fuera un ropaje contaminado por las pisadas sucias de hombres totales o inválidos que llenan la plaza al faltarles la fe o al tener mordida la calma por el paro.

Una vez, en una ciudad mediterránea, quise llenar mi maleta de hojas grandes que caían de un árbol gigante y vertical para llenar una pared de mi soledad domiciliada y llené mi bolsa porque las ví puras, sin mácula, de cara a una luna brillante y espejeada por una brisa de mar. Pero al día siguiente, en mi habitación del hotel, ya eran cadáveres, eran ropas viejas de un vegetal en potencia; habían perdido el color, el brillo encerado de su peciolo y la rigidez de su nervadura. Eran hojas muertas, les había puesto techo y ya no veían a las estrellas ni a Dios. Me equivoqué, como tantas veces, porque había recogido solo muerte, vida aparente y terminada, restos de un ropaje floral, manos cadavéricas para recoger la caridad del rocío, aplausos sin voz para el teatro de la vida.

«Es que el otoño -dicen los periódicos- será caliente». Uno sabe poco más o menos por donde van los periódicos. Siempre se adelantan para señalar la temperatura de los seres vivos que opinan en la sociedad. Los periódicos se componen de hojas grandes de un árbol gigante y totalizador que se desnuda a diario; quitarse el ropaje noticiable de la misma manera que suspende su filosofía, es cuestión del equinoccio político del momento. Por eso pronostican la temperatura de los seres vivos que forman parte de la comunidad. Y dicen, que la temperatura viene por



un esquema de reivindicaciones sociales de los hombres del trabajo; viene la calentura por los desequilibrios regionales que descompensa la balanza nacional; viene por la apetencia de poder de los grupos que pactan con la usura y la muerte con tal de vencer; viene por el desconcierto de los gobernados que gritan: ¡Libertad! por cualquier plaza o cualquier camino y no saben que el grito lo manejan el ángel y el demonio en los polos opuestos de una sociedad, débilmente organizada.

Pero, ¿qué ha pasado con la calentura del otoño, de San Mateo a San Atanasio?. Han pasado muchas cosas: noventa y algunos días de alborear nuevas esperanzas, ciertos males de lenta curación, miles de nacimientos en un mundo que cambia, menos muertes originales para bien de la Humanidad doliente, algunas guerras y el odio como un apetito voraz y violento. Pero también amor, mucho amor sobre cada plaza del pueblo, de la ciudad, sobre cada corazón, que no deja espacio a la violencia. Creo que no hay que dejar que se enfríe el otoño porque esto sería el amago de que está casi muerto, que sirve para poco ni para entretener los rencores de los hombres que no aman. Yo pido a Dios que ponga calentura en los otoños para que cuando se desnuden los árboles y dejen al aire su esqueleto, no cojan el mal del temblor, no enfermen de frío

y no cobijen en sus madrigueras a las alimañas ni en los nidos a los pájaros. Todos deben estar fuera, en armonía con los hombres. Hay que componer la gran amnistía de los vivos porque todos hemos sido evangélicamente **libres** gracias a una Redención.

Ahora, miro desde mi ventana los árboles, esqueléticos, como en una orgía nudista, danzar sobre el campo libre de la plaza donde no ha llegado todavía el hombre serio con cara de hambre, con certificado oficial de mutilado que viene a recoger el manto de hojas muertas sobre el que no andan lerdos los gorriones.

Recogerá la muerte vegetal, amontonará las hojas y se las llevará en un carrillo de mano a algún estercolero de las afueras. Pero alguna, le dirá con el poeta Neruda:

*«¿De donde
vienes? me pregunta
una hoja verde y ancha como un mapa.*

Pero el recogedor de basuras, ese hombre con cara de hambre y de ojos entretenidos con la miseria, contestará seguramente:

—De alguna parte vengo, no sé si de Dios o del diablo, depende quién me pague por recoger la muerte, esas hojas que caen de los árboles sobre los vivos que están en la plaza esperando algún acontecimiento.

El Teatro y sus entornos

Por: JOSE LUIS DE LOS RIOS

Director de «ARLEQUIN»
Teatro - Escuela Manchega

En primer lugar, como los textos teatrales se encuentran al alcance de todo aficionado, es obvio decir que con un par de cortinas y un trozo de corcho ahumado se improvisa una representación escénica, desde la escuela primaria al último cortijo de la sierra. De ahí proviene que (sin el rigor del verdadero conocimiento escénico) el Teatro se convierta en una caricatura de sí mismo, en un simple divertimento para pasar el rato ingenuamente o distraer al maternal auditorio. Estas experiencias que acabo de citar han sido y son nefastas, sin ningún paliativo, mírense como se miren. Especialmente, porque la mayoría de las personas que han realizado este tipo de teatro guardan por lo general de su actuación un recuerdo negativo... Hay demasiadas cosas que una actriz o un actor deben saber (utilización del gesto y de la voz, aprovechamiento de la luminotecnica, del maquillaje, del sonido, etc.) para que esto no fuera así. Por otra parte, el Teatro servido de esta forma deja en la retina de los espectadores una

imagen clásica del «aficionado», con sus fallos, sus «morcillas» y sus apuntadores leyendo a grito pelado. Visto de esta manera, y en el sentir de la gente más o menos seria, el Teatro parece ser un foco de malas costumbres realizado por hombres y mujeres de vida un tanto alegre; ignorando el esfuerzo, la dedicación, la disciplina corporal y anímica, el dominio de la voluntad, en suma, que entraña día tras día el buen quehacer teatral. Durante mis treinta años de dedicación al Teatro he visto en multitud de Festivales (desde Sitges a Nimes) cómo los ingenieros y altos jefes de empresa, por ejemplo, «sudaban el papel» junto al último obrero de sus fábricas. Y es que el Teatro hace mejores a los humanos, entre otras cosas. Evoco este recuerdo porque sucede que, en ciertas partes, invitar a hacer Teatro a un personaje de elevada significación social es considerado, en muchos casos, como una falta de delicadeza, cuando no como un franco desacato. Huelgan, con esto, más explicaciones.

Escribir sobre Arte personalizando, o subjetivando datos, siempre resulta comprometido. Pero escribir sobre Teatro en particular es, por añadidura, un poco triste al mismo tiempo. Sí; porque el Teatro, en ciertas latitudes, es considerado AUN (incluso por personas que hacen gala de alto nivel cultural) como un arte menor. Debe ser a todas luces mucho más fácil hablar de deporte, o de cualquier actividad artística con la que los lectores se encuentren identificados en cierto modo y a la que, desde luego, conceptúen más relevante y más digna —por ello— de su consideración. No importa, o importa poco, que el Teatro —con las danzas ancestrales— sea indiscutiblemente una de las primeras manifestaciones artísticas de la Humanidad. Tampoco importa demasiado, a lo que creo, que desde hace muchos años, y en los centros universitarios de los países más adelantados, el Teatro ostente el rango de disciplina docente y se lleve a cabo con la misma rigurosidad que las matemáticas (por citar algún ejemplo). La importancia del Teatro como elemento didáctico y formativo no es discutida en la actualidad por nadie que se precie de «estar al día». Mas ahí queda todo, en numerosas ocasiones. Muchas de las personas que podían, e incluso debían colaborar en hacer un buen Teatro, un Teatro digno de escribirse con mayúscula, eluden su concurso por diferentes motivos que trataré de resumir.

Al fundarse ARLEQUIN hace escasamente un año, quiso ser —ante todo— un Teatro Escuela, con pretensiones de convertirse en el futuro en Centro Regional de Arte Dramático. Se propuso, con arreglo al deseo o la aptitud de los alumnos inscritos, especializar a los mismos en las siguientes materias:

A) INTERPRETACION. — (Mimética, Vocalización, Psicología del Actor).

B) ESCENOGRAFIA. — (Plantas de Luminotecnica y Decorado, Sonorización, Efectos Especiales).

C) CARACTERIZACION. — (Maquillaje, Estudio de la Luz y del Color, Psicología del Personaje, Bocetos de caracterización y vestuario).

D) DIRECCION. — (Regiduría, Montaje, Técnicas Interpretativas, Escuelas Teatrales).

E) HISTORIA DEL TEATRO.—Conferencias de carácter general.

F) FILOSOFIA DEL TEATRO.—Conferencias de carácter general.

En su momento, y en nom-

bre de ARLEQUIN - TEATRO ESCUELA MANCHEGO, suscribí las siguientes consideraciones:

1.^a—EL TEATRO, como actividad didáctica y formativa, representa cada día de manera más patente una base importantísima para la formación intelectual de un alumnado y, por consiguiente, de un Pueblo.

2.^a—Las escenificaciones esporádicas o circunstanciales que se llevan a efecto en algunos colegios, y un buen número de los denominados grupos teatrales de Cámara y Ensayo, por sus limitaciones y personalismos a ultranza, o por condicionamientos ajenos al Teatro que omito reseñar, no cumplen la mayoría de las veces con el rango escénico y la base formativa y artística que sería deseable en cualquier caso esta proyección social y cultural que el Teatro significa, limitándose dichos grupos (generalmente) a servir motivaciones económicas de estricta supervivencia, dando vida a un teatro de puro compromiso o interés localista en unas ocasiones o empeñándose otras veces, como viene ocurriendo con casi todos los «grupos independientes», en llevar a la escena ideas (e incluso engendros) pseudo-teatrales y experiencias abstractas y politizadas medianamente inteligibles para el nivel común de un pueblo, cuando no se pretende socavar, escudándose en parodias de mal gusto, los mismos fundamentos patrióticos y religiosos de nuestra juventud. Como hay quien lo justifica todo, también esto sin duda tendrá justificación; pero negar que ello ocurre es negar la evidencia. En definitiva, el tiempo ha demostrado al que suscribe que, en uno y otro caso, la imagen del TEATRO que estas representaciones sirven a la importante masa de público alejada de los grandes centros artísticos de nuestro País viene

a ser una idea primitiva, elemental —si no contraproducente— de la auténtica misión que al Teatro debe estarle encomendada en todos los órdenes. Razón por la cual, y en tiempos en que vuelan millones para canchas de baloncesto o de fútbol con destino a las últimas aldeas, continúa sin concedérsele al quehacer escénico, sobre todo en los ámbitos rurales, el prestigio y la importancia de que goza otra cualquiera actividad artística o deportiva, considerándose al Teatro aún (pese al esfuerzo y mayor sacrificio que representa su dedicación al mismo) como un simple esparcimiento de gente alegre y desocupada.

3.^a—Sufriéndolas durante largos años en su propia carne, estas motivaciones impulsaron al que suscribe a fundar un Teatro-Escuela para que el hecho escénico alcance su verdadero sentido, no sólo desde el punto de vista de los espectadores sino tomando como base, en primerísimo término, la formación artística y humana, e incluso patriótica, de sus mismos intérpretes.

4.^a — ARLEQUIN - TEATRO ESCUELA MANCHEGO tendrá por meta la proyección de Ciudad Real y, por añadidura, de toda La Mancha en el ámbito nacional, a cuyo efecto deberá prepararse de manera exhaustiva para ofrecer en el menor plazo posible un teatro de gran nivel competitivo, estando encaminado nuestro empeño a la formación moral y humana de las gentes que acudan a nosotros, pues ARLEQUIN no debe limitar su actividad a la fría comprensión del hecho escénico. Tenderá a engrandecer, al mismo tiempo, los valores y el prestigio de la región manchega, ausente hasta hoy —teatralmente hablando— de los grandes certámenes nacionales. En otras palabras, no queremos

participar en el TEATRO desde fuera, sino hacerlo nosotros mismos desde dentro.

5.^a—En razón a lo expuesto, ARLEQUIN-TEATRO ESCUELA MANCHEGO pretende convertirse paulatinamente en una Escuela Regional de Arte Dramático, aunando en el futuro las actividades de los grupos folklóricos, musicales y de cualquier orden artístico radicados en la zona, con objeto de proyectar un día sobre los escenarios españoles realizaciones conjuntas que potencien los valores culturales y tradicionales de La Mancha.

Estas consideraciones primordiales fueron expuestas por escrito a los más significados centros responsables de la Cultura en nuestra ciudad. ARLEQUIN únicamente solicitaba —entonces como ahora— un local a propósito donde llevar a cabo su función didáctica. Solicitaba, también, aunque tácitamente, el mínimo aliento de cualquier Organismo interesado por nuestra gran ambición regionalista, en la mejor y más noble acepción de la palabra. Es triste confesar, por el contrario, que ARLEQUIN-TEATRO ESCUELA MANCHEGO se ha convertido en una especie de entelequia, mediatizado por su difícil entorno e ignorado por todos, salvo por aquellas personas que nos han facilitado lo que tenían disponible para que pudieran realizarse los primeros ensayos. Y un empeño como el que aquí queda expuesto no puede, ni debe, ni es lícito que se realice en los estrechos ámbitos de un desván sin adecuar (utilizando como focos barriles de detergente) o en un trozo de pasillo con vistas al excusado. Señoras y señores. Si hemos de hablar de cultura a escala popular —y el TEATRO es Cultura a todos los niveles— así lo creo, honradamente.

SEMINARIO TRINITARIO DE ALCAZAR DE SAN JUAN

Veinte años de historia al servicio de la Orden Trinitaria

por: *Isidro Hernández Delgado*

El Seminario Menor que la provincia del Espíritu Santo, de la Orden Trinitaria, tiene en Alcázar de San Juan, se asoma a 20.000 Km² para dar a conocer a la provincia de Ciudad Real un centro de educación y espiritualidad, semillero de religiosos trinitarios.



Seminario Trinitario: Capilla

SU PASADO

Inaugurado el 28 de octubre de 1956, ha cumplido ahora veinte años de su funcionamiento y comienza a ser una entidad peculiar con mayoría de edad. Cuatro rectores han cubierto esta etapa, desde que de la mano del P. Andrés Rodríguez Borrego iniciara su andadura, lanzándolo y promocionándolo en su fase de nacimiento.

Por sus aulas pasaron un total de mil seiscientos alumnos. De ellos, permanecen en diversos grados, camino del sacerdocio, un total de doscientos sesenta y tres. Y llegaron a la meta final del sacerdocio treinta y cuatro. Sacerdotes Trinitarios, estos, que desarrollan su labor en los distintos campos de apostolado que tienen la Orden Trinitaria. Fundamentalmente en la mitad sur de España, así como en tierras de Sudamérica y Madagascar. Son parte de la nueva savia que saliendo del Seminario Trinitario de Alcázar de San Juan va invadiendo diversos frentes, incluso ya de responsabilidad, en la provincia eclesiástica trinitaria de España-Sur. Sirva citar, como botón de muestra, que los superiores actuales de las dos casas que los Padres Trinitarios tienen en nuestra

provincia, Alcázar de San Juan con el P. Jesús Calles y Valdepeñas con el P. Pascual Villegas, son alumnos que pasaron por las aulas de este Seminario Menor.

SU PRESENTE

Los alumnos del Seminario Menor Trinitario de Alcázar de San Juan viven en régimen de internado y proceden de los más variados puntos del abanico geográfico español. En él se dan cita en mutua convivencia chicos de las provincias de Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Avila, Salamanca, Cáceres, León, Zamora, Valladolid, Madrid, Jaén, Málaga y Granada.

El presente curso 1976-77, ha sido dividido este Seminario en dos secciones. Una establecida en Valdepeñas con noventa y ocho alumnos de E. G. B. en un moderno Colegio recientemente construido por los Padres Trinitarios, y otra en Alcázar de San Juan con ochenta y tres alumnos de BUP.

Todos estos alumnos realizan los estudios normales y propios de cualquier chico de su edad, ya que es Centro Homologado, sin nin-

gún tipo de segregación profesional, sin hábitos, coronillas o sotanas, que les predestinen o encasille ya desde ahora. Pero sí en un ambiente cristiano, especialmente cuidado, que favorezca y facilite su vocación al sacerdocio sin presiones y con plena libertad. De tal forma que si, en el ejercicio de su libertad, deciden cambiar de vida y ser otra cosa, puedan incorporarse, sin traumas, sin inconvenientes psicológicos, sociológicos o escolares, al normal modo de vida que se reintegran.

Cabe destacar, pues, la amplia y maravillosa labor social de la Orden Trinitaria, ya que la gran mayoría de los alumnos de este Seminario proceden de familias sencillamente acomodadas o con muy normales posibilidades económicas. Siendo su cuota mensual extremadamente pequeña, y en casos, completamente nula. Los que abandonan, la gran mayoría, llevan consigo unos estudios y una formación cristiana que les capacitará para defenderse como hombres en la vida.

CON EL P. RECTOR

Dirige actualmente los destinos de este Seminario, el P. Manuel Sendín García, licenciado en Teología, natural de Guadramiro, provincia de Salamanca. Es un hombre joven, de profundos conocimientos y amplia formación humanística y cultural. Forman directamente su equipo colaborador los padres Emiliano Tiburcio Moreno, Serafín Sierra Rodríguez y José Gallego Marcos. Jóvenes todos ellos, con ilusión y entrega.

Para ~~20000~~ al padre rector le hemos formulado las siguientes preguntas:

—Por favor, padre, ¿cuáles son las características peculiares de su Seminario Trinitario?

—Nuestro Seminario Trinitario de Alcázar de San Juan encuadra a unos ochenta alumnos del BUP. Al servicio inmediato de los seminaristas hay cuatro religiosos, con quienes colaboran otros cinco más que integran nuestra Comunidad Trinitaria. También algunos profesores seculares les imparten enseñanzas. El régimen de Seminario está orientado a la eficiente consecución del plan de estudios oficiales, más una colectiva y personal dedicación de los formadores a los seminaristas. Se favorece la experiencia religiosa con algunos momentos fuertes de reflexión y plegaria cristianas durante la semana, evitando la saturación y proponiendo su participación personal. Se les inicia en el conocimiento de la Orden Trinitaria, de sus ideales y de las tareas que realizan en diversas naciones. La vida de seminario se desenvuelve con trato basado en la fraternidad, en la igualdad y en la participación de los formadores en todas las obligaciones imprescindibles para el aprovechamiento de los estudios, en el desarrollo humano y en la praxis

cristiana de la vida. Hay conciencia de que un ambiente libre y fraternal es necesario para toda maduración humano-cristiana de los seminaristas.

—¿Qué fines específicos y concretos pretenden en la formación de sus seminaristas?

—Hay una serie de dimensiones humanas que se promueven directamente. El trabajo diario, el trato fraternal, la generosidad, etcetera. Se juzga decisiva la experiencia religiosa-cristiana, como dinamismo impulsor de futuras opciones en favor del hombre. De aquí que se les presente el Evangelio y el moverse en té y reflexión cristiana, como orientación fundamental para lo que ellos ansian construir en el futuro. Dentro de la libertad de opciones que esto implica en la vida, no deja de presentarse, por la vida de los formadores y por la teoría y práctica de la Orden, el ideal de la vida trinitaria al servicio de la liberación del hombre dentro de la Iglesia. Quienes sienten gusto y poseen ciertas disposiciones para este ideal y vida, lentamente van madurando y llegan a iniciarse en la vida estrictamente de consagración en el Noviciado. Son un ocho por ciento quienes abrazan la experiencia del Noviciado. Y todavía desde este momento pasan cinco o seis años sin compromisos decisivos, cursando estudios superiores y practicando la vida religiosa. A los veinticuatro o veinticinco años a quienes les guste sus ideales religiosos y sientan especial interés por el ministerio de la Iglesia y por la liberación del hombre se deciden perpétuamente.

—Considerando, entonces, que el índice de perseverancia hasta el sacerdocio, puede estar cifrado en un tres o cuatro por ciento, ¿merece la pena un esfuerzo tan grande en su labor?

—Me alegra su pregunta, ya que es algo que se oye decir con bastante frecuencia. Yo le respondería haciendo a la vez otra pregunta: ¿Merece la pena ayudar a los demás? ¿Merece la pena anunciar la fé en Cristo? Mire, en primer lugar, la perseverancia de los chicos de nuestro Seminario es como le he dicho de un ocho por ciento elevado. En segundo lugar, la mayoría de los chicos son familias pobres y pueblos retirados; se les cobra una cantidad significativa de dos mil pesetas al mes, y así, muchachos que de otra forma les hubiera sido difícil adquirir una cultura y una formación, actualmente se encuentran muy agradecidos a la Orden Trinitaria. Sinceramente, creo que en función de estas dos cosas, merece la pena sacrificarse.

—Pienso que, a pesar de todo, no se duermen ustedes en los laureles y pensarán en el futuro. ¿Cuáles son las perspectivas de futuro para su Seminario?

—La institución del Seminario se inspira en la experiencia de vida comunitaria cristiana y se continúa ahondando en las exigencias de ella y en lo que piden los signos de los tiempos podrá hacer frente a las vicisitudes histó-

ricas. Su mordiente está en la presencia de formadores dedicados de lleno con cariño y con inteligencia a la tarea educacional. Esto siempre es una ayuda extraordinaria a grupos juveniles que quieren ser algo y les ayuda colectiva y personalmente a esclarecerse y a definirse para el futuro. Por otra parte, la convivencia fraternal, generosa, respetuosa y de vivencia cristiana que constituye el nervio de un auténtico seminario, llevada con gusto beneficencia a todos y es un ambiente apropiado para madurar gérmenes vocacionales diversos. Cuidando de respetar las exigencias de la edad y del desarrollo humano, la creatividad personal y de fomentar la fraternidad, el trabajo, la apertura a los demás y las virtualidades de la fé cristiana, con formadores humanos y abnegados, el Seminario bajo diversas formas, tiene capacidad para orientar diversas opciones vocacionales y puede enfrentarse con el futuro.

SU FUTURO

Sin lugar a duda, un futuro árduo y difícil. Porque aunque el número de ingresos de alum-

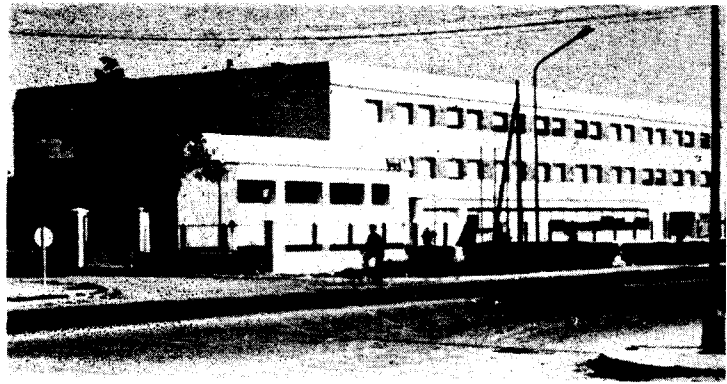
nos en el Seminario Menor Trinitario de Alcázar de San Juan no ha disminuído sensiblemente, sí han disminuído las perseverancias y las motivaciones religiosas de las mismas. El materialismo de la era de la televisión, del coche y de la levadora que invade todo el desarrollo de la vida actual, influye igualmente en el retroceso de los valores espirituales que van faltando por todas partes. El hombre, conquistador del infinito del espacio y de la profundidad de la cédula, ha olvidado al mismo hombre, que lo tiene tan cerca. Quizás el hombre ha sido «un lobo» para sus semejantes. Y de ahí ha venido la crisis de valores superiores, la crisis de Seminarios, la crisis de sacerdotes.

Se piensa que a los Seminarios hay que ir echándoles el cierre para descubrir nuevas fronteras, donde se encuentren nuevas vocaciones. Sin embargo, sin Seminarios hoy, tal vez sea imposible la Iglesia del mañana.

Un mañana prometedor, que habrá que cuidar sin duda, y que está comenzando a amanecer para la Orden Trinitaria en su Seminario Menor de Alcázar de San Juan.

Alcázar de San Juan, noviembre de 1976.

Colegio Menor



Fachada principal del Centro

D. Quijote de la Mancha de la Sección Femenina

Se encuentra situado en el polígono de la Granja, zona en la que están la mayor parte de los centros de enseñanza. Se construyó sobre terrenos cedidos por la Excma. Diputación Provincial, siendo presidente de la misma D. José M.^o Aparicio Arce.

La apertura se realizó durante el curso 1972-73, aunque la inauguración oficial tuvo lugar el día 26 de marzo de 1974 a la que asistió nuestra Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera, así como todas las autoridades civiles y eclesiásticas provinciales.

El edificio, además de amplias dependencias propias de su función,

cuenta con un gimnasio, y anejo al Colegio hay pistas polideportivas y piscinas. En un principio el centro tenía una capacidad de 108 plazas para alumnas de EGB, Bachillerato y Profesorado de EGB, pero en este último curso, teniendo en cuenta las necesidades de plazas residenciales de nuestra ciudad y dado que las instalaciones del centro lo permitían, se han aumentado hasta 126.

Objetivos del Colegio Menor:

— El más importante es el de ser un complemento y colaboración a la formación familiar.

— Facilitar a las alumnas la realización de su

labor que en el aspecto académico tienen que desarrollar a lo largo del curso para lo que cuentan con estudios dirigidos por profesores de ciencias y letras, colaborando de este modo con los centros a los que asisten.

— Crear un clima de camaradería, generosidad y servicio entre las alumnas.

— Estimular su participación activa en la vida y tareas del centro y para ello comparten cargos de responsabilidad dentro del mismo cuyo máximo exponente es la Junta de Colegialas como órgano de coordinación de la vida colegial.

— Así mismo tiene otros objetivos que se encaminan a lograr una completa formación social y política a través de actividades formativas y de tiempo libre, pues con ellas se le inculca a la alumna un sentido de responsabilidad, apertura hacia los demás y participación, que son la base para que en un futuro sepan integrarse como auténticas ciudadanas en la vida española.

Los medios utilizados para llevar a cabo estos objetivos: Plan de actividades realizadas en su tiempo libre y orientadas por dos dirigentes de Juventudes y la Directora del Centro. Durante el curso 1975-76, han funcionado:

Actividades formativas. —

Seminarios de política.

Actividades religiosas.

Actividades de tiempo libre. —

Culturales: música (audiciones, danzas populares, rondalla y coro).

Literatura (teatro, libroforun, aulas de poesía).

Arte y artes plásticas.

Periodismo (revista colegial)

Cine.

Deportivas: deportes y aire libre.

En el aspecto económico es un centro autofinanciado, por lo que las alumnas, a través de sus cuotas, son las que mantienen todos los servicios del mismo,

Este Colegio Menor,

junto con otros veintidos repartidos por toda la geografía nacional, quiere potenciar la convivencia entre la juventud de todos estos centros como estímulo para superarse en la tarea que tienen encomendada. Así nuestro Colegio ha sido la sede de la Primera Asamblea Nacional de Juntas de Colegiales.

Todo esto es un claro exponente de la preocupación de la Sección Femenina por la formación de la Juventud.



Sala de lectura del colegio

Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y Casa de Cultura de Ciudad Real

Actividades durante el curso 1975-76

Durante el curso 1975-76, han entrado en funcionamiento tres nuevos Centros Bibliotecarios dependientes del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas: Las Casas de Cultura de Pozuelo de Calatrava y San Carlos del Valle, edificios de nueva planta, en solar cedido por el Ayuntamiento, y construidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, y la Biblioteca Pública Municipal de Porzuna, en locales del Ayuntamiento y cuyo mobiliario y gastos de adaptación han sido sufragados por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

La Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, ha enviado a los tres Centros el lote fundacional de libros que en el caso de Pozuelo de Calatrava, ha constado de 2.202 volúmenes por un importe de 708.333 pesetas y en Porzuna y San Carlos del Valle, 1.074 volúmenes y 322.354 pesetas, cada uno.

De los tres Centros, el primero en inaugurarse fué el de Pozuelo de Calatrava, en diciembre de 1975, y los de Porzuna y San Carlos del Valle, en febrero y marzo de 1976, respectivamente.

Cada acto fué presidido por el delegado provincial de Educación y Ciencia, autoridades

municipales y directora y personal del Centro Coordinador de Bibliotecas.

En todos ellos, después de la bendición del local, las autoridades recorrieron las distintas dependencias de los edificios: sala de lectura, despachos, salón de actos, etc.

PRESUPUESTO

	1975	1976
Aportación de la Excma. Diputación	2.200.000	2.517.500
Aportación del Centro Nacional de Lectura	1.466.666	1.678.333
T O T A L E S	3.666.666	4.195.833

1974

LECTORES

Varones	181.412	
Mujeres	129.714	
	<hr/>	Total: 311.126
Menores de 14 años	142.596	
Mayores de 14 años	168.530	

1975		
Varones	216.826	
Mujeres	161.545	
	192.179	Total: 378.371
Menores de 14 años	186.192	
Mayores de 14 años	186.192	

Durante el año 1975 el número de lectores ha aumentado en 67.245 con respecto al año anterior.

ACTIVIDADES CULTURALES

Durante el curso 1975-76, se han programado y celebrado en las distintas Casas de Cultura y Bibliotecas distintos actos culturales: conferencias, conciertos, representaciones teatrales, recitales de poesía, etc.

Tico Medina, Nuevo Mester de Juglaría, So-

fía Noël, entre otros, son nombres que se han incorporado a los ya conocidos como el Grupo Araúco, Coral «Mater Assumpta», Los Juglares, Cenizas Ardientes, Rafael Cores y su Grupo de Teatro contemporáneo, y otros muchos que en cursos anteriores han recorrido la provincia.

CASA DE CULTURA

RELACION DE ACTOS CULTURALES CELEBRADOS EN LA CASA DE CULTURA DURANTE EL CURSO 1975-76

OCTUBRE 1975

- Conferencia por María del Carmen Pescador del Hoyo. Tema: «La Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real».
- Recital de cantos sefardíes y tradicionales españoles y de América Central y del Sur, por Sofía Noël.
- Inauguración de la Exposición de Oleos de Manuel Vivó. Del 27 al 7.

NOVIEMBRE 1975

- Concierto por el Cuarteto Clásico de R.T.V.E. Obras de Mozart, Turina y Ravel. Patrocinado por la Comisaría Nacional de la Música.
- Concierto a dos guitarras por Segundo Pastor y Venancio E. Velasco. Obras de Andréu, Couperin, Vivaldi, Carulli, Sor, Bartok, Granados, Velasco, Pastor.
- Inauguración de la Exposición de óleos y esmaltes de María Luisa Cantón. Del 18 al 8.

DICIEMBRE 1975

- Conferencia por Benjamín Fernández Ruíz. Tema: «El futuro biológico del hombre».
- Concierto de guitarra por Rafael Cabedo.

Obras de Mudarra, Bach, Haydn, Sor, Debussy, Falla, Villa-Lobos, Rodrigo, Turina. Patrocinado por la Comisaría Nacional de la Música.

- Inauguración de la Exposición de Pintura de Pedro Cruz Irigaray. Del 10 al 20.
- Concierto a dos pianos por Javier Alfonso y Teresa de los Angeles.
- Conferencia por D. Juan Manuel Rozas. Tema: «La importancia de Ciudad Real en Fuenteovejuna».
- Concierto por la Coral «Mater Assumpta», de Manzanares.
- Inauguración de la Exposición de Escultura de Lillo Galiani. Del 29 al 10.

ENERO 1976

- Teatro Navideño. Servando Carballar y Carmen Heymann. Se puso en escena «Anunciación a María», de Fray Ambrosio Montesinos. «Visitación a Isabel, de Fray Iñigo de Mendoza. «Pastores de Belén», de Lope de Vega.
- Conferencia por Mercedes Salisachs. Tema: «¿Qué pasa con el hombre y la mujer?».
- Concierto de piano por Martín Berkowitz. Obras de Mozart, Rachmaninoff, Chopin y Listz.
- Recital de guitarra por Paquito Manzano.
- Recital de canto y piano por Gisela Ohrt y José Peris. Obras de Carissini, Scarlati, Pergolesi, Vivaldi, Bach, Schubert. Patrocinado por la Comisaría Nacional de la Música.

FEBRERO 1976

- Teatro Mudo de Alexis, puso en escena «Mimomundo».
- Inauguración de la Exposición de óleos de Oscar Pinar. Del 17 al 27.
- Concierto de piano por Esteban Sánchez. Obras de Mozart, Schuman, Chopín, Albéniz. Patrocinada por la Comisaría Nacional de la Música.

MARZO 1976

- Recital de música folk por el Grupo «Nuevo Mester de Juglaría». Canciones populares y regionales.
- Inauguración de la Exposición de obras de Vela Siller. Del 22 al 2.
- Recital de poesía por Félix Grande. Conmemoración de la Fiesta de la Poesía.
- Concierto por la Orquesta Filarmónica de Madrid. Grupo de Cámara. Patrocinado por la Comisaría Nacional de la Música.

ABRIL 1976

- Concierto de piano por José María Pinzolas. Patrocinado por la Comisaría Nacional de la Música.
- Inauguración de la Exposición de pintura de Grassa Hortecillas. Del 20 al 30.

- Recital de poesía por Marciano Cuesta Polo.
- Conferencia por don Federico Torres Yagües. Tema: «La Mancha y los personajes del Quijote». Fiesta del Libro.

MAYO 1976

- Inauguración de la Exposición de acuarelas de Sanz Maiz. Del 5 al 15.
- Concierto de violoncelo y piano por Fernando Badía y Miguel Angel Herranz.
- Concierto de canto y piano por José León y Ana María Gorostiaga. Patrocinado por la Comisaría Nacional de la Música.
- Recital de piano por Inmaculada Contreras.
- Recital de violín y piano por Pedro León y Luis Rego.
- Exposición de la obra del pintor ciudarealeño Joaquín Araújo Ruano (1850-1894).

JUNIO 1976

- Conferencia por el señor marqués de Lozoya con motivo de la clausura de la Exposición de Araújo Ruano. Tema: «La pintura española en el siglo XIX».
- Inauguración de la Exposición de óleos de Javier Ocaña. Del 10 al 18.

T O T A L

Conferencias	7
Conciertos	17
Exposiciones	11
Teatros	2
Recitales poéticos	2

MARIA DEL ROSARIO CURTO
Directora accidental

Orientaciones cristianas sobre participación política y social

de la Comisión
Episcopal del
Apostolado Seglar

IMPORTANTE COYUNTURA HISTORICA

1.—La etapa de transición política, que vive actualmente nuestro país, avanza entre la esperanza de una sociedad más justa y más libre y el temor de perder una oportunidad que puede ser histórica.

En septiembre de 1974 la Comisión Episcopal de Apostolado Social, por encargo de la Permanente del Episcopado, hizo pública una nota doctrinal sobre las «Actitudes cristianas ante la situación económica» (1). El mismo espíritu fraterno y la misma conciencia pastoral y el mismo encargo jerárquico (2) inspiran hoy las reflexiones que siguen, con las que deseamos contribuir desde la competencia propia de la Iglesia, a una convivencia más justa y más libre de todos los pueblos, sectores, grupos sociales y personas de nuestro país.

Afirma la Carta Pontificia «Octogesima adveniens» que «incumbe a las Comunidades Cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio

(1) «Ecclesia», n. 1709, de 20-IX-74, p. 20.

(2) La Comisión Permanente del Episcopado Español, en su reunión del 18 de mayo de 1976, conoció las líneas generales y autorizó la publicación de este documento.

y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia» (núm. 4). Lo cual, por otra parte, no es sino la traducción eficaz y concreta del precepto del amor fraterno en las circunstancias históricas de nuestro tiempo.

Entre los múltiples temas que ocupan la actualidad nacional, escogemos los dos que nos parecen más sustantivos y nucleares, el político y el social, contemplados ambos desde el prisma de la participación, que consideramos cardinal en el enfoque cristiano de la sociedad. No intentamos un tratamiento orgánico y exhaustivo de los mismos sino iluminar algunos puntos que se debaten en esta hora.

1.— La participación política

UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS

2.—La aspiración fundamental de participar en las tareas políticas radica en la exigencia de que sea el pueblo, la comunidad organizada, la totalidad de los ciudadanos en la múltiple diversidad de sus situaciones económico-sociales, culturales y políticas, quien decida sobre su propio destino y sobre las medidas a adoptar para conseguir las metas propuestas.

A escala de individuos, no llega a lograrse en plenitud la realización personal sin un compromiso con las propias responsabilidades en el seno de la comunidad. Cuando al ciudadano le faltan cauces para

ejercitar esta dimensión social o, teniéndolos, no hace uso de ellos, se va quedando progresivamente frustrado o disminuido.

Por otra parte, sólo una participación colectiva en el control de la gestión pública —con garantías legales y seguridad eficaz contra reacciones o amenazas de quienes no comparten las mismas posiciones políticas— puede alejar los riesgos del crecimiento ilimitado de un poder estatal que amenaza en el mundo de hoy la libertad de la sociedad y de los ciudadanos.

El poder político concentrado en pocas manos y sin un adecuado control público, abre el camino a posiciones totalitarias, en las que no es posible el juego de la dinámica social, e induce a reacciones violentas, incompatibles con la paz y con la seguridad pública.

PELIGROS DE LA APATIA

3.—En la España de hoy la participación en la vida política y en las decisiones públicas es una aspiración vivamente sentida por amplios sectores de la población. Responde a imperativos fundamentales de la convivencia cívica y es condición necesaria para el logro de una paz duradera.

Por el contrario, otros ciudadanos dimiten sus responsabilidades colectivas y caen en la apatía política, facilitando con ello el acceso al ejercicio del poder a grupos minoritarios, con intereses o programas contrarios, muchas veces, al bien común.

De ahí la recomendación conciliar de «prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy día es particularmente necesaria para el pueblo y, sobre todo, para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la Comunidad política» (3).

RESPECTO A LAS REGLAS DE JUEGO

4.—Pero no seríamos leales al afirmar el derecho y la obligación de participar en la vida pública si, al mismo tiempo, no estuviéramos dispuestos a aceptar las consecuencias derivadas de una actividad libre en este campo. La participación trae como consecuencia inevitable la expresión de la diversidad de posiciones, intereses, objetivos, programas, ideologías y proyectos políticos que concurren en el seno de la colectividad ciudadana.

Todo ello da origen a tensiones y conflictos que la sociedad ha de saber aceptar, so pena de ahogar la libertad proclamada; tensiones y conflictos que a su vez tienen que mantenerse dentro de unas reglas de juego, objetivas y válidas para todos, a fin de que el derecho ejercido por unos no impida el ejercicio del mismo derecho por los demás.

Hay que insistir hasta la saciedad en que el natural forcejeo de los bloques políticos discurra por cauces civilizados. Entre nosotros, la conciencia cristiana y la experiencia histórica condenan a la par, desde lo más hondo del alma del pueblo, el recurso a la violencia. La cual no sólo se expresa en el derramamiento de sangre y en las amenazas personales, sino también en la agresividad verbal, en la intolerancia sistemática, en la no aceptación del adversario político como concidadano.

Quizá la originalidad más interesante de la etapa nacional que estamos iniciando habría de cifrarse, tanto como en los

proyectos políticos y sociales, en un nuevo talante de convivencia y generosidad asumido por todos los españoles.

CLARIFICACION DE PROGRAMAS

5.—El ejercicio de la libertad en las tareas políticas no deben conducir, sin embargo, a su propia destrucción. Todos los ciudadanos tienen derecho a la clarificación de los objetivos reales perseguidos por las fuerzas operantes en el ámbito político, para poder tomar sus decisiones con plena responsabilidad. No son suficientes en este campo las buenas palabras ni las promesas halagüeñas, es necesario que los diversos proyectos políticos garanticen las condiciones objetivas sobre las cuales quieren fundamentar una sociedad futura, libre, justa, participativa.

Para que un programa de Gobierno o de partido pueda ser valorado en todas sus implicaciones, está obligado a esclarecer al máximo tanto sus fórmulas de participación política, económica y social, cuanto sus posiciones en el plano de la educación, de la información, de la familia de la religión y de los valores superiores del hombre. «No pertenece ni al Estado ni a los partidos políticos que se cerrarán sobre sí mismos, el tratar de imponer una ideología, con medios que desembocarán en la dictadura de los espíritus, la peor de todas» (4).

LA CONSULTA AL PUEBLO

6.—Entre las diversas formas de participación de la comunidad política y de los ciudadanos en la gestión de la vida pública tiene importancia peculiar el ejercicio del derecho del voto. Este tema presenta especial interés entre nosotros en el momento actual, dado que su ejercicio, en diversas formas, está previsto para un futuro próximo.

En el contexto político ac-

tual, el ejercicio del derecho del voto ha de constituir, sea cual fuere el modo de realizarse y los resultados que se sigan, un acontecimiento que fije hitos importantes en la marcha del país y en la evolución de su proceso político. Puede suponer un decisivo paso hacia adelante en la búsqueda de fórmulas nuevas de convivencia política; podría dar también origen a lamentables frustraciones con consecuencias difíciles de medir.

La gravedad del hecho de votar o no votar, de votar de una u otra manera exige en su planteamiento, por el poder público una gran dosis de fiabilidad y de credibilidad. A la autoridad corresponde plantear el ejercicio del voto con las garantías necesarias para que la conciencia de los ciudadanos se sienta realmente comprometida.

Ante todo, el voto ha de recaer sobre problemas que realmente interesen a la comunidad en orden a orientar y consolidar el futuro político del país. El desplazamiento de los centros de interés hacia objetivos que no respondan a la voluntad de la comunidad política, desvirtuaría la razón de ser del voto y haría menos consistente la responsabilidad ética inherente al ejercicio del mismo.

Es claro, que todo ello no es posible más que en un clima de libertad, de confrontación honesta y de respeto a las posiciones contrapuestas, tanto por parte de los ciudadanos y de los diversos grupos políticos como por parte de la misma autoridad pública.

Solamente una respuesta libremente dada puede ofrecer las garantías suficientes para afirmar que la comunidad política ha querido comprometerse con el resultado de sus decisiones.

EL EJERCICIO DEL VOTO

7.—Los ciudadanos convocados a emitir su voto han de medir en conciencia su grave responsabilidad social. Se encuentran ante un acto conscien-

(3) GS 74.

(4) O. A. 25.

te y maduro, que requiere información y discernimiento sobre programas, métodos y personas, con referencia al bien de la comunidad, razón suprema de los comicios.

La madurez en la emisión del voto acredita la calidad cívica de un electorado; en tanto que el apasionamiento, el gregarismo o la contradicción con las propias creencias, desvirtúan la actuación de los electores con daño personal y social.

El ejercicio del voto no es separable del cuadro de valores y convicciones que definen a una persona. Quienes profesan la fe cristiana y quieren conducirse como miembros de la Iglesia han excluido el apoyo a programas o grupos que pretenden construir la sociedad sobre la violencia y el odio, sobre la supresión de las libertades y de los derechos humanos, sobre la eficacia como ley suprema, sobre el lucro como ideal de vida.

No siempre es fácil el discernimiento exacto de un proyecto político, ni aislar dentro del mismo sus valores y contravalores, por lo que la prudencia habrá de regir en cada caso la última decisión al respecto. Siendo verdad que tal decisión corresponde a la conciencia personal, no es menos cierto que, para el creyente el juicio de su conciencia no es separable de la lógica de la fe ni del Magisterio de la Iglesia.

Creemos oportuno recordar aquí lo afirmado por la Conferencia Episcopal Española en diciembre de 1975: «Los cristianos tienen libertad para escoger las fórmulas o inscribirse en las corrientes que consideren más idóneas para el logro eficaz de los valores que promueven, con tal de que no sean opuestas, ni en programas ni en métodos a los postulados evangélicos» (5).

PARTIDOS Y BIEN COMUN

8.—Una vez expresadas, en

(5) Comunicado de la XXIII Asamblea Plenaria. «Ecclesia», número 1771, de 27-XII-1975.

comicios legítimos, las posiciones políticas de la sociedad, la mayoría que obtiene el poder no puede olvidar los derechos inherentes a las personas, grupos, culturas y pueblos minoritarios, incapaces de afirmar sus derechos por la mera fuerza del número. La solución honesta de estos problemas contribuirá a cerrar el paso, o al menos a descalificar, las reacciones violentas de cualquier grupo.

En todo caso, todos los sectores o partidos políticos si no quieren traicionar su propia razón de ser y los motivos que justifican su existencia habrán de buscar el bien común de la colectividad política. Ni siquiera el mismo carácter conflictivo que, con frecuencia, revisten las relaciones sociales puede justificar que, en el ejercicio del poder político los grupos o partidos dejen de lado los intereses comunes, en aras de los propios.

Este salto difícil del bien particular al bien común será el precio que ha de pagar la libertad reconocida a los grupos y partidos, si no se quiere convertir a la sociedad en campo de batalla política de intereses particulares y egoístas.

II.— La participación social

9.—Las horas decisivas de cambio político que vive nuestro país han venido a coincidir con una larga y profunda crisis económica, de radio supranacional, agravada entre nosotros por una fuerte presión inflacionista, con duras repercusiones sociales. Desde hace más de dos años y con efectos crecientes, esta crisis pone a prueba nuestro temple humano, nuestra solidaridad fraterna y nuestra capacidad creadora (6).

El plano político y el social se interfieren y reclaman mutuamente. España no debería olvidar los errores de etapas

(6) Véase nuestra Declaración «Actitudes cristianas ante la actual situación económica», loc. cit.

pasadas, en las que las simples soluciones políticas sin sustruir estructuras sociales injustas, terminaron por agravar a la larga los males endémicos de la sociedad. Y es claro a todas luces que el decisivo proceso político que aborda en estos momentos nuestro país, quedará cuestionado y comprometido si no lleva aparejada la mutación profunda de determinadas estructuras socioeconómicas.

En campo tan vasto, seleccionamos cuatro puntos que se imponen a la atención de todos: el paro obrero, la conflictividad laboral, la reforma sindical, y la situación agraria.

A.— El paro forzoso

LA DIMENSION DEL PROBLEMA

10.—Destaca por su gravedad social el aumento del paro forzoso hasta cotas que no se recordaban desde hace mucho tiempo. Las cifras del Instituto de Estadística, consideradas a veces como inferiores al desempleo real por otros organismos oficiales, nos hablan de 714.000 personas, un 5,25 por 100 de la población activa, en situación de paro durante el primer trimestre del año en curso. Se trata de un cómputo medio, pues la proporción de parados en determinadas regiones es mucho más alarmante (7).

Indudablemente son los trabajadores menos cualificados los más castigados por el paro, tanto por ser los numéricamente más afectados, cuanto por su falta de recursos para defenderse de tal situación. Particularmente penosa es la de los emigrantes que han perdido lejos de su país el puesto de trabajo que tantos sacrificios les costó alcanzar. Y otra novedad, con respecto a situaciones an-

(7) En Andalucía, Cádiz ocupa el primer lugar con un 15,88 por 100; Málaga, con 13,88; Sevilla, con 13,44; Córdoba, Huelva y Granada, con porcentajes respectivos del 12,26, 12,15 y 11,93.

teriores, viene dada por el hecho de que se ven seriamente amenazados por el paro forzoso, grupos y profesiones que anteriormente no corrían tales riesgos: intelectuales, profesores, técnicos, etc.

Aparte las dificultades de orden material que provoca el desempleo, que se traducen en situaciones de verdadera angustia, todos los parados experimentan las consecuencias psicológicas, de su inactividad forzosa, al sentirse frustrados e inútiles, carentes de un medio indispensable para su realización personal. Como han dicho recientemente los obispos del Sur de España, el paro lleva consigo una tragedia personal, familiar, social, espiritual y moral (8).

Frente a tan dura realidad, constituyen un contraste doloroso y escandaloso el tono de vida fácil y de provocador derroche en que se sitúan alegremente tantas otras personas. ¿Cómo no sentir sacudida la conciencia creyente y la solidaridad fraterna ante tan triste situación?

REMEDIAR CAUSAS Y EFECTOS

11.—Al Estado corresponde, en primer término, la adopción de medidas eficaces; para ello habrá de considerar como un objetivo prioritario la protección del derecho al trabajo, tan íntimamente unido al derecho a la vida. Otros programas, por legítimos que sean, habrán de disponerse a esta urgencia inaplazable.

Para hacer frente a estas responsabilidades no puede quedarse sola la Administración estatal. Tiene el derecho y el deber de recabar colaboraciones financieras, técnicas y asesoras del cuerpo social, sometiendo a control sus propias decisiones y la ejecución de las mismas. En suma, la supera-

(8) Nota pastoral de los obispos del Sur de España sobre el paro obrero de la región. Separata del Boletín del Arzobispado de Sevilla, mayo de 1976.

ción del paro ha de constituir un empeño auténticamente comunitario.

Cierto que el problema del paro no es exclusivo de nuestro sistema y que presenta aspectos tan complejos, a nivel nacional e internacional, que cualquier simplismo o demagogia deben ser desautorizados. Pero si es verdad que el amor fraterno debe impulsarnos también a atacar las raíces de los problemas y no sólo sus efectos. Es hora de plantearse seriamente una acción de reforma en profundidad de la que nadie debe ser excluido.

Todos sabemos las dificultades experimentadas por numerosas empresas en este tiempo de crisis; comprendemos las agobiantes responsabilidades del ejercicio de la actividad empresarial. Los empresarios, por su parte no pueden olvidar que su actividad económica está sometida al bien de toda la comunidad y que el servicio a los hombres pasa por encima de la rentabilidad económica, sin que necesariamente tengan que oponerse.

B.— La conflictividad laboral

TOMA DE CONCIENCIA OBRERA

12.—El índice de conflictos laborales se ha elevado considerablemente a partir de la crisis económica y de los nuevos supuestos de la situación política.

Sobre esta situación de fondo inciden los grupos políticos y las distintas ideologías, que tienden a crear conciencia aguda de la situación y suscitan en los trabajadores una actitud global en favor de reivindicaciones más amplias que las demandas laborales inmediatas.

La dinámica de los conflictos y la agudización de las situaciones van provocando en los trabajadores una toma de conciencia respecto del sistema económico y del régimen político. Lo que comenzó por reivindicaciones salariales, acaba en peticiones de intervención en la gestión de las empresas

o en objetivos de trascendencia política.

No es de extrañar la aparición de objetivos políticos en los conflictos laborales. Algunos de ellos coinciden con las aspiraciones a las que es sensible el conjunto de la población; otros se consideran necesarios en la medida en que el régimen político aparece como el apoyo más sólido de un sistema económico en el que los trabajadores se sienten marginados.

LEGALIZACION DE LA HUELGA

13.—La doctrina conciliar sobre la justificación moral de la huelga, se expresa en este texto de la Constitución Iglesia-Mundo:

«En caso de conflictos económico-sociales hay que esforzarse por encontrarles soluciones pacíficas. Aunque se ha de recurrir siempre primero a un sincero diálogo entre las partes, sin embargo, en la situación presente, la huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores. Búsquense con todo, cuanto antes, caminos para negociar y para reanudar el diálogo conciliatorio» (GS 68, párrafo 3.º).

Ante esta realidad, hemos de recordar ante todo que, si queremos de verdad caminar hacia una sociedad más justa, es indispensable que las disposiciones legales ofrezcan cauces adecuados para el ejercicio del derecho a la huelga laboral. Este derecho debe ser claramente reconocido y plasmado en disposiciones legales que aseguren su efectividad, sin temor a represalias y sanciones. Como recurso a la fuerza que es y en atención a sus repercusiones sociales, la huelga debe ser reglamentada, pero sin que una normativa angosta la convierta en inoperante.

La distinción entre huelgas simplemente laborales y huelgas políticas tiene algún sentido, pero no revela exactamente

el cuadro de las huelgas que se producen en la actualidad.

HUELGAS CON IMPLICACION POLITICA

14.—La actividad económica y los programas sociales no discurren al margen de las decisiones de la autoridad pública; los Estados intervienen en el proceso económico a través de medidas que van configurando una determinada política social, con la que los trabajadores pueden estar en desacuerdo. En tales casos, sus reivindicaciones adquieren un cierto carácter político, que no debe interpretarse, sin más, como razón suficiente para situar fuera de la ley la huelga así originada.

Negar, sin más, la legitimidad de una huelga por su implicación política podría significar la simple negación de la legitimidad de la huelga.

Con todo, es necesario recordar que el recurso a la huelga no debe ser instrumento normal para el logro de objetivos políticos claramente extralaborales. La expresión de la voluntad popular mediante cauces políticos idóneos, ha de ser el camino natural por el que los ciudadanos configuren un orden económico-social, donde puedan desarrollar su actividad laboral y conseguir los objetivos totales de la vida en sociedad.

EL RECURSO A LA FUERZA

15.—Consideramos un deber advertir a todos sobre los peligros inherentes a la utilización de la fuerza como supremo árbitro de los conflictos. La ejercen los empresarios cuando, prevaliéndose de su situación, imponen condiciones opuestas a la justicia o despiden a los trabajadores que más se han distinguido en la lucha por reclamaciones justas.

También los trabajadores sucumben a la misma tentación cuando, cediendo a determinadas presiones, formulan peticiones que ningún sistema económico podría satisfacer en las condiciones presentes.

Es cierto, por último que nadie tiene derecho a eludir sus deberes de solidaridad en el esfuerzo común por el logro de unas aspiraciones justas o de unas reivindicaciones racionales; pero hay que mantener también a toda costa, a propósito de la coacción impuesta por los llamados «piquetes de huelga», la libertad de los trabajadores y de los diversos grupos sindicales para decidirse en cuestiones discutibles, en cuya solución cabe emplear medios diversos y hasta contrapuestos.

6.— El nuevo ordenamiento sindical

UNA REFORMA URGENTE

16.—Escogemos el capítulo sindical, porque su nuevo ordenamiento legislativo figura en programa a corto plazo y por la trascendencia que tiene en la determinación de las condiciones laborales y en toda la vida económica dentro de un sistema socio-económico de signo capitalista, como es el nuestro.

En repetidas ocasiones del pasado, las enseñanzas del Episcopado Español, en magisterio aislado o colectivo (9), mostraron las dificultades que presentaba nuestro sistema sindical para encajar en las enseñanzas sociales de la Iglesia, por razón de su unicidad forzada, su limitada representatividad, su vinculación al Estado, su verticalidad poco eficaz para los trabajadores. Lamentábamos, en

(9) Principios cristianos relativos al sindicalismo: Documento de la VII Asamblea de la Conferencia Episcopal Española. «Ecclesia», 3 de agosto de 1968. Cuando se hizo público el proyecto de Ley Sindical, convertido en ley sin modificaciones fundamentales, nuestra Comisión Episcopal de Apostolado Social declaró en nota pública que el proyecto «no recogía satisfactoriamente los principios y criterios de la doctrina social de la Iglesia sobre libertad, autonomía y representatividad sindical».

suma, que no fueran éstos quienes se dieran a sí mismos sus propias asociaciones y ejercieran plenamente en ellas la plenitud de sus derechos, siempre dentro de un marco legal.

SINDICALISMO Y LIBERTAD

17.—Si algún punto ha sido expresado con claridad es el de la libertad sindical; ésta es una de las enseñanzas fundamentales en materia sindical, aplicación concreta de una doctrina más general, el derecho y el deber de asociación. Derecho y deber, porque sin la participación en grupos o asociaciones, a su vez libres, el hombre no puede defender su dignidad y libertad.

La libertad sindical exige como mínimo esencial la autonomía en su organización: atenta a la auténtica libertad sindical la ingerencia en el sindicato de todo elemento exterior sobre todo del Estado. Autonomía que, en manera alguna, excluye el sometimiento de los sindicatos a los imperativos de la convivencia, como en el caso de cualquier otra organización.

La libertad sindical queda mermada, y a veces manipulada, como demuestra la experiencia cuando condicionan su actuación intereses políticos e ideológicos extraprofesionales o cuando se convierte la solidaridad de un sector social en insolidaridad sistemática e implacable contra los otros, impidiendo la convivencia social con daños que revierten sobre los propios trabajadores. Un instrumento reivindicativo como es el sindicato, no puede por menos de ser firme y conquistar con esfuerzo nuevas cotas para el mundo del trabajo, pero sabiéndose parte de una comunidad social a la que todos pertenecen.

SINDICALISMO Y UNIDAD

18.—Defender la unidad o pluralidad sindical puede hacerse desde distintos presupuestos, pero no basándose en la doctrina social de la Iglesia.

Si se respeta auténticamen-

te la libertad sindical, el que haya unidad o pluralidad es facultativo de las asociaciones.

La unidad favorece la eficacia, por eso gana aceptación la tendencia a la libre unión de los sindicatos; pero una unidad impuesta por un grupo o por el Estado niega el derecho fundamental de libertad. Unidad impuesta y libertad son contradictorias; pero la unidad libre puede ser coherente con el principio de libertad.

II.- La situación agraria

UN SECTOR VITAL Y MARGINADO

19.—Las voces escuchadas en un reciente congreso nacional de los hombres del campo, y la persuasión común de todos nuestros conciudadanos, dan por sabido que el sector agrario es el más desamparado entre los que sustentan la economía y la vida del país. El tema merece para nosotros un tratamiento a fondo, que esperamos darle en su día, limitándonos hoy a recordar su existencia y su gravedad.

No es consuelo ni solución el que este dato se registre también en otras naciones. Muy por el contrario, la escasez de productos alimenticios es una amenaza para el planeta y demanda en todas partes soluciones energéticas de los gobiernos y de las fuerzas sociales. Parece como si nos diésemos cuenta, de pronto, de algo tan elemental como que la subsistencia física del hombre y de la especie se apoya en los productos agrícolas y ganaderos. Se impone en todas partes, después de una arrolladora tecnificación industrial, algo así como una vuelta a la madre tierra, con la que no es posible romper el cordón umbilical.

No abogamos, como es lógico, por una regresión nostálgica e imposible a las culturas rurales, sino por un tratamiento moderno del sector agrario, tanto por injusticia distributiva como por instinto de supervivencia. A los quince años de la encíclica «Mater et magistra»

conservan plena actualidad las palabras de Juan XXIII: «Ante un problema de tanta importancia, que afecta a casi todos los países, es necesario investigar primeramente los procedimientos más idóneos para reducir las enormes diferencias que en materia de productividad se registran entre el sector agrícola y los sectores de la industria y de los servicios; hay que buscar, en segundo término, los medios más adecuados para que el nivel de vida de la población agrícola se distancie lo menos posible del nivel de vida de los ciudadanos que obtienen sus ingresos trabajando en los otros sectores aludidos; hay que realizar, por último, los esfuerzos indispensables para que los agricultores no padezcan un complejo de inferioridad frente a los demás grupos sociales, antes, por el contrario, vivan persuadidos de que también dentro del ambiente rural pueden no solamente consolidar su propia personalidad mediante el trabajo del campo, sino, además, mirar tranquilamente el porvenir» (10).

LA REFORMA SIEMPRE APLAZADA

20.—Remitiéndonos a la apreciación común, en España sigue pendiente la reforma agraria, no menos profunda en sus exigencias, que la sindical o la fiscal. Ello afectaría a las estructuras de la propiedad, tan marcadas todavía en algunas regiones por la posesión latifundista de escasas personas, frente a la generalidad de la población sin más riqueza que los propios brazos. De estas familias campesinas y trabajadoras que constituyen la raíz y como la substancia de nuestro ser histórico, se han nutrido, por millones de personas, las corrientes migratorias hacia suburbios urbanos y países extranjeros.

Sin desconocer que todo desarrollo económico —o, al menos, todo progreso industrial— parece llevar consigo un trasvase de población de la agri-

cultura a la industria y a los servicios, del campo a la ciudad en definitiva, nos preguntamos, no obstante: ¿Podemos dejar que operen ciegas estas leyes sociológicas, cuando acarrean tantos sufrimientos humanos y arrasan en su curso tantos valores? ¿Está tan demostrado que una acción política preferencial, o al menos equitativa, hacia el sector agrario es menos rentable, en un sentido profundo, para la comunidad nacional?

Como pastores de la Iglesia, no nos compete precisar lo que es una política de inversiones, de ordenación de la propiedad, de industrialización agraria, de comercialización de productos, de contención poblacional, de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Pero permítasenos insistir, antes de cerrar esta Exhortación más que en los medios, en los fines: en los factores humanos y valores humanísticos que aquí se ventilan.

Por un imperativo de estricta justicia, porque el desarrollo industrial ha sido sufragado en parte con divisas de emigrantes o de exportaciones agrícolas, los poderes públicos, la banca y el sector empresarial deben apoyar, sin demora y con mayor decisión que hasta el presente, al sector agrario.

Entre tanto, es obligado dedicar todos los recursos posibles para dotar a las poblaciones rurales de los servicios sanitarios, educativos, culturales y religiosos, accesibles hoy a otros sectores ciudadanos.

A todos nos incumbe el deber de devolver la esperanza e incorporar plenamente a la comunidad nacional a los hombres del campo. El patrimonio de virtudes y de valores que ellos representan pertenece al activo de nuestro país y puede empobrecernos mucho su liquidación alocada.

Subrayemos, por último, que la atención estatal o empresarial a un sector determinado no puede revestir en una sociedad democrática, tintes paternalistas o verticales. La promoción integral del mundo agrario de-

(10) MM, 125.

be ser protagonizada por los propios campesinos y agricultores a los que, desde fuera, deben quitárseles impedimentos y facilitárseles subsidios para que se incorporen activamente al desarrollo de la comunidad.

III.- Consideración final:

El Servicio a la comunidad

CONSTRUIR JUNTOS EL FUTURO

21.—Deseamos cerrar estas reflexiones con unas palabras de estímulo, que brotan de nuestra esperanza cristiana y se fundan también en la confianza que nos merecen los hombres y mujeres de nuestro pueblo, llamados, en una hora decisiva, a construir solidariamente su propio futuro.

Todos a nivel de ciudadanos, muchos por imperativos profesionales —educadores, economistas, empresarios— y unos pocos por su vocación pública, en el ámbito político o en el sindical, estamos comprometidos

de uno u otro modo en esa empresa colectiva. Los pastores de la Iglesia, obispos y sacerdotes, no desconocemos nuestras responsabilidades al respecto, llamados a inspirar la convivencia colectiva con el fermento evangélico de la caridad y de la justicia. Queremos que la Iglesia sea siempre ámbito de comunión en una sociedad pluralista y luz de verdad que ayude a los hombres a caminar libremente.

LA VOCACION POLITICA

22.—Y terminamos con estas palabras conciliares: «La Iglesia alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública y aceptan las cargas de este oficio... Quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer ese arte tan difícil y tan noble que es la política, prepárense para ella y procuren ejercitarla con olvido del propio interés y de toda ganancia venal. Luchen con integridad moral y con prudencia contra la injusticia y la opresión, con-

tra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un solo partido político; conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos» (11).

Madrid, 9 de julio de 1976.

GABINO DIAZ MERCHANTAN, Arzobispo de Oviedo; **JOSE ANTONIO INFANTES FLORIDO**, Obispo de Canarias; **JAVIER O S E S FLAMARIQUE**, Obispo A.A. de Huesca; **JOSE MARIA GUIX FERRERES**, Obispo Auxiliar de Barcelona; **ANTONIO MONTERO MORENO**, Obispo Auxiliar de Sevilla; **JOSE MARIA SE TIEN ALBERRO**, Obispo Auxiliar de San Sebastián.

(11) GS, 75.



MONS. RAFAEL TORIJA

NUEVO OBISPO DE LA diócesis-priorato

La Diócesis Priorato de las cuatro Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa cuenta desde el 6 de noviembre con su décimo Obispo Prior, monseñor Rafael Torija de la Fuente, titular de Dora, que sustituye a don Juan Hervás y Benet, quien como se sabe, hace un año, presentó a Su Santidad el Papa la dimisión, fundada en motivos de salud, habiendo regido la diócesis durante más de veintiún años.

La entrada del nuevo prelado en la capital diocesana se ha celebrado, por expreso deseo de monseñor Torija, de modo sencillo,

ausente del antiguo protocolo con que se revestía esta clase de acontecimientos. El obispo llegó directamente desde Madrid al palacio episcopal, donde fue recibido y saludado por el dimisionario, monseñor Hervás, vicario general de la diócesis, don Félix Rodríguez Izquierdo, y altos cargos de la Curia Diocesana.

Por la tarde, a las cinco, recibió a las autoridades, que iban encabezadas por el director general de Asuntos Eclesiásticos, del Ministerio de Justicia, don Eduardo Zulueta; los gobernadores civiles de Ciudad Real y Guadalajara, señor Ameijide

Montenegro y Calatayud Maldonado; Diputaciones de Ciudad Real y Toledo; consejero nacional, señor Tello y Fernández Caballero; Ayuntamiento de Ciudad Real, presidido por el alcalde, representaciones de los de Toledo y Noez, pueblo natal de monseñor Torija, y otras representaciones, departiendo con todas ellas muy cordialmente.

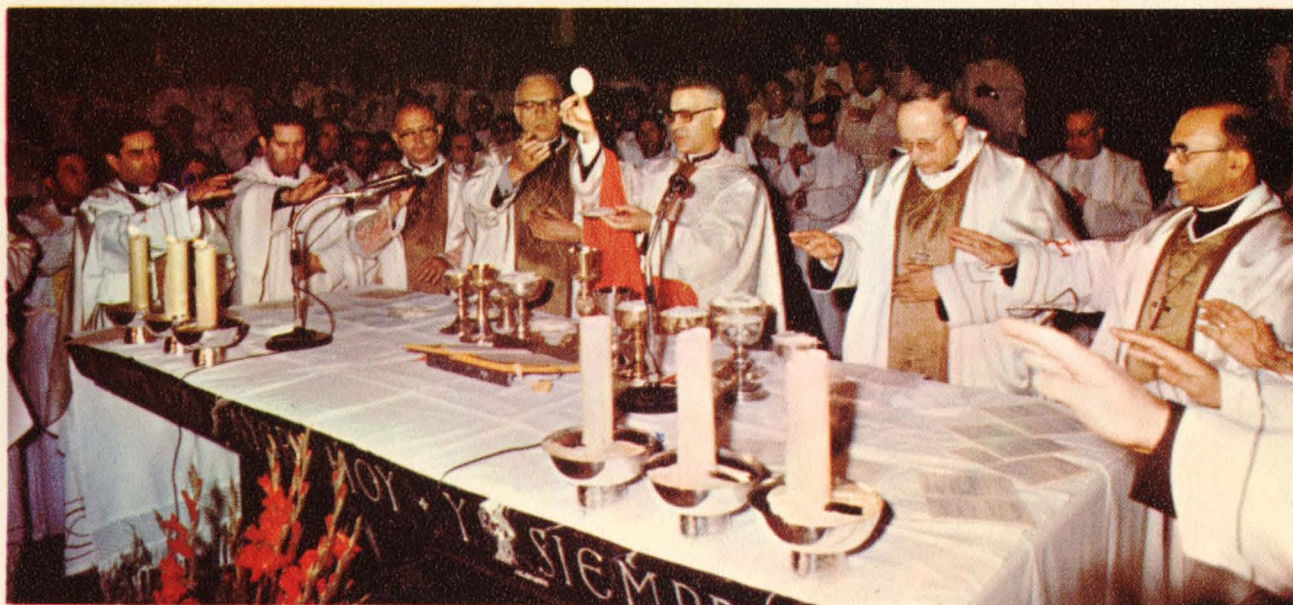
También llegaron a palacio los obispos de Sigüenza-Guadalajara, monseñor Castán; de Córdoba, Dr. Cirarda; de Cádiz, monseñor Dorado; de Teruel, Dr. Iguaen; de Albacete, Dr. García Alonso, auxiliar de Sevilla, monseñor Bellido; auxiliar de Madrid, Dr. Oliver; y director nacional del Secretariado de Misiones, monseñor Larauri, que deseaban ha-

llarse presentes en el acto de posesión del nuevo obispo de Ciudad Real.

Sobre las cinco y veinte de la tarde se inició la marcha de la comitiva episcopal desde palacio, saliendo por la puerta del Prado hasta la Santa Iglesia Basílica Prioral. Numeroso público llenaba los alrededores del templo y el paseo de la

El templo catedralicio se hallaba totalmente ocupado, hasta en los lugares que normalmente se respetan por los fieles. Tal era el deseo de sus nuevos diocesanos, de no perderse el acontecimiento. Al llegar la comitiva a las puertas de la catedral, el público prorrumpió en una cariñosa ovación, a la que correspondió son-

dad Real, monseñor Juan Hervás, que al llegar a la catedral habían sido objeto igualmente de afectuosos aplausos. También se hallaban en el coro del presbiterio, haciendo uso de antiguo privilegio, dos caballeros en representación de las Ordenes Militares, don José María de Zulueta, conde de las Torres, de la Orden Militar



Momento de la consagración, durante la misa concelebrada

Virgen. Formaban en la comitiva los arciprestes de la Diócesis, en representación del Clero, el Excmo. Cabilizado de la Diócesis Priorato, monseñor Torija, que momentos después iba a posesionarse de su cargo.

riente monseñor Torija de la Fuente.

En el presbiterio esperaban la llegada del nuevo obispo el cardenal primado de Toledo, monseñor Marcelo González Martín, y el obispo dimisionario de Ciu-

de Santiago, y don Juan Valdés Armada, marqués de Casa Valdés, de la de Montesa, habiéndose excusado, por enfermedad, el marqués de Lozoya, que había anunciado su presencia. En el presbiterio se hallaban igualmente unos doscientos cincuenta sacerdotes de la diócesis, revestidos con alba y estola, para participar en la misa concelebrada.

En lugares destacados se hallaban las autoridades y corporaciones citadas, si bien algunos de sus miembros hubieron de permanecer en pie debido al gran número de personas que desbordaron todas las previsiones. Junto con las autoridades asistió también el ex-ministro don Licinio de la Fuente, primo del nuevo prelado, acompañado de su esposa.



Presidencia del acto: en primera fila los señores Cuesta Polo, de la Fuente, Zulueta, Ameijide, Tello y de la Fuente y de la Fuente

JURA Y TOMA DE POSESION

En el momento de entrar en la catedral, monseñor Torija iba acompañado del deán del Cabildo, señor Rodríguez-Izquierdo, y del arcipreste, señor Pérez Piñero. La Escolanía y Coral Mater Assumpta, de Manzanares, y el pueblo recibieron al obispo con una salutación.

Al llegar al presbiterio, el deán dió lectura a la bula de Su Santidad el Papa en la que consta el nombramiento de monseñor Rafael Torija de la Fuente como Obispo Prior de Ciudad Real, titular de Dora. El secretario del Cabildo, don Jesús Torres González de la Aleja, leyó igualmente el acuerdo de dicha corporación por el que se reconoce la bula pontificia de nombramiento, aceptándolas como válidas.

El nuevo prelado de Ciudad Real prestó a continuación juramento de su cargo como décimo Obispo Prior y se posesionó de la silla episcopal, tomando en sus manos el báculo, atributo de autoridad como pastor de la grey diocesana.

SANTA MISA

Se inició a continuación la conmemoración de la Eucaristía, presidiendo la concelebración monseñor Torija de la Fuente. Participaron, los prelados, miembros del Cabildo, arciprestes y sacerdotes, que llenaban por completo el presbiterio,

actuando en la observancia de la liturgia el prefecto de ceremonias, canónigo señor Daviú Romaguera.

Después del evangelio el obispo pronunció la primera homilía dirigida a sus diocesanos, cuyo texto publicamos íntegro en este mismo número. Fue seguida con especial interés por cuantos llenaban el templo y los alrededores de la catedral e igualmente en las retransmisiones por las emisoras de la capital.

Durante la concelebración tuvo un alto grado emotivo el momento de ofrecer la paz, en que monseñor Torija, como oficiente, se llegó hasta el sitio en que se hallaba su antecesor, monseñor Hervás, fundiéndose en un abrazo. Momen-

to que recogió nuestro fotógrafo Morales y que ofrecemos en portada.

Al finalizar la Eucaristía, en la que muchos fieles recibieron la comunión, el canónigo, señor Lizcano, que había dirigido los cánticos, anunció que como sábado iba a cantarse la salve en honor de la Patrona de Ciudad Real, Santísima Virgen del Prado, que preside desde su camarín, como se sabe, el magnífico retablo del altar mayor del templo prioral. Así se hizo por todos los asistentes, impartiendo finalmente el señor obispo la bendición.

Por último, el ya décimo prior diocesano recibió el homenaje de los millares de personas que habían asistido a su toma de posesión.



Mons. Torija es saludado por el presidente de la Diputación, D. Fernando de Juan





Queridos hermanos:

Mi homilía, es decir mi conversación con vosotros, en esta Eucaristía que inaugura mi servicio episcopal a la comunidad cristiana de Ciudad Real, quiere ser breve y familiar. Ya tendremos tiempo para dialogar, para proyectar y revisar en común nuestra actividad pastoral. Tengo necesidad, sin embargo, de comunicaros y de compartir con vosotros, ya desde el primer momento, algunos de los sentimientos que más espontáneamente han aflorado a mi espíritu desde que acepté, hace algo más de un mes, ser vuestro Pastor.

HOMILIA DEL PRELADO

1.—El Santo Padre Pablo VI me envía a suceder en mi ministerio pastoral de esta Iglesia de Ciudad Real, Priorato de las Cuatro Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, a un obispo que la ha regido durante veintiún años. Nadie mejor que vosotros conoce a don Juan. Sabéis cómo ha vivido y cómo ha trabajado en medio de vosotros, apacentando la grey que Dios le había encomendado, siempre de buena gana como Dios quiere, no por mezqui-

no afán de ganancias u honores humanos, sino de corazón hecho modelo para todos (Cf. 1 Ptr. 5, 1-4).

No es este ciertamente el momento oportuno para realizar el balance de las obras emprendidas y, muchas de ellas, llevadas a feliz término a lo largo de su prolongado pontificado. No queremos, por otra parte, de ninguna manera herir esas virtudes de modestia y de sencillez con que él ha sabido llevar a cabo su obra. Sólo como bo-

tón de muestra, y por lo que tienen de signo de los fundamentales centros de su atención pastoral, aludiremos al Seminario, a la Casa Sacerdotal, a la Casa "San Pablo" para el Apostolado Seglar.

Vosotros conocéis el trabajo pastoral de don Juan en la diócesis, su dedicación, su celo. Pero otros os podríamos hablar con conocimiento de causa sobre la labor de don Juan más allá de los límites de la diócesis-priorato. Sus colaboraciones, por ejemplo, siempre tan esmeradamente trabajadas, en Comisiones y Asambleas Plenarias del Episcopado.

Cursillos de Cristiandad ●

Todo el mundo sabe que el nombre de don Juan Hervás está unido para siempre a esa original forma de apostolado seglar de nuestro tiempo que son los Cursillos de Cristiandad, nacidos por inspiración suya y con su apoyo en su anterior diócesis de Mallorca.

El Papa, en esa delicada muestra de fraternidad que es la carta autógrafa que le ha hecho llegar recientemente, destaca entre sus dotes, de pastor, el celo infatigable, la sólida preparación intelectual y el profundo amor a la Iglesia universal.

La estela luminosa que la vida y la obra de don Juan ha marcado ya en la Iglesia se ve ahora realzada más aún por su actitud cristiana ejemplar y por su fina caridad pastoral, puestas de manifiesto en su personal decisión de rogar al Papa el relevo en su tarea de Pastor cuando ha creído que su estado de salud así lo aconsejaban. Todo realizado con la sencillez y con la elegancia de las personas profundamente evangélicas.

La sucesión de Don Juan, una seria responsabilidad ●

Sucedier a un obispo como don Juan —sensible a los problemas del mundo contemporáneo, de hondo sentido eclesial, de constante preocupación por la participación de los seglares en la vida de la Iglesia, de sólida formación y amplia cultura eclesial y humanista— es ciertamente un honor y un estímulo, pero también una seria responsabilidad, que en mí se ve acrecentada por una parte pero se hace más llevadera por otra, al pensar en la amistad con que desde hace años él me honra.

Al proclamar hoy, ante mi Iglesia y con mi Iglesia, mi más profunda adhesión al Papa y mi más sincero deseo de comunión con el Vicario de Cristo y con los demás obispos de la Iglesia Católica, más inmediatamente con la Conferencia

Episcopal Española. doy gracias al Santo Padre por haberme enviado a proseguir el ministerio del Obispo hermano Juan.

Una comunidad hermana ●

2.—Agradezco asimismo al Santo Padre —el segundo sentimiento que quería comunicar— el que haya querido enviarme a presidir un presbiterio y una comunidad de cristianos, a la que ya desde antes de este envío apostólico me sentía fraternalmente unido, y no sólo por razones geográficas e históricas, sino por el conocimiento mutuo, la colaboración pastoral, los proyectos apostólicos compartidos con muchos de vosotros.

Experimento la alegría de quien se siente en su propia casa. Siento el gozo de quien se sabe recibido como hermano entre los hermanos. Me alienta la familiar acogida que me dispensáis, el ofrecimiento de vuestra oración y sacrificios, la disponibilidad para el trabajo y la colaboración que me ofrecéis, como me habeis hecho conocer, incluso antes de llegar a vosotros, desde las parroquias y desde los conventos de clausura, los sacerdotes, los religiosos y religiosas, las organizaciones apostólicas.

Pero dejadme que os diga también, sin afectación de ninguna clase, con toda sencillez, que experimento asimismo una sombra de temor y temblor ante la posibilidad de que mis evidentes limitaciones de todo orden obstaculicen la obra que sin duda Dios quiere que llevemos a cabo. Os lo diré como siento, aunque la forma pueda pareceros demasiado humana: temor a que por mis deficiencias quedaran defraudadas vuestras generosas expectativas. Siento la necesidad de rogaros que me ayudeis, como yo quiero ayudaros a vosotros. Yo, hermanos, os diré con San Pablo, no vengo a vosotros con el prestigio de la palabra y de la sabiduría humanas a anunciaros el testimonio de Dios; no quiero saber entre vosotros sino a Jesucristo muerto y resucitado me presento ante vosotros débil, tímido y tembloroso; mi palabra y mi predicación no tendrá nada de los persuasivos discursos de la sabiduría de los hombres; mi conducta de pastor vuestro quiere dejar que se manifieste en vosotros y en mí el Espíritu y el poder de Dios, a fin de que nuestra fe se funde en la acción y en el poder divinos. Pongamos nuestras esperanzas en Dios (Cf. 2, 1-5).

Me atrevo, eso sí, a aseguraros que vengo a vosotros con la ilusión gozosa de gastar mi vida, y gastarme yo mismo, en el ministerio que Dios me encomienda. No llego a vosotros con pretexto de codicia, ni buscando gloria humana; mis palabras no serán nunca aduladoras; llego a vosotros haciendo míos los sentimientos de Pablo

para con los tesalonicenses: "amándoos a vosotros querríamos daros no sólo el Evangelio de Dios, sino incluso nuestro propio ser, porque habéis llegado a sernos muy queridoa" (1 Tes. 2, 8).

Nos necesitamos unos a otros como los miembros de un mismo cuerpo se necesitan y se complementan mutuamente. ¿Y no es la Iglesia diocesana el Cuerpo de Cristo cuyos miembros somos todos los creyentes? La tarea que tenemos que realizar en esta parcela de la Viña que es nuestra diócesis manchega es misión común, de todos, aunque en ella hayamos de desempeñar diferentes funciones y carismas. "Sinceros en el amor, crezcamos en todo hasta Aquel que es la Cabeza, Cristo, de quien todo el cuerpo recibe trabazón y cohesión" (Ef. 4, 15-16).

Debo manifestaros aún otro de los motivos de la gozosa esperanza que hoy inunda mi espíritu: el hecho de venir a trabajar en esta tierra manchega de horizontes sin límite, donde nacen y crecen hombres que dilatan hasta el infinito sus nobles ideales; tierra en la que junto a utopías, las más altas y por ello las más fecundas que ha conocido la humanidad, se puede contemplar a diario la concreta realidad del duro trabajo que impone todos los días el cultivo primoroso de la vid y del olivo; tierra que produce ese tipo humano serio pero abierto, trabajador y caballero, religioso aunque en ocasiones escéptico, que es el hombre manchego; tierra fecunda en santos y en maestros de santos: San Juan de Avila, cuya vida y cuya obra, de verdadero maestro —¿cuando será proclamado doctor de la Iglesia?— han ejercido tan definitiva influencia en la espiritualidad española y universal; Santo Tomás de Villanueva, religioso y arzobispo, "padre de los pobres", formador del clero, teólogo y humanista, pastor por encima de todo; San Juan Bautista de la Concepción, reformador; Beato Fernando de Ayala, misionero mártir. Hoy estamos celebrando la misa votiva de los Santos Pastores, para que ellos, pastores de la Iglesia, nacidos y alimentados en la fe en nuestra tierra y por nuestros mayores, participen en nuestra oración y la hagan llegar hasta el Padre en favor de nuestra diócesis, y a fin de que este obispo que desde ahora es vuestro pastor encarne en su vida aquellas características que Santo Tomás de Villanueva deseaba para todos los pastores: el amor que le lleve a un cuidado permanente de su rebaño, la vigilancia para estar atento a las necesidades de todos, la doctrina con el fin de alimentar a los hombres hasta llevarlos a la salvación, la santidad e integridad de vida con que venga a ser modelo de los demás.

Cien años de abundante sementera evangélica ●

3.—*Un tercer sentimiento percibo con mayor intensidad en mi espíritu: estamos celebrando este año precisamente el centenario del nacimiento de la diócesis-priorato; se cumplen ahora cien años desde que el arzobispo de Toledo, cardenal Moreno, ejecutaba la bula pontificia "Ad apostolicam" por la que se constituía el Priorato de las cuatro Ordenes Militares y se determinaba que un prior, ordenado obispo, ejerciera el ministerio de pastor, maestro y guía de la comunidad cristiana de Ciudad Real.*

Soy el décimo eslabón de una cadena que, a través de mis nueve antecesores, me hace sentirme, y sentirnos, solidarios con los demás pastores y con las demás Iglesias, y con el Pastor de la Iglesia de Roma. Vivimos y deseamos vivir nuestra fe en íntima comunión con la Iglesia de Cristo que se extiende por todo el mundo y a través de los veinte siglos de su historia.

Han sido cien años de abundante sementera evangélica, llevada a cabo generosamente por apóstoles seculares, por religiosos y religiosas, por sacerdotes, por obispos. La oración ferviente, particularmente intensa en los claustros conventuales, la catequesis constante de sacerdotes y maestros, el dolor de los enfermos, las vidas entregadas, en ocasiones con derramamiento de sangre como en el caso del Obispo Narciso Esté-naga, han venido a fecundar la semilla de la palabra de Dios en estos benditos campos de la Viña diocesana, y los frutos no se han hecho esperar: han sido asimismo abundantes.

Cuando aún no se han clausurado los actos conmemorativos del primer centenario de la diócesis-priorato, ya esta comunidad diocesana se pregunta cuáles han de ser las líneas maestras de su acción pastoral en el futuro. Las celebraciones centenarias han reavivado nuestros recuerdos familiares: cuáles fueron nuestros inicios, las dificultades primeras, los esfuerzos de la diócesis por dotarse así mismo de recursos y medios: seminario, preparación de sacerdotes, actualización de la catequesis y predicación, puesta en marcha de parroquias y de arciprestazgos... fueron algunas de las preocupaciones pastorales de nuestros primeros obispos. Pero por otra parte estos mismos recuerdos nos orientan ya, y de alguna manera nos lanzan, hacia esa segunda centuria de nuestra historia que ahora comienza.

Con gozo recogemos el rico legado de nuestros mayores; pero para proyectarnos, con esperanza, hacia el futuro.

Vivimos un momento clave en la historia de la Iglesia. El Papa lo ha expresado certeramente en su exhortación "Evangelii nuntiandi": "La cuestión fundamental que la Iglesia se propone hoy día podría enunciarse así: después del Concilio, y gracias al Concilio, que ha constituido para ella una hora de Dios en este ciclo de la historia, ¿la Iglesia es más o menos apta para anunciar el Evangelio, y para insertarlo en el corazón del hombre con convicción, libertad de espíritu y eficacia" (E. N., 4).

También nosotros nos hemos de preguntar, pensando en nuestra diócesis, al disponernos a traspasar los umbrales del segundo siglo de su existencia: ¿qué eficacia tiene en nuestros días, y entre nosotros, la energía escondida de la Buena Nueva, que de suyo es capaz de sacudir profundamente la conciencia de todo hombre? ¿hasta dónde y cómo esta fuerza evangelizadora puede transformar verdaderamente al hombre de hoy? ¿con qué métodos, en qué lenguaje, hay que proclamar el Evangelio para que su poder sea eficaz?

Hora decisiva en la historia de la Iglesia por muchas razones. Una de ellas seguramente la de que vivimos una época nueva en la historia del mundo. Surge una nueva cultura, una nueva mentalidad, un hombre nuevo. La Iglesia, llamada a ser levadura que transforma la masa, ha de asumir las aspiraciones más profundas, hacer suyos los gozos y las luchas de nuestros contemporáneos. Si no lo consiguiera, el Evangelio podría quedar reducido a fermento que no llega a transformar masa alguna, a luz que no iluminaría ninguna realidad.

Es hora decisiva la que vivimos en nuestra Patria. Sigue pendiente la trascendental pregunta: ¿Seremos capaces los españoles de darnos a nosotros mismos un modelo nuevo de convivencia social en el que el respeto mutuo, el deseo de justicia y de igualdad de oportunidades para todos, la participación responsable de todos los ciudadanos en la vida del país, el diálogo y la cooperación dentro de la justa pluralidad, sean normas universalmente aceptadas, —no sólo proclamadas de palabra— y de hecho inalteradas en el desarrollo de nuestra vida sociopolítica? ¿Qué concepción de hombre y de sociedad, qué manera de entender la familia, el Estado, la producción y circulación de los bienes, la convivencia social, llegarán a predominar en nuestro sistema educativo, en nuestras instituciones sociales y culturales? ¿Cómo se irá configurando en el próximo futuro nuestro universo socio-cultural? ¿Qué valores, tradicionales en nuestra cultura, cederán ante la aparición de valores nuevos en la

cultura contemporánea y futura, y cuáles otros se afianzarán?

A nadie se le oculta que la respuesta que encuentren en los próximos años estos y otros interrogantes fundamentales para la vida de los españoles va a incidir decididamente en la vida religiosa de las personas, de los grupos y del pueblo todo.

Nosotros, Iglesia de Dios que habita en Ciudad Real, al asomarnos a la segunda centuria de nuestra historia, hemos de proyectar nuestra acción hacia nuevos horizontes, contemplando con la mayor lucidez y realismo posibles, los problemas, las aspiraciones, las tendencias, el ritmo del mundo actual; sintiendo como nuestras las expectativas, los esfuerzos, los avances, las dificultades de nuestro país; participando de las inquietudes evangelizadoras de la Iglesia universal. Conscientes de que ni en la historia del mundo, ni en la historia de la Iglesia somos meros expectadores, sino que nuestra presencia activa y comprometida es requerida, por exigencias de nuestra fe, tanto en la construcción de un mundo más humano como en la edificación de una Iglesia más evangélica.

Conscientes de la advertencia de Pablo VI: "Las Iglesias particulares, profundamente amalgamadas, no sólo con las personas, sino también con las aspiraciones, las riquezas y límites, las maneras de orar, de amar, de considerar la vida y el mundo que distinguen a tal o cual conjunto humano, tienen la función de asimilar lo esencial del mensaje evangélico, de transvasarlo, sin la menor traición a su verdad esencial, al lenguaje que esos hombres comprenden, y, después, de anunciarlo en ese mismo lenguaje". (Evg. Nun., 63).

Hacia estas metas ha de dirigirse la actividad pastoral de nuestra Iglesia diocesana.

Nuestro proyecto apostólico, obra de todos ●

No poseemos ahora ya un proyecto apostólico, debidamente elaborado, de tan amplio alcance como al que consideramos imprescindible para los próximos años o lustros de nuestra diócesis. Lo tenemos que hacer todos juntos. Lo vamos a hacer todos juntos. Procediendo con esta triple convicción ya desde ahora mismo:

a) *No partimos de cero. Tenemos nuestra experiencia. Conocemos nuestra propia historia, que nos une a la historia y a la tradición de la Iglesia católica. En esta tradición viva queremos hundir las raíces de nuestro quehacer apostólico. En nuestra cordial comunión con el Papa y con las demás Iglesias hallamos la garantía de la autenticidad de nuestra fe.*

b) *Proyectamos nuestra acción hacia el*



porvenir. Con amplitud de miras. La inmensidad de nuestros campos y nuestra misma condición de manchegos nos invitan, e incitan, a abandonar rutinas o fórmulas estereotipadas de las que suele revestirse el inmovilismo pastoral, a salir de cotos cerrados y de estrecheces paralizantes, para abrirnos a la fraternidad universal con los hombres, a los proyectos apostólicos de la Iglesia local de España, a las orientaciones de la Iglesia católica.

c) Vamos a proyectar y vamos a realizar nuestro programa de pastoral diocesana desde nuestra peculiar realidad manchega. Somos más de medio millón de creyentes que habitamos un territorio concreto, que nos vemos afectados por las mismas condiciones socioeconómicas, que experimentamos, unos mismos problemas, que sentimos unas mismas necesidades, que compartimos unas mismas aspiraciones. Somos numerosos los que nos sentimos responsables de la marcha de nuestra Iglesia: sacerdotes, religiosas, apóstoles seculares. Abiertos, como acabamos de decir, al mundo entero y a la Iglesia universal. Pero desde nuestra realidad. Con nuestro pueblo. Contando con nuestras posibilidades. Explotando todos nuestros recursos pastorales. Llevados de un afán inmenso de realismo y de adecuación a nuestra particular manera de ver y entender las cosas.

4.—Y nada más. Casi tendría que pedir os ahora perdón a vosotros, queridos amigos y hermanos, venidos de tan diversos y en ocasiones tan distantes lugares, movidos por vuestra caridad cristiana, para participar en nuestra Eucaristía de esta tarde. Estoy seguro de que sabéis justificar esta especie de desahogo familiar con mis hermanos de Ciudad Real. Pero estad también vosotros seguros de que los cristianos de Ciudad Real os agradecemos de todo corazón el que hayáis hecho posible hoy la maravilla de nuestra común experiencia de la Iglesia católica: Señor cardenal primado, metropolitano de la provincia eclesiástica de Toledo, a la que se siente incorporado desde su origen este Obispado Priorato "nullius", vosotros hermanos obispos de otras iglesias, sacerdotes, religiosas y fieles llegados de tan diversa procedencia, pero sobre todo de Toledo, de Santander, de Madrid. Personas tan entrañables como inseparablemente unidas a mi propia vida. Muchas gracias.

Os veo particularmente cercanos a vosotros, queridos familiares, amigos, y paisanos de NOEZ. Mi pueblo, y mi parroquia. A vosotros os debo lo más original, lo más profundo de mi ser personal y de mi ser cristiano.

Os contemplo con especial afecto fraterno a vosotros, queridos consiliarios, dirigentes y militantes de los Movimientos Apostólicos, de Caritas Española, de otras instituciones con quien he compartido esfuerzos, proyectos, sinsabores y alegrías, en una tarea que juzgo ahora más necesaria que nunca para la Iglesia y para la sociedad.

Especialmente intenso es mi agradecimiento a los amigos de Maestro Vitoria que han hecho posible tantos inolvidables momentos de grata convivencia familiar.

Mi reconocimiento se hace imperiosa obligación de gratitud para con los padres y hermanos, religiosos de los Sagrados Corazones, de quienes he recibido a lo largo de casi cinco años el más impresionante testimonio de acogida sencilla, desinteresada, alegre, comunitaria, evangélica en una palabra. Cómo me conforta saber que me considerais ya un poco como de vuestra familia religiosa.

Muy grata me resulta la presencia de los caballeros de las Ordenes Militares que tienen su asiento propio en nuestro Priorato. Son el testimonio vivo, por una parte, de los destacados servicios prestados a la fe cristiana por los caballeros de las Ordenes Militares en tiempos antiguos y modernos, y por otra, de su disponibilidad, siempre desinteresada, generosa, para comprometerse en los nuevos servicios que de ellas pudiera la Iglesia reclamar en los momentos actuales o futuros.

Reconozco, valoro y agradezco la atención y la delicada muestra de amistad que significan la participación de las primeras autoridades provinciales y locales, así como la presencia del señor director general de Asuntos Eclesiásticos del Ministerio de Justicia y otras representaciones. En estos momentos de Eucaristía, y de expresión comunitaria de nuestra fe cristiana, me complace viendo en ellos, en primer término, su condición de creyentes, y por tanto de hermanos. Espero que nuestra comunidad eclesial, desde la misión evangelizadora que Cristo nos ha encomendado, pueda contribuir al desarrollo de unas relaciones cordiales en nuestra convivencia ciudadana. En este sentido, el respeto, la aceptación, la colaboración de la Iglesia diocesana, y la de su Pastor, no os pueden faltar.

La Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia, a la que nosotros invocamos como Virgen del Prado, que tiene su casa en esta Catedral a Ella dedicada, ahora recién restaurada, nos va a guiar. A Ella, nos encomendamos. Junto a Ella, intercediendo por nuestra diócesis, que se dispone a emprender una nueva singladura por el curso de su historia, contemplamos a nuestros santos.

Virgen del Prado, ruega por nosotros.

Santos Juan de Avila, Tomás de Villanueva, Juan Bautista de la Concepción, Beato Fernando de Ayala, rogad por nosotros.

V CAMPEONATO DE EUROPA de caza práctica para perros de muestra

7-9 Octubre 1976

Almedina
(Ciudad Real)
ESPAÑA



Concurrieron al mismo equipos nacionales de Alemania Federal, Austria, Bélgica, Suiza, Yugoslavia, Francia, Italia y España en las modalidades de razas continentales e inglesas. Tras las tareas de acopiamiento de las más de doscientas personas que forman los equipos, representaciones federativas y medios informativos, se procedió al sorteo en el Parador nacional de Turismo de Manzanares.

Posteriormente tuvo lugar una recepción a la que asistió S. A. R. la infanta doña Alicia de Borbón, tía del Rey de España don Juan Carlos I; gobernador civil, señor Ameijide Montenegro; presidente de la Diputación, señor De Juan; presidente de la Federación Española de Caza, señor Blanch; delegados provinciales de Agricultura e Información y Turismo; alcalde de Manzanares y miembros del Comité Olímpico Internacional, Federación Española de Caza y numerosas personas.

Para los numerosos aficionados a la caza es necesario aclarar que en esta clase de campeonatos, la pieza maestra es el perro. El es el que figura en las listas y pizarras y al que llaman los jueces; es el animal el que hace el trabajo, dirigido por su dueño, y a quien corresponde por derecho el galardón conquistado en cada caso. El propietario sólo le dirige en las diferentes facetas de la competición y hay que señalar que no lleva arma alguna. Junto a cada perro va un tirador oficial, designado por el comité organizador, que es quien, cuando la situación es la adecuada y a indicación del juez, dispara y aba-

Con la presencia del Rey don Juan Carlos

España, vencedora en varias pruebas

te la pieza para que el perro la cobre y demuestre sus facultades.

El recorrido de los perros tuvo una duración de quince minutos, desarrollado todo él en terrenos próximos a esta villa infanteña. Después de la participación en las pruebas previstas para la jornada del jueves, el jurado estimó procedente efectuar una prueba complementaria para los diez perros mejores, consistente en cobrar en agua, piezas de pluma, para lo cual se utilizaron patos en una laguna del término.

Clasificación (Raza continental)

POR NACIONES

1. España, 89 puntos.
2. Yugoslavia, 62.
3. Italia, 60.
4. Francia, 37.
5. Austria, 34.
6. Alemania, 25.

INDIVIDUAL

1. «Tin-Tin», Francia, raza Epagneul Bretón.
2. «Lucki», Italia, raza Braco alemán.
3. «Don», Yugoslavia, Braco alemán.



D. Juan Carlos llega al Ayuntamiento de Almedina al volante de su automóvil

4. «Falk», Austria, Braco alemán.

5. «Gus», España, Epagneul bretón.

6. «Lars», España, Braco alemán.

7. «Urs», España, Epagneul bretón.

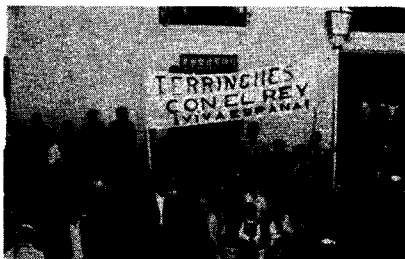
8. «Baf», Yugoslavia, Braco alemán.

9. «Sonny», Alemania, Braco alemán.

10. «Dick», Italia, Braco alemán.

La jornada final del V Campeonato de Europa de Perros de Muestra en Campo se vió realizada con la presencia de S. M. el Rey don Juan Carlos, quien compartió con nuestras autoridades y participantes a lo largo de toda la mañana y parte de la tarde del día 8 en la localidad de Almedina, donde se desarrollaron las pruebas de competición. No obstante el carácter privado del viaje, todo el vecindario de Almedina y de algunas localidades cercanas hicieron patente su simpatía y adhesión a nuestro Rey, que en algunos momentos fue materialmente cercado por las personas que deseaban estrechar su mano.

Pilotando su propio helicóptero, don Juan Carlos aterrizó sobre las diez y media de la mañana en terrenos de la finca «Guedea», propiedad de don José María Blanch, presidente de la Federación Española de Caza, en el término municipal



De algunos pueblos comarcanos, como Terrinches, se desplazaron hasta Almedina a saludar al Rey

de Almedina. Fué saludado a su llegada por el gobernador civil, don Eduardo Ameijide, y el presidente de la Diputación, don Fernando de Juan. Tras un breve descanso, el Rey, acompañado por dichas autoridades y de su séquito, se trasladó en automóvil al Ayuntamiento de



Todo el pueblo, con patrióticas pancartas, se echó a la calle a vitorear a D. Juan Carlos

Almedina, a la puerta de cuyas Casas Consistoriales, saludó al alcalde, señor Serrano Estacio, Corporación Municipal, Consejo local, clero y otras representaciones. Al descender S. M. del automóvil que él mismo conducía, recibió cariñosas muestras de admiración y respeto hacia su persona y dignidad y numerosos evcinos —y con ellos una nutrida representación de Terrinches— pugnaban por acercarse a saludar a don Juan Carlos, quien sonreía complacido y contestaba cordialmente a las muestras de afecto que recibía.

Las calles de la localidad ofrecían un brillante y cuidado aspecto, pues al sumarse la visi-

ta del Rey con la celebración de las fiestas patronales en honor de Nuestra Señora del Rosario, las casas aparecían recién blanqueadas, todas ellas, incluso las de propiedad de emigrantes, son adecentadas en estas fechas, en las que el pueblo es visitado con ocasión de «la Patrona».

A las once y media, el Rey y acompañantes se trasladaron a la tribuna situada a las afueras del casco urbano, desde la que se domina la explanada donde tienen lugar las pruebas prácticas. Esperaban a S. M. el presidente de la Audiencia, señor Hernández; fiscal, señor Rojo; alcalde de Ciudad Real y procu-



D. Juan Carlos saluda a los diputados provinciales



S. M. el Rey saluda a los miembros de la Corporación provincial, a quienes presenta su presidente. Al fondo, a la izquierda las señoras de Ameijide y De Juan.

su parte, lo hacía con los miembros de la Corporación provincial, que igualmente se habían trasladado a Almedina a cumplimentar al Jefe del Estado.

Seguidamente, don Juan Carlos se situó en la tribuna, desde donde acompañado por la infanta doña Alicia de Borbón; señores Ameijide y Blanch y otras personalidades presencié el desarrollo de las pruebas en campo. Posteriormente, el Rey descendió al terreno de la competición donde conversó con el director de prueba, señor Huerta y Ramírez, jueces y participantes. En estos momentos, cuando eran cerca de la una de la tarde se encontraban trabajando la pareja de perros números 6, de España e Italia.

El monarca español se mostró muy interesado por los particulares de la competición y comentó las incidencias de cada recorrido por los canes, ya que, como es sabido, el Rey de España es muy aficionado a la caza. En el intermedio de una participación a otra, cuando son reemplazadas las parejas, y como hacía una temperatura de verano, al serle ofrecida alguna bebida, rehusó diciendo que «con tanto calor, era peor beber».

A pie, acompañado por la in-

rador en Cortes por los municipios de la provincia, señor Bernalte; delegados provinciales de Agricultura, señor Serna; de Hacienda, señor Casado de la Garza; de Industria, señor Ochoa; de Educación y Ciencia, señor Cuesta; de Vivienda, señor Maldonado; de Información y Turismo, señor Sánchez Carrazón, y de Sindicatos, señor García Cuesta, y teniente coro-



D. Juan Carlos en el campo de pruebas



El Jurado en acción

nel de la Guardia Civil, señor Lombarte. Todos ellos junto a otras representaciones fueron presentados a S. M. por el gobernador civil, mientras el presidente de la Diputación, por

fanta y el presidente de la Federación y ayudante de campo se dirigió finalmente hacia la alameda donde la organización de este V Campeonato Internacional tenía situado su cuartel

general, llegando al filo de la una y media de la tarde y saludando uno a uno a todas las personas allí presentes, entre los que recordamos al general Ordovás, que representaba al delegado nacional de Educación Física y Deportes; vicepresidente de la Federación Nacional de Caza, don Francisco Corpas; miembros de la Asociación Cinecológica Internacional, jefes de equipo de las naciones competidoras, señores de Acedo-Rico, Barreiros, ingeniero jefe de ICONA, señor García, alcaldes de la comarca, miembros de la Organización, colaboradores y representantes de los medios informativos, Prensa, Radio y Televisión. Con todos ellos don Juan Carlos departió animadamente, para ser servido a continuación un «taco» o comida en frío. En la mesa del Rey, vimos a los señores de Ameijide y De Juan, federativos, jefes de las representaciones extranjeras y otros comensales.

Al finalizar el «taco», S. M. se despidió de los asistentes y

acompañado de las primeras autoridades provinciales y del presidente de la Federación, se trasladó al lugar donde se encontraba el helicóptero, en el que emprendió, minutos antes de las cuatro de la tarde, el viaje de regreso al Palacio de la Zarzuela, en Madrid.

Clasificación (Raza inglesa)

En la clasificación individual los resultados fueron los siguientes:

1. «Storn», de España, raza Pointer, 37 puntos.
2. «Uvee», de España, raza Pointer, 35 puntos.
3. «Utlan», de España, raza Pointer, 35 puntos.
4. «Inés», de Francia, raza Setter, 34 puntos.
5. «Alf», de Alemania, raza Pointer, 32 puntos.
6. «Brib», de Italia, raza Setter, 31 puntos.
7. «Diana», de España, raza Pointer, 31 puntos.

8. «Vanda», de España, raza Pointer, 30 puntos.

9. «Vozka», de Francia, raza Setter, 28 puntos.

10. «Silene», de Alemania, raza Pointer, 26 puntos.

11. «Tarzán», de España, raza Pointer, 26 puntos.

12. «Rai», de Italia, raza Pointer, 24 puntos.

Por equipos, España ocupó el primer lugar con 72 puntos.



Un servicio de radiotransistores, a cargo de ICONA, ponía en comunicación el campo de pruebas, el cuartel general de la organización y la entrada a éste

El ministro de Relaciones Sindicales visitó la provincia

En la capital clausuró el II Pleno del CESS de la Mancha

Inauguró las nuevas Casas Sindicales de Tomelloso y Daimiel

El ministro de Relaciones Sindicales, don Enrique de la Mata Gorostizaga, visitó nuestra provincia, en la que llevó a cabo dos inauguraciones, varias reuniones con distintos órganos sindicales y la clausura del II Pleno del Consejo Económico Sindical y Social de La Mancha.



La primera visita fue a Tomelloso, en cuya nueva casa sindical le esperaban las autoridades provinciales, presididas por el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Eduardo Ameijide; alcalde de Tomelloso, don Miguel Palacios Valero; delegados provincial y comarcal de la O. S., señores García Cuesta y Villena, y un buen puñado de sindicalistas de toda la comarca presididos por los titulares de los Consejos de Trabajadores y Empresarios, predominando como es lógico los representantes del sindicalismo agrario de la comarca, que tributaron al señor De la Mata Gorostizaga un cariñoso recibimiento.

Tras el acto de bendición de la nueva Casa Sindical, llevado a cabo por don Esaú de María Díaz, párroco de la Asunción, intervino el alcalde don Miguel Palacios, quien dió la bienvenida al ministro y dijo que su satisfacción era mayor por ser el ilustre visitante el ministro de las relaciones entre trabajo y

producción, pilares fundamentales crecientes de la sociedad, exponiendo seguidamente las necesidades más importantes de la ciudad. Intervino a continuación el delegado comarcal de la Organización Sindical, don Jesús Villena Plaza, quien planteó al ministro muy sucintamente las necesidades más apremiantes que siente en estos momentos la comarca tomellosera, cuyos problemas dejó bien patentes en su explicación y que se sintetizan en la necesidad de dotar facultativamente el ambulatorio de la Seguridad Social; déficit de viviendas sociales y problemas específicos de la población agraria y comunicaciones. Siguió el presidente de la Hermandad Comarcal de Labradores y Ganaderos, quien abundó en las palabras del delegado sindical, destacando como problemas más graves las causas que producen el desempleo agrario y demandó la justa y necesaria valoración de los productos del campo para que no sigan perjudicándose el productor y el consumidor, mien-

tras se benefician los intermediarios. La planificación de la electrificación rural, la discriminación existente entre las pensiones y las injustas e inoportunas importaciones de productos de los que España es excedentaria, fueron otros temas de los que se ocupó don Luis Perales, presidente de la Hermandad de Labradores de Tomelloso.

Cerró el acto el ministro de Relaciones Sindicales quien dijo hacerse cargo en nombre del Gobierno, de los planteamientos hechos por los sindicalistas de Tomelloso en un diálogo que necesariamente debe ser fecundo y auténtico con el Gobierno que pretende, pese a las dificultades que todos conocemos, tomar las medidas necesarias para evitar discriminaciones y diferencias injustas.

En Daimiel

Una vez terminado el acto en la Casa Sindical de Tomelloso,



el ministro a quien acompañaba en su viaje el director del Servicio Nacional de Consejos, don Carlos Jiménez de la Cuadra; el director del Servicio de Información y Publicaciones Sindicales, don Vicente Cebrián y don José Luis Fernández Fontecha, presidente del C. E. S. de la Mancha, continuó viaje a Daimiel donde era esperado, junto a las obras del nuevo Centro de Formación Profesional Agraria que la Organización Sindical construye en la citada localidad y que el ministro recorrió.

Terminada esta visita, el señor De la Mata Gorostizaga, se trasladó a la nueva casa sindical de Daimiel en la que se celebró un acto similar al de Tomelloso y en el que el alcalde de la ciudad, don Manuel Fernández Simón, le dió la bienvenida en nombre de ésta, siguiendo la intervención del delegado sindical, don Jesualdo Sánchez Bustos quien trazó una panorámica de la configuración económico-social de la comarca, así como de sus problemas más graves y de aquellas necesidades que están demandando una justa y urgente solución.

Contestó el ministro diciendo que en estos contactos el Gobierno pretende que el pueblo sienta la presencia y compañía de aquellos que integran el gabinete del Rey y que contraen el testimonio de gratitud del Gobierno hacia quienes, con su esfuerzo y a veces con su sacrificio colaboran abnegadamente en la construcción permanente de la patria. Gratitud hacia un pasado próximo en el que se inserta el sacrificio de cada uno de los españoles, pasado en el que España alcanzó niveles de progreso jamás alcanzados antes.

En la capital

En el Gobierno Civil tuvo lugar la recepción oficial a la que asistieron las autoridades provinciales, delegados de todos los Ministerios y las Corporaciones Provincial y Municipal junto al Comité Ejecutivo Sindical.

El gobernador civil pronunció unas palabras de bienvenida y gratitud por la visita a la provincia, precisamente en estos momentos históricos y esperanzados, a las que contestó el señor De la Mata, dejando patente su satisfacción por encontrarse en la Mancha y su deseo de conocer toda la problemática provincial y regional, ya que todas las parcelas de España preocupan al Gobierno.

Después de departir unos minutos con autoridades y mandos sindicales se reunió en un almuerzo en Castillos Hotel, a los postres, el alcalde de la capital le dió la bienvenida a Ciudad Real, contestando con otras de satisfacción el ministro por encontrarse en la misma.

Clausura del II Pleno del C.E.S.S. de La Mancha

Tras sendas reuniones con el Comité Ejecutivo y Consejo Sindical provincial y Cámara Oficial Sindical Agraria, a las siete de la tarde concluyó la jornada del ministro de Relaciones Sindicales en nuestra provincia, presidiendo el acto de clausura del II Pleno del Consejo Económico Social Sindical de la Mancha en el Cine Castillo que se hallaba lleno de público llegado de las cuatro pro-

vincias manchegas, ámbito del Consejo.

En la presidencia, junto al ministro, tomaron asiento el gobernador civil, señor Ameijide y Montenegro; alcalde, señor Bernalte Bernardo; los cuatro delegados de Sindicatos de Toledo, Cuenca, Albacete y Ciudad Real; el presidente del Consejo, don José Luis Fernández Fontecha; presidentes de los Consejos de Empresarios de Albacete y Ciudad Real; presidente del Consejo de Trabajadores de Ciudad Real; secretario ejecutivo del Consejo; director del Departamento de Consejos, don Carlos Jiménez de la Cuadra, y director del Servicio de Publicaciones Sindicales, don Vicente Cebrián.

En dicho acto intervinieron, en primer lugar, el secretario ejecutivo del CESS de la Mancha, don Mauro García-Gaínza Mendizábal, quien dió lectura a las conclusiones de las distintas ponencias y que por carencia de espacio omitimos hoy, si bien se publicarán próximamente. Dichas conclusiones fueron aprobadas por los Plenos de las distintas comisiones reunidas durante todo el día en la Casa Sindical.

Intervención de Martín Baeza

Intervino a continuación el presidente del Consejo Provin-





cial de Trabajadores, señor Martín Baeza, quien destacó algunas de las conclusiones que por su importancia social merecen ser citadas por afectar muy directamente al mundo del trabajo de las cuatro provincias manchegas, ámbito del Consejo.

En el área de influencia de este Consejo, preocupa extraordinariamente el problema de la emigración, que de manera continua se ven afectadas cada una de las provincias, y cada uno de sus municipios. Para evitar este lastre con la carga social que ello lleva implícito, no cabe más solución que la creación de puestos de trabajo. La Formación Profesional, la reconversión de mano de obra y la creación, en definitiva, de los entes y organismos que la lleven a efecto.

Se refirió a la creación, tantas veces pedida, de la Universidad de la Mancha.

El hecho regional es un fenómeno de nuestra moderna sociedad y por ello la región manchega no puede quedar al margen del mismo, y no puede quedar al margen no sólo por razones históricas, geográficas, de cultura o de interés, sino que marginar a esta amplia parcela de España significaría un paso atrás en el concierto con el resto de las regiones españo-

las. Por ello, señor ministro, se hace imprescindible la regionalización de la Mancha y no entendemos cómo la Comisión centro ha olvidado esta realidad natural, dividiéndola.

Insistió en que la mejor manera de financiación y socialización del crédito es la creación del Banco Sindical a cuya constitución los trabajadores, por entender que es una aspiración legítima nunca renunciaremos.

Habla el presidente del Consejo de Empresarios de Albacete

Este Pleno del CESSIM que hoy se celebra debe constituir para nuestro empresariado un doble requerimiento cuyos factores se hallan en relación de antecedentes a consecuente:

De una parte unidad; unidad de acción sindical para la representación y defensa de nuestros intereses y para una participación de las tareas públicas ante la Administración a la que no estamos dispuestos a renunciar, con independencia del ins-

trumento que se cree legalmente para encauzarla.

Ello nos acucia a la tarea urgente, con vistas a una libertad sindical, de consolidar en esa libertad un movimiento de sindicalismo patronal en unidad de acción, de propósitos e ideales, que cristalice cuanto antes, en una gran Confederación patronal de empresarios manchegos, que estará integrada fundamentalmente por pequeñas y medianas empresas con sus graves problemas de descapitalización, seguridad social, falta de créditos y apoyos económicos necesarios, fuerte presión fiscal, etc., etcétera.

En segundo lugar consideramos ineludible una atención especial del Gobierno al desarrollo regional, a nuestro desarrollo regional.

En otro aspecto Fernández Mendoza manifestó: «La regionalización, está en el programa del Gobierno de la Monarquía. Pues bien, el empresario manchego apoya la idea descentralizadora de la regionalización sin más condiciones que la de no atentar a la unidad de España y la de que no existan privilegios irritantes».

Exigimos no la igualdad material entre las regiones sino la

Igualdad justa y equitativa entre las mismas y no vamos a consentir que las áreas más ricas del país —casi siempre las más conflictivas— incrementen sus riquezas mientras que las zonas y provincias deprimidas sigan aumentando en pobreza, incompreensión y pesimismo, cuando tan generosas vienen siendo en los momentos de aportar lo mejor de sus esfuerzos, lo mejor de sus hombres y su talante pacífico, de armonía y sacrificio en el servicio de la comunidad.

Las provincias manchegas tienen derecho a que se escuche su razón con su propia palabra, que es palabra viva y ya cansada de resignación.

Palabras de Fdez. Fontecha

Le siguió en el uso de la palabra el presidente del Consejo don José Luis Fernández Fontecha, de cuyas palabras entresacamos las frases siguientes:

Tras referirse a las tareas de las distintas comisiones el señor Fernández Fontecha aludió al carácter fundamentalmente prioritario que tienen los temas educativos y es por ello por lo que se recogen en sus conclusiones las necesidades de la Mancha, poniendo un especial énfasis en la aspiración, antiguamente sentida, de lograr la Universidad de la Mancha, con la creación de las Facultades y Escuelas Técnicas que demandan las provincias de la región.

Convencidos de la urgente necesidad de industrializar la Mancha, como factor indispensable de desarrollo, equilibrio y freno de una emigración que nos agobia y estristece y sin que ello suponga abandonar nuestra vocacional atención a los aspectos agrícolas y ganaderos, quede constancia de los esfuerzos que estamos haciendo para crear nuevos puestos de trabajo en torno a una industrialización indispensable para superar nuestros bajos e insostenibles niveles de renta, bienestar y justicia social.

Más adelante y refiriéndose al hecho regional, dijo que la identidad de los problemas de las cuatro provincias que la integran de la mentalidad de sus hombres, del esfuerzo común que están dispuestos a aportar y del sentido de responsabilidad colectiva que les anima, permite afirmar sin género de duda, que el hecho regional manchego es incuestionable y por eso deseamos potenciarlo y defenderlo sin modificaciones territoriales que pudieran desvirtuar su perfil histórico ni debilitar la gran fuerza de su fe en el futuro, marcada por la gran labor común a que nos convoca el compromiso de la hora presente. Sin extremismos de ningún tipo, enmarcados en el principio de la unidad nacional, queremos destacar con toda firmeza y con plena serenidad que la Mancha no puede ni quiere permanecer ajena al desarrollo regional. Ante la constatación de la realidad natural de la región, del hecho regional, solicitamos del Gobierno de S. M. su institucionalización a través de un régimen administrativo especial o, si este camino no va a ser seguido a través de una amplia y general descentralización.

En los momentos decisivos que estamos viviendo de evolución política, social y económica, con el recuerdo a la figura de Francisco Franco, a cuyas órdenes servimos con honor como españoles y como manchegos, queremos en estas palabras finales y en nombre de todos los que componemos este Consejo, rogaros que lleveis a Su Majestad el Rey de España, los mejores sentimientos de adhesión, lealtad, cariño y entrega a su obra y la expresión de nuestro apoyo incondicional por cuanto somos y representamos, hacia la gran tarea que viene realizando al servicio de la Corona y al servicio de España.

Discurso del ministro

Tras agradecer, a los ponentes su labor, el ministro, en su

intervención, dijo que la simple lectura de las ponencias, de la sintética exposición de conclusiones y de problemas que aquí, tan brillantemente, acabais de hacer, resulta fácil obtener un completo diagnóstico sobre las dificultades que os preocupan y sobre las orientaciones básicas para adoptar con sentido de eficacia, los remedios que permitan lograr la ansiada meta de una sustancial mejora en la calidad de la vida de todos los habitantes de la Mancha.

Este segundo Pleno, por la documentación que se le somete a examen, constituye una buena justificación de los adjetivos de pragmatismo y eficacia con los que acabo de calificarlo. Bastaría, solo para confirmarlo, repasar los títulos de los tres Estudios monográficos que se presentan a nuestra consideración: la «Contabilidad regional de la Mancha», la «Aportación econométrica al desarrollo de la región manchega» y la «Problemática de las empresas manchegas».

La «Contabilidad regional» como sabéis, es un valioso método de análisis económico a través del cual se obtiene un conocimiento solvente sobre la realidad estructural de la economía de la región y, especialmente, sobre el comportamiento de los principales agentes económicos de la misma, es decir, las familias, las empresas y las Administraciones públicas.

«La Aportación econométrica», por su parte, en base a los datos extraídos de la realidad, permite la definición de un «modelo de desarrollo» más ajustado a las características estructurales de infraestructura del contexto socio-económico sobre el que se proyecta.

Y sobre el estudio referido a la «Problemática de las empresas manchegas», poco nuevo os puedo decir para ponderarlo ante vosotros. Bien conoceis —mucho mejor que yo— las graves deficiencias que caracterizan a las empresas de la región; deficiencias, que, en general, se inician en el propio planteamiento de la dimensión empresarial y se extienden so-

bre la participación de los trabajadores, los aspectos financieros, de capitalización, de comercialización, etcétera. El estudio realizado por el Consejo, analiza críticamente tal situación y, lo que es más importante, aporta orientaciones para superar los problemas detectados.

Pongamos todo lo necesario de nuestra parte —yo, a ello me comprometo— para que tan destacados trabajos no tengan por destino, simplemente, el dejar constancia de ellos en las actas de este II Pleno.

Pero, al margen de los estudios monográficos, el planteamiento de este II Pleno se ha centrado como sabéis, en cuatro ponencias referidas, respectivamente, a los «transportes y comunicaciones» el «turismo», la «educación» y la «promoción industrial».

Será posible, —continuó diciendo el ministro— recabar la intervención del Ministro de Obras Públicas para culminar el práctico desdoblamiento de la carretera nacional IV, a través de las provincias de Toledo y Ciudad Real; para finalizar las obras del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena; para mejorar los servicios de transporte de viajeros, tanto por carretera como por ferrocarril.

Me permite rogar al ministro de Información y Turismo que, poniendo de manifiesto su seguro aprecio de los magníficos recursos turísticos de la Mancha —tanto en los aspectos históricos-culturales como en los naturales y cinegéticos— inten-



sifique en todo lo posible sus ayudas para mejorar la red hotelera y de servicios complementarios de la región.

Me permitirá solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia, el incremento de las dotaciones y del equipamiento educativo de las provincias manchegas.

Por último, en apoyo de las justas demandas formuladas por la ponencia sobre «Promoción industrial», realizaremos las oportunas gestiones cerca de la Presidencia del Gobierno y de los Ministerios de Industria, de Agricultura y de la Vivienda, para que se intensifique la electrificación rural; para que se considere la necesidad de prorrogar la calificación de la Mancha como zona de preferente localización industrial. Asimismo, desde el punto de

vista institucional y de gestión, abogaremos para la creación de un Instituto o sociedad para el desarrollo industrial de la Mancha y de una oficina de gerencia al servicio de los polígonos industriales manchegos.

Quizá ésta síntesis de propósitos de gestión, al ser inevitablemente apretada pueda resultar incompleta. En todo caso, por si así fuera, os declaro, desde ya, mi absoluta disposición para extender mi decidido apoyo a aquellos otros aspectos no reseñados que, a juicio del presidente del Consejo, requieran mi concurso. Este es mi compromiso de esta tarde ante vosotros.

Una fuerte salva de aplausos acogió las últimas palabras del Sr. De la Mata, quien declaró clausurado el II Pleno.

Normas para la plantación y reposición de viñedos

El real decreto 2.137/1976 de 28 de julio (B.O.E. de 16 de septiembre de 1976), por el que se regula el régimen de autorizaciones para la plantación de viñedo durante la campaña 1976-77, establece las siguientes disposiciones:

1.— NUEVAS PLANTACIONES.— No se autorizan nuevas plantaciones de viñedo para vinificación durante la campaña 1976-77, en todo el territorio nacional.

2.— REPLANTACIONES.— Tienen derecho a efectuarla en la misma parcela, durante la presente campaña, los viticultores que hayan procedido al arranque de la viña a partir de octubre de 1969, siempre que la viña estuviera legalmente establecida.

Cuando el viticultor con derecho a la replantación, desee realizarla, lo solicitará aportando los datos y pruebas que se mencionan en los apartados 2, punto 2 y 2 punto 3 del artículo 38 del decreto 835/1972 en los que se especifica que se ha de presentar certificación del Catastro de Rústica en que conste la fecha en que fue dada de alta y baja en la ficha catastral correspondiente, o certificación de la Cámara Oficial Sindical Agraria,

Hermandad de Labradores o Ayuntamiento, en los que se haga constar que en las documentaciones que obran en los mismos figura esa parcela de viña como plantada con posterioridad a octubre de 1932 y que fue arrancada después de octubre de 1969, aportando también los datos que se consignan en la solicitud oficial.

Sólo se podrán efectuar las replantaciones con variedades preferentes.

3.— SUSTITUCIONES.— Podrá autorizarse la sustitución de un viñedo que esté constituido por variedades no autorizadas o temporalmente autorizadas, siempre que se arranque una superficie igual o superior a la que se va a plantar en esta misma campaña, y ésta se efectúe en parcelas de la misma propiedad y con variedades preferentes. La superficie arrancada, que se acoja a esta cláusula, pierde el derecho a la replantación. Todo ello según queda expuesto en el artículo 40 del decreto 835/1972.

4.— REPOSICION DE MARRAS.— En los viñedos legalmente establecidos, queda autorizada con carácter general, siempre y cuando el número de plantas re-

puestas no exceda del 5 por ciento de las vides útiles. Las reposiciones en cuantía comprendida entre el 5 por ciento y el 10 por ciento deberán ser solicitadas previamente y se efectuarán necesariamente con variedades preferentes.

Cuando el porcentaje de marras sea superior a un 10 por ciento se considerará como replantación.

5.— NORMAS GENERALES.— Las solicitudes se presentarán, con la documentación exigida en cada caso, en la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, Jefatura Provincial de Producción Vegetal, siendo la fecha límite de presentación el 31 de diciembre de 1976.

Todas las plantas de vid que se utilicen en las plantaciones correspondientes deberán proceder de viveros legalmente autorizados.

Las autorizaciones que se concedan caducarán el primero de abril de 1977.

En todos los casos de ilegalidad o clandestinidad, por el Servicio de Defensa contra Fraudes se aplicará con el máximo rigor las sanciones previstas en la legislación vigente.

Ciudad Real, 20 de septiembre de 1976.

El Delegado Provincial de Agricultura

Imposición de la medalla de la provincia a don Licinio de la Fuente

Hizo el ofrecimiento el presidente de la Diputación, don Fernando de Juan

*Siempre ha
de estar
más presente
en nuestro
ánimo la
tarea pendiente
que el camino
recorrido,
dijo el ex - ministro.*

En un solemne acto, celebrado en el salón de sesiones de la Diputación, don Licinio de la Fuente, ex-ministro de Trabajo, recibió el día 30 de noviembre la medalla de oro de la provincia que le concediera la Corporación en el año 1973, en prueba de gratitud por las numerosas realizaciones recibidas por la provincia durante su gestión ministerial.

Presidió el acto el gobernador civil, don Eduardo Ameijide, con el homenajeados; presidente don Fernando de Juan y Corporación Provincial en pleno; obispo de la Diócesis, don Rafael Torija de la Fuente, primo de don Licinio; presidente de la Diputación de Toledo, don José Finat y miembros de su Corporación, alcaldes de Toledo y Ciudad Real, señores de Vivar y Bernalte; consejero nacional del Movimiento por Ciudad Real, don Blas Tello, procurador en Cortes, don José Poveda Murcia, autoridades y delegados de servicio de nuestra provincia, señoras de Ameijide, De Juan y De la Fuente, otros familiares de éste y diversas representaciones.

Abierto el acto por el gobernador civil, el secretario de la Diputación, don Matías Flores, dió lectura al acuerdo de concesión de la medalla, tras lo cual el señor De Juan hizo el ofrecimiento de la misma, con las siguientes palabras:

Ofrecimiento por el Presidente de la Diputación

«Con esta concesión, la Corporación hace ahora tres años, quiso testimoniar a nuestro ilustre paisano, su gratitud por la atención que recibió esta provincia durante su permanencia al frente del Ministerio de Trabajo.

Si ahora hubiese de matizarse aquel acuerdo sería suficiente decir «Obras son amores y no buenas razones».

Obras, «Por sus frutos los conoceréis», nos recuerda el Evangelio, y por los frutos hemos de valorar a este hombre que supo entregarse al servicio de los demás, en un puesto de tan alta responsabilidad como el de ministro de Trabajo, durante cerca de seis años, desde octubre de 1969 hasta abril de 1975, en que cesó a petición propia.

Pero este hacer obras, buenas obras, de Licinio de la Fuente, ha de ser analizado, siquiera sea brevemente, desde su origen humilde hasta su trayectoria personal, considerando, además, el destinatario de su quehacer.

A los 32 años inicia su carrera política: gobernador civil de Cáceres, delegado nacional del Instituto Nacional de Previsión, director general del Servicio Nacional de Cereales y presi-

dente del FORPPA, le dieron la experiencia necesaria para el desempeño de una cartera ministerial.

Sus orígenes humildes, el esfuerzo que para una familia modesta suponía, allá por los años cuarenta, cursar una carrera universitaria y su propia trayectoria personal, imprimieron en Licinio una característica constante que no le ha abandonado durante sus quehaceres: la preocupación social.

Licinio defendió con obras y con palabras, pero primordialmente con obras, ese concepto de humanismo social que entiende que cada hombre, cada español, es una realidad irrepetible al que debe dirigirse toda la acción política.

De ahí que sus obras fueran instrumentos de bienestar inmediato y próximo al trabaja-



El Sr. De Juan hace el ofrecimiento de la medalla

dor español, residencias, ambulatorios, servicios asistenciales, hogares del jubilado, centros de formación, campañas de higiene y seguridad en el trabajo, vacaciones para quienes hasta entonces no las habían disfrutado: los agricultores, actualización de pensiones en sus distintas modalidades... Como vemos, el hombre, el hombre trabajador, situado siempre, constantemente, en el centro de su acción, como protagonista y receptor de los beneficios a que la entrega de cada cual le habían hecho acreedor.

Licinio ha escrito alguna vez el mundo del trabajo ha hecho la prosperidad de España. Cierzo. Pero no lo es menos que él, desde el Ministerio del ramo, sus colaboradores y todo el Gobierno han devuelto la confianza a esos marginados —pensionistas, jubilados— que cada año, desde su paso por Trabajo, son objeto de un reconocimiento nacional con la celebración de las Semanas de Homenaje a Nuestros Mayores.

Licinio supo, en su gestión, plantear la necesidad de detraer cada vez mayores consignaciones presupuestarias para la atención del mundo del trabajo, médula de ser nacional. Y se preocupó de traducir aquellos medios económicos en servicios eficaces para la forma-

ción, el bienestar y el descanso de nuestros trabajadores, aquí, en la provincia de Ciudad Real, sembró hogares que es, sin duda, una de las más bellas tareas que puede realizar un político: Ciudad Real, Almagro, Almadén, Puertollano, Alcázar de San Juan, Manzanares... y tantos otros.

Por todo ello, recogiendo la

Corporación Provincial el sentir de nuestro medio millón de habitantes, le concedió, con toda justicia, esta medalla de oro de la provincia que vamos a imponerle».

Terminó diciendo:

«Quiero añadir que no cerramos con esta imposición de la medalla de oro de la provincia de Ciudad Real, a Licinio, la



Momento de la imposición. La realizan el alimón don Eduardo Ameijide, gobernador civil y don Fernando de Juan, presidente de la Diputación.

relación y la responsabilidad que nos convoca a todos en el futuro de nuestra Patria, con esta distinción expresamos nuestro reconocimiento a Licinio de la Fuente, pero al mismo tiempo le instamos a que siga en

la brecha, como hasta ahora, porque sus servicios nos siguen siendo muy necesarios».

El presidente de la Diputación fué muy aplaudido por los numerosos asistentes que lle-

naban el salón de sesiones provincial.

A continuación, los señores Ameijide y De Juan impusieron a don Licinio la condecoración concedida, entre una ovación de los asistentes.

DISCURSO DE DON LICINIO DE LA FUENTE

Constituye para mí un gran honor y un motivo de profunda y sincera satisfacción, recibir, como acabo de hacerlo, la medalla de oro de esta queridísima provincia de Ciudad Real, a la que, como sabéis, me unen imborrables sentimientos, realmente entrañables, y recuerdos imprecaderos.

En esta provincia, cruce de caminos de España, corazón de la Mancha, tierra de trabajo, de hombría de bien y de sencilla y humana convivencia, tuve el honor de cumplir mi primer destino al Servicio de España, como abogado del Estado, y también mi primer servicio político, como consejero provincial del Movimiento. Aquí tuve mi primera casa y mis primeros hijos. Aquí dí, por tanto, mis primeros pasos de hombre, asumí mis primeras responsabilidades familiares, profesionales y públicas, viví la plenitud de esos primeros años de la vida de un hombre que dejan en su alma una huella indeleble.

Aquí tuve, y conservo con el mismo afecto, amistades y relaciones, que se anudaron en una vida recién iniciada profesional y familiarmente. Y pude conocer y saborear los valores tradicionales de este pueblo, celoso cumplidor de sus deberes cívicos; soñador y realista a la vez, como el símbolo de la más universal de nuestras obras literarias. De un pueblo, que formado en el cruce de caminos de culturas milenarias, ha sabido conservar la sencillez de sus tradiciones y mantener intacto el espíritu que le hace por tantas razones admirable y en tantos aspectos símbolo de las mejores virtudes de nuestro pueblo. Y no sólo conocerlo, sino convivir con él, apreciarle y encariñarme con esta forma de entender la vida, tan próxima a la que mi nacimiento, mi familia y mi provincia, es y ha sido siempre mi propia forma de vivir.

De mi mancha toledana, donde había nacido y me había formado en el trabajo, y en la lucha, en la austeridad y en las virtudes de una familia campesina, vine fundamente entrañado en la vital sintonía a esta manchega capital a formar mi primer hogar, y desde el primer momento me sentí como en familia, cordial y pro-

de la provincia, que por estar tan hermanada con la mía, nunca me pareció extraña. Vosotros habéis querido hoy ratificar formal y solemnemente una vinculación que desde hace muchos años estaba hecha ya, carne de mi carne y sangre de mi sangre, en mi propio corazón y en mi propia familia.

Señalo estas razones personales e íntimas, para constatar que esta medalla que hoy recibo y que agradezco con toda mi alma a la Diputación y al pueblo de Ciudad Real, tiene para mí un valor singular inestimable, distinto del de otras condecoraciones o distinciones que he recibido a lo largo de mi vida; de forma que, aparte su significación política, entiendo que, al recibirlo, recibo en forma simbólica, pero muy sentida, el abrazo de los hombres de esta tierra manchega, al que yo correspondo; y que puedo interpretar en ella su voluntad de honrar y a la vez manifestar su cariño y su estima a quien fué durante años, y en el fondo de su corazón sigue siendo todavía como uno más de vosotros.

Por otra parte, y aunque agradezca a título personal la distinción y sienta todo el íntimo orgullo que supone recibirla, tenéis que permitirme que resalte de un lado su sentido comunitario y de otro la responsabilidad que toda condecoración lleva implícita.

Tenéis que permitidme que os diga, en primer término, que para que vosotros me hayais considerado digno de ella, ha sido decisiva la labor conjuntada, leal y estimulante de cuantos me ayudaron primero o me acompañaron después, compartiendo responsabilidades y tareas en los distintos cargos y funciones públicas que he desempeñado, en esta misma provincia, en el Instituto Nacional de Previsión, en el Ministerio de Agricultura; en el Ministerio de Trabajo. Jefes, colaboradores, funcionarios, agricultores, trabajadores y empresarios, rivalizaron siempre en lealtad, en iniciativas, en colaboraciones y ayudas para hacer posible que mis planteamientos salieran adelante para atender y resolver los problemas de esta provincia. Hoy, unos están presentes aquí,





El galardonado durante su discurso

y todos lo están en mi recuerdo, y entiendo que de algún modo están recibiendo conmigo esta medalla.

Una condecoración que en cualquier caso yo quiero compartir con ellos, como hemos compartido juntos tantas ilusiones y tantos proyectos, y también tantas dificultades y tantos problemas. Colaborar con ellos, dirigirlos o mandarlos y compartir con todos ellos responsabilidades y tareas constituye y constituirá ya para mí siempre, uno de los más limpios y perdurables motivos de satisfacción y de orgullo de mi vida.

El honor que me otorgáis, queridos diputados y entrañables amigos, me hace sentir más profunda y exigentes las raíces que me ligan a esta provincia que representáis, tan varía en su producción, en su paisaje y en sus gentes. Esta tierra que se extiende como una llanura infinita para hacernos sentir más abierto el espíritu con la amplitud de sus horizontes teñidos de añil en el alba y encendidos de rojo en los atardeceres veraniegos. Esta tierra que cuando el verde ondulante y de

sus trigales amarillos con las espigas, pone en la llanura y en las colinas, el verde lujurioso de sus viñedos, para quedarse finalmente cuando llegan las heladas invernales sólo con el verde plateado de los olivos; pero siempre como una nota de esperanza para alimentar las ilusiones de un pueblo que sueña a lo Quijote, sobre la dura realidad de sus dificultades de Sancho.

Esta tierra, donde los pueblos se extienden en la blancura de sus fachadas como una nota luminosa entre los tonos pardos de tejados y laderas; y se extienden pegados a la tierra, levantando solo imponentes en el horizonte de sus caminos, las torres de sus iglesias, como una plegaria permanente en el cielo de sus necesidades y sus deseos, de sus duelos y de sus bodas, de sus desgracias y sus cosechas, de sus alegrías y sus esperanzas.

Las torres de las iglesias y los molinos con sus aspas al viento de los cuatro puntos cardinales, son como una llamada de ilusión y de esperanza en este mundo que se materializa y también como una anticipada canción de protesta contra toda injusticia y contra toda maldad.

Tierra de correrías en las guerras de moros y cristianos, tierra con nombres imperecederos en la larga epopeya de la reconquista; tierra para batallas inmortales, para solar de las órdenes militares. Campos de Calatrava y de Montiel. Tierra de ciudades inmortales en el arte o en las letras españolas: Almagro, Villanueva de los Infantes, Santa Cruz de Mudela, Almodóvar, Argamasilla... Provincia de pueblos, y ciudades con categoría singular: Valdepeñas, Manzanares, Daimiel, Puertollano, Tomelloso, Alcázar: Viñas, tierras de pan llevar, pastos del Valle de Alcudia, Minas de Almadén y Puertollano; llanura y colinas entre los Montes de Toledo y las escabrosidades de Sierra Morena; tierra ancha y espaciosa para albergar la vida de un pueblo que ha dado a España héroes, artistas y escritores, pero, sobre todo, trabajadores duros y enteros encima y debajo de la tierra, mirando al infinito de las largas besanas de los barbechos, o al suelo cubierto de pámpanos y racimos.

Porque tenéis que permitirme que os diga, que yo, que sé cuanto enriquecen esta medalla vuestra historia y vuestros hombres ilustres, pongo mi orgullo mayor, en sentirme ligado, más ligado que nunca, a las virtudes humanas, al trabajo y a la íntima y desconocida historia de los miles y miles de manchegos de los que no hablan los libros ni la historia, pero que han contribuido de manera decisiva, aunque fuera poco notoria y relevante, a la realidad viva de nuestra significación histórica, de nuestro presente y de nuestro futuro.

Por ello, yo que cantaba antes la belleza y la historia de Ciudad Real, quiero exaltar, sobre todo su trabajo; el trabajo hecho brega de cada día en sus campos, a los que los hombres han sabido sacar de generación en generación un fruto casi siempre difícil y esquivo. Trabajo hecho grito de esperanza en su anhelada industrialización, con la que los manchegos quieren poner un dique a la sangría abierta de sus emigraciones, y elevar su nivel de vida en consonancia con el resto de España; trabajo ennoblecido con el frío o con el calor, en el campo o en la ciudad, en la viña, o en la mina, en la fábrica o en la oficina, trabajo hecho aportación colectiva por los hombres de la Mancha, como la mejor de nuestras fuentes de riqueza, al desarrollo y progreso de España.

Porque una provincia no es, en definitiva, ni sus ciudades, ni sus paisajes, ni sus producciones, ni sus recuerdos o sus nostalgias. Una provincia es ante todo sus hombres. Y los hombres de Ciudad Real son lo más importante de esta provincia española. Los que hicieron su historia, los

que fijaron, a través de los años, la leyenda de sus virtudes y su valor, los que le dieron gloria perdurable en las artes y en las letras, los que labraron a golpes de aguante, de honradez, de firmeza y de humanidad, su impresionante contextura humana.

Los que están haciendo a golpes de sacrificio, de esfuerzo y de capacidad de adaptación la nueva fisonomía de Ciudad Real que encaje en la nueva cara de España. Y es con ellos, con los hombres de esta provincia, con sus problemas, con sus ilusiones y sus esperanzas, con quienes yo quiero ratificar hoy mi más profunda solidaridad y mi total compromiso, cuando me honráis, tratando de destacarme, siendo así que no podéis concederme mayor honor que considerarme uno de tantos.

Pero yo no quisiera hoy daros sólo las gracias, ni habiar sólo de esta tierra con todo el amor que ella y sus gentes han suscitado en mi alma. Debo también decir algo como político desde las responsabilidades que con vosotros tengo contraídas y que hoy se reafirman si cabe con mayor profundidad y firmeza. Yo no he venido hoy sólo a recibir vuestra medalla sino a tundirme más con vosotros en el esfuerzo de hacer de estas tierras y de toda la patria hago un hogar donde la vida de todos los españoles pueda ser más holgada y más justa.

Yo confío plenamente en la responsabilidad y en la capacidad de avance de los manchegos, para este empeño, nuevo empeño de reconquista, que ha de liberarnos definitivamente de las insuficiencias y las injusticias que aún perduran. Y quiero sencillamente estar en este empeño con vosotros y a vuestra altura. El sentido de autenticidad que ha presidido vuestra historia, habrá de servirnos, con seguridad, a todos, para romper las inercias y las rutinas, para vencer las posiciones egoístas, para crear una sociedad más libre y más participada, pero también más justa y más humana.

Aquí donde tantas voces clamaron por el nuevo resurgir de España y por la renovación de nuestras envejecidas estructuras sociales, es buena tierra para apoyar las esperanzas de un futuro mejor en el que sin dejar de ser nosotros mismos, seamos capaces de llevar hasta sus últimas consecuencias, el sentido social de los nuevos tiempos en la apasionante aventura de mayor justicia y libertad para todos los hombres. Una aventura en la que hemos recorrido ya un largo camino en la paz creadora de Franco, pero en la que queda mucho camino todavía por andar,

y hemos de andar en la esperadora Monarquía de Juan Carlos I.

Los problemas nacionales y provinciales no pueden quedar enmascarados por ningún tipo de satisfacciones o triunfalismos.

Siempre ha de estar más presente en nuestro ánimo la tarea pendiente, que el camino recorrido. Sabemos que la falta de una infraestructura suficiente y plenamente eficaz y la ausencia de industrias transformadoras de primeras materias constituyen un obstáculo cierto para el mejor desarrollo económico de la provincia y para detener una parte de la emigración manchega. Sabemos que la reestructuración de vuestras cuencas carboníferas ha traído problemas laborales, sociales y personales de compleja solución. Ciudad Real necesita urgentemente retener los capitales propios y atraer las inversiones ajenas; necesita, y en los años pasados, pusimos en él todo nuestro empeño, mejorar sus servicios sociales; y necesita, rechazar enérgicamente la falsa leyenda de su conflictividad sustancial. Conocemos el espíritu de fuerte reivindicación social de nuestro tiempo que es reflejo de su profunda vocación social y de justicia, pero esta actitud reivindicadora que compartimos en lo que tiene de justa, ni puede ser desconocida y desatendida empujándola a la subversión, ni puede ser convertida en subversión por quienes buscan logros partidistas antes que los propios intereses de los trabajadores y de la provincia.

No necesito decirlo, precisamente hoy, cuando recibo vuestra medalla, que me siento profundamente comprometido con toda vuestra problemática y con la búsqueda adecuada de soluciones. Hemos de buscarlas y estoy seguro de que vamos a conseguirlas.

Hemos de buscarlas y conseguirlas entre todos; con plena participación de todos y con plena integración del pueblo en la tarea política.

Queremos una participación auténtica y realmente popular. Nosotros queremos una política participada, y por ello hemos apoyado y seguiremos apoyando la Reforma. Pero sabemos que la participación no está en las elucubraciones más o menos sofisticadas de grupos y grupitos, en las grandes declaraciones, ni siquiera solo en las normas jurídicas del «Boletín Oficial». La participación hay que construirla desde sus raíces y hacerla posible para todo el pueblo, con realismo y con eficacia.

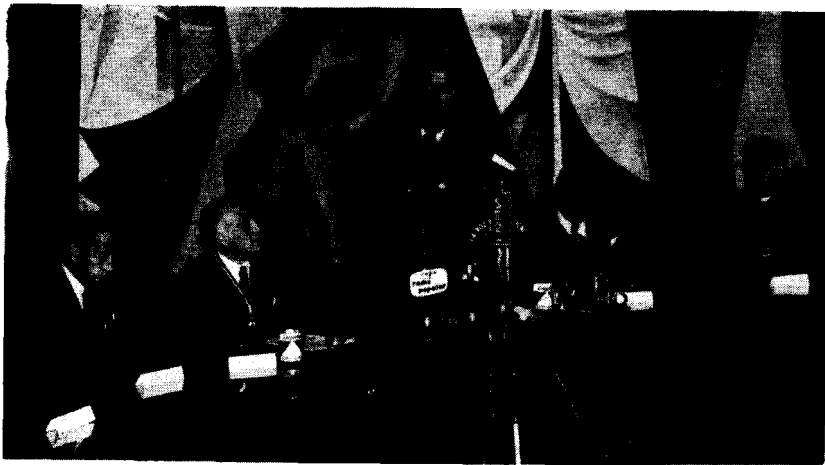
Tiene, por tanto, que apoyarse en las entidades naturales donde el pueblo desarrolla su vida, y tiene que ser posible para todos y no sólo para una minoría de privilegiados. El profundo proceso de de-

mocratización y de participación que nosotros queremos para el pueblo español tiene que arrancar de la empresa, del Sindicato, del Municipio, de la provincia para llegar a las más altas cimas del Estado. Fortalecer y democratizar la vida de la empresa, del Municipio, de la provincia, de los Sindicatos, es construir las Instituciones que a su vez den fuerza y vitalidad al Estado. De la misma forma que dignificar el trabajo y asegurar la vida de los hombres y de sus familias, y abrir la sociedad, para que todos sus miembros puedan tener en ella las mismas posibilidades de promoción, es dar a todos los hombres un mayor ámbito de libertad y con ella también una efectiva y eficaz participación política.

Algunos parecen empeñados en no hablar más que de los aspectos procesales del desarrollo político, de los temas puramente organizativos. A nosotros esa posición nos parece insuficiente y en algunos casos engañosa para la gran mayoría de nuestro pueblo. A la vez que perfeccionamos los procedimientos, hemos de profundizar en los aspectos substantivos del desarrollo, en el fortalecimiento de las instituciones básicas, en la reforma social, y en ensanchar los ámbitos de libertad y de seguridad efectivos de todos los españoles si no queremos que las reformas puramente procesales del desarrollo político resulten artificiales, y en último término sean un aparato superpuesto a la vida real del pueblo de España. Un aparato manejado por las minorías como instrumento de manipulación de la verdadera voluntad del pueblo, y de desviación de sus legítimos intereses y auténticos problemas.

Estamos en una Diputación Provincial, ante representantes de Municipios manchegos, ante representantes del mundo del trabajo. Y yo no podía dejar de reiterar ante vosotros ideas que ya expuse en ocasión memorable para mí ante el Consejo Nacional. Son las instituciones en las que el pueblo desarrolla su vida y su trabajo, los pilares de la fortaleza del Estado y la clave de la efectividad del principio de participación. En el desarrollo político de España lo más importante son los hombres luego las Instituciones, finalmente los procedimientos. Avancemos en todos los frentes, pero tengamos mucho cuidado en no invertir los términos de la importancia de cada uno, para que los hombres y las instituciones no queden a merced de quienes articulen y manejen los procedimientos.

Y nada más. Seguiremos trabajando desde las responsabilidades que tenemos



El gobernador civil se dispone a pronunciar unas palabras como cierre del acto de imposición. Le acompañan en la presidencia el obispo don Rafael Torija y los señores De Juan, De la Fuente y el presidente de la Diputación de Toledo, don José Finat y de Bustos.

contraídas por el fortalecimiento de las Instituciones y el desarrollo económico, social y humano de la provincia, como garantías de un futuro político de mayor bienestar, justicia y participación para todos. Mis mejores deseos para todos; y la promesa, no ya de volver, sino de quedar, ya que parte de mi corazón, se queda aquí, y en realidad, con mi familia, estuvo aquí desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

El señor De la Fuente fué calurosamente ovacionado al término y durante varios momentos de su vibrante intervención.

Cierre del acto por el gobernador civil

La sesión finalizó con unas breves palabras del señor Ameijide, quien agradeció el honor que le dispensaba la Corporación Provincial para presidir un acto de reconocimiento público a un manchego ilustre que tanto se había esforzado por servir a España y a la Mancha. Felicitó al homenajeado, a quien calificó de hombre del pueblo que sabe servir al pueblo, para terminar agradeciéndole su preocupación pasada y presente por la provincia de Ciudad Real.



El acto congregó en el salón de sesiones de la Diputación a las primeras autoridades y numeroso público. En primer término las señoras de Ameijide, De la Fuente y De Juan.

Almuerzo - Homenaje

Más de trescientas personas se reunieron después en el Castillos Hotel en un almuerzo con que la Corporación Provincial y amigos de don Licinio querían homenajearle.

A los postres, el presidente de la Diputación, don Fernando de Juan, hizo el ofrecimiento de la comida, a la que calificó de una cordial reunión de amigos, añadiendo:

«Hubiera sido una lástima, en una nación que nace a la democracia, no aprovechar las capacidades de hombres como Licinio de la Fuente para la creación de una fuerza política importante que asegure una evolución, no una ruptura, política que garantice la paz y la concordia nacionales —dentro de un legítimo pluralismo— y lleve tranquilidad a los que en este momento se preguntan sobre el destino de España, a la que, repito, todos debemos sumar nuestra aportación, ya que creo es mayoritaria la coincidencia en los puntos fundamentales (paz, trabajo, progreso, respeto mutuo, participación y responsabilidad).

Entiendo que es compatible el respeto a la obra inigualable del Caudillo —desgraciadamente desaparecido— con la apertura hacia otras formas de organización política, queridas y auspiciadas, además, por el Rey don Juan Carlos al que, en todo caso, creo debemos apoyar como garantía de nuestro futuro, en el que ningún esfuerzo va a ser pequeño. La unión, como han hecho los firmantes de «Alianza Popular» es hoy más que nunca, imprescindible. Con ella, en un marco democrático en el que nos tenemos que ir acostumbrando a participar, alejaremos los nubarrones que a veces vemos en el horizonte español y que no dudo lograremos clarificar por el bien de cada uno de nosotros y de 35 millones de españoles más.

Gracias, Licinio, gracias, Asunción.

Muchas gracias a todos».

El señor De Juan fué calurosamente aplaudido.

Otras intervenciones

A continuación, el presidente del Consejo de Trabajadores, don Jesús Martín Baeza, dirigió unas palabras de agradecimiento, en nombre del mundo del trabajo provincial por los logros conseguidos merced al apoyo del ex-ministro.

Un grupo de mineros y pensionistas de Almadén, junto a autoridades del Mutualismo Laboral hicieron entrega, des-

pués, al señor De la Fuente de una estatua del Quijote y varios obsequios, entre ellos una piedra de cinabrio. Un minero jubilado, Manuel Toledano, recitó unos sentidos versos de admiración y reconocimiento a don Licinio, interviniendo también con frases de agradecimiento don Paciano Barcerero y don Manuel Alonso García, de Almadén y Puertollano, respectivamente.

Palabras de Licinio de la Fuente

Finalmente, Licinio de la Fuente pronunció un largo discurso, cuyo resumen es el siguiente:

«Cada día la política tiene que tener conciencia más clara de que la única manera de conseguir una convivencia en paz y de evitar las divisiones y los enfrentamientos entre los españoles, es conseguir una redistribución de rentas y de posibilidades entre todos, que nos haga más iguales. De nada servirá predicar, en sobremesas y reuniones minoritarios, que se quiere una España más democrática, si a la hora de la verdad las regiones más ricas incrementan sus rentas a costa del esfuerzo de las más pobres; y los hijos de los trabajadores o los hijos de los campesinos, difícilmente pueden acceder a los puestos de rectoría social, económica y política. Si queremos de verdad una España más democrática y más libre, tenemos que hacer a los hombres más iguales, tenemos que darles la posibilidad efectiva de hacer valer sus derechos y libertades, y para ello hay que abrir y reformar las estructuras sociales, y no sólo las políticas, y el Estado no puede quedarse al margen del libre juego de las fuerzas económicas; tiene que ser beligerante, tiene que tomar partido por los más débiles, por los más necesitados, por los que perciben menos renta, por los que tienen menos oportunidades ante la vida. Y no con un sentido benéfico o paternalista, sino para hacerles la justicia de que participen como los demás en los frutos del desarrollo, en lo económico, en lo social y en lo político, y en las instituciones económicas, sociales o políticas, donde esos frutos se generan.

No pueden ser, para unos, los mayores trabajos y, para otros, los mayores beneficios; no pueden ser que las riquezas se acumulen en las zonas más desarrolladas, en los sectores sociales privilegiados, en los hombres mejor situados. Por ese camino la paz y la convivencia en España serían muy difíciles. Y estos efectos o se corrigen por la acción del Estado o por la lucha de clases. Y la lucha de clases, es una experiencia de la que España

guarda demasiados dolorosos recuerdos para querer basar sobre ella nuestro futuro, aunque algunos ya la estimulen más o menos descaradamente».

«Hemos de adaptar nuestra acción política a las nuevas necesidades de nuestro tiempo y de nuestro pueblo y por ello, rechazamos cualquier tipo de inmovilismo. Pero también sería trágico pretender encerrar el Régimen de Franco en un paréntesis para volver a empezar donde estábamos cuando comenzó. La sangre y el trabajo de los españoles merecen otra cosa. Y estoy seguro de que no vamos a consentirlo, aunque lo insinúen minorías desligadas de la realidad auténtica de España, de lo que de verdad quiere nuestro pueblo. No podemos volver a empezar, como si partiéramos de cero o lo hecho en estos años fuera un error, como pretenden algunos. Hemos de avanzar y tenemos que hacer las reformas que sean necesarias cuando aún estamos a tiempo; reformas sustantivas. Reformas políticas y reformas sociales. Pero tenemos que hacerlo y seguir adelante partiendo de lo que hemos construido con tanto esfuerzo en estos treinta y siete años de paz fecunda. Y reforzar nuestra voluntad y nuestro afán de entendimiento y no de discordia.

(Todas las alusiones a Franco y a lo que ha supuesto para España fueron calurosamente aplaudidas y, en especial, por los trabajadores y pensionistas).

«Alianza Popular» y el grupo de Democracia Social, que forma parte de ella, queremos la reforma política y el cambio social y queremos también la paz y la seguridad de los españoles para que éstos puedan programar sin temores su futuro. Y vamos a luchar por conseguirlo. Trabajando para el futuro sobre el respeto a nuestro pasado que asumimos con honor, pero sin nostalgias ni freno para nuestras ilusiones. Quienes se empeñan en destruir primero para construir después, ponen su interés de partido y su afán de revancha por encima del interés del pueblo español. Pero el pueblo español va a defender lo que con tanto trabajo ha conseguido. No dejarán que se destruya el bienestar que es fruto de su esfuerzo y su trabajo. No dejará su futuro y el de su familia al azar de engañosas aventuras que empiezan por llevar a sus hogares la inseguridad y la zozobra. Quiere mejorar y debemos ayudarle a que mejore. Dándole realidades y no palabras, construyendo y no destruyendo, llevando a su alma la ilusión y no la desesperanza».

D. Juan Hervás recibió la medalla de oro de la provincia concedida por la Diputación

Emotivo acto en el Palacio Episcopal

La medalla de oro de Ciudad Real le fué impuesta el 29 de noviembre al obispo dimisionario, monseñor Juan Hervás Benet, que recientemente le había sido concedida por la Diputación Provincial, en acuerdo adoptado por unanimidad de todos los diputados.

El acto tuvo lugar, en el despacho del prelado, en el Palacio Episcopal, con asistencia del obispo prior, monseñor Rafael Torija de la Fuente; gobernador civil, don Eduardo Ameijide; presidente de la Diputación, don Fernando de Juan; Corporación Provincial, alcalde, gobernador militar, presidente y fiscal de la Audiencia, delegados de Ministerios, vicario de la diócesis y cargos de la Curia, rector del seminario, dirigentes del Apostolado Seglar, así como don José María Hervás y Benet, hermano de don Juan, y otros familiares.

En primer lugar, el secretario de la Diputación, don Matías Flores, dió lectura al acuerdo corporativo, otorgando la medalla de oro de la provincia a monseñor Hervás, fundamentado en la gran labor de dirección espiritual de la diócesis.

A continuación, el presidente de la Diputación y el gobernador civil impusieron la preciada condecoración a monseñor Hervás, visiblemente emocionado, entre cariñosos aplausos de todos los asistentes.

Ofrecimiento por el señor De Juan

El presidente de la Diputación, señor De Juan, pronunció después las siguientes palabras:

«Querido don Juan, querido don Rafael, querido Eduardo, amigos todos:

Cumplimos esta mañana con la honrosa misión de hacer entrega a don Juan Hervás Benet de la medalla de oro de la provincia, cuya justificación legal acabamos de oír en el acuerdo de concesión adoptado unánimemente por el Pleno de la Diputación Provincial.

Este acto, sencillo e íntimo,

tiene para nuestra Corporación, una significación que desborda el mero trámite administrativo de ejecutar un acuerdo plenario.

Esta medalla responde a una necesidad de justicia, viene avallada por un vivo sentimiento de agradecimiento provincial que la Diputación ha interpretado fielmente y es, por otra parte, una ocasión para mí, de enorme satisfacción, personificar ese reconocimiento de medio millón de diocesanos que han recibido en sus almas la paternal dedicación de don Juan Hervás durante más de veintiun años.



Desde las luminosas tierras mallorquinas, donde inició ese formidable movimiento apostólico que son los Cursillos de Cristiandad, llegó el nuevo obispo-prior a nuestra provincia en un mes vocacionalmente mariano: el 15 de mayo de 1955. Su labor pastoral al frente de la diócesis ha estado definida por una constante y generosa entrega, en la que el rigor intelectual estaba empapado del amor ilimitado de un padre espiritual incansable.

Si importante fueron las realizaciones de tipo material iniciadas y alentadas por don Juan —como el nuevo seminario, escuelas profesionales, casas de retiro, casa sacerdotal, emisora diocesana de radio y nuevas parroquias— siempre al servicio de la tarea evangelizadora, mucho más trascendente ha sido su labor pastoral en la formación de seglares para la acción apostólica, formando dirigente que han hecho y hacen operativos los principios doctrinales cristianos, en materia social, desde la construcción de viviendas hasta las diversas formas de gestión económica a través del cooperativismo.

Sin detrimento de su trabajo pastoral en la diócesis, monseñor Hervás, como un nuevo cruzado de la fe cristiana, ha llevado el mensaje evangélico por todo el mundo.

En 1965 asistió en Filipinas al Congreso Eucarístico Internacional y a la I Ultreya Nacional de Cursillos de Cristiandad.

En 1966, asistió a la I Ultreya Mundial de Cursillos de Cristiandad en Roma. En 1968 asistió a la II Conferencia General del Episcopado latino-americano en Medellín (Colombia); en 1970 lo hacía a la III Ultreya Nacional de Cursillos de Cristiandad en Méjico, y en 1974, participó en el Congreso Eucarístico Nacional y Ultreya Nacional de Cursillos de Cristiandad en Salta (Argentina).

Participó activamente en todas las sesiones del Concilio Vaticano II, teniendo destacadas intervenciones en las mismas. Había trabajado ya en la Comisión Preparatoria del Vaticano II para la Liturgia y formó parte de la Comisión Conciliar de Sacramentos. Después del Concilio fue miembro del Consilium Pontificio para la aplicación de la reforma litúrgica.

En la Conferencia Episcopal Española fué presidente de la Comisión Episcopal de Cooperación Hispanoamericana, y actualmente miembro de la Comisión Episcopal del Apostolado Seglar.

Fiel a la misión apostólica recibida, don Juan Hervás ha difundido el mensaje evangélico de forma personal, no sólo a través de multitud de intervenciones y homilias, sino también con una abundante producción bibliográfica de textos doctrinales sobre la Acción Católica y los Cursillos de Cristiandad, como documento de renovación cristiana.

Sus numerosos escritos y estudios constituyen un verdadero tesoro de doctrina y de reflejo de acontecimientos, singularmente destacados en nuestra diócesis, que sería imperdonable dejar desaparecer. De ahí que la Diputación Provincial se haya comprometido a la recopilación y publicación de dichos trabajos, tarea ya comenzada, y cuyos primeros ejemplares tendremos el honor de llevarle a su nueva residencia, en la que le deseamos el descanso que merece a sus largos años de intensa labor apostólica.

Sepa, mi querido don Juan,

que deja una hermosa semilla en esta agradecida tierra manchega, semilla que seguirá fructificando bajo los cuidados de don Rafael Torija de la Fuente.

Dios le pague su generosa entrega».

A las palabras del señor De Juan, contestó en nombre del homenajeador, el obispo prior, monseñor Torija, con un breve discurso, en el que dijo:

«No me corresponde hoy hacer el elogio de don Juan Hervás, sacerdote culto, iniciador en España de aquella moderna forma de apostolado de los seglares que es la Acción Católica; obispo ejemplar que ha pastoreado sucesivamente en tres diócesis españolas; inspirador y animador de los Cursillos de Cristiandad; hombre de profundo sentido de Iglesia y de infatigable celo apostólico. Debo, más bien, en su nombre y accediendo gustoso a su ruego, agradecer a las primeras autoridades de esta nuestra querida provincia el honor que hoy le dispensan al hacerle entrega de la medalla de oro, máximo galardón de una provincia para reconocer los relevantes servicios de destacadas personalidades. Muchas gracias, pues, en nombre de don Juan Hervás, de sus familiares, en el mío propio y en el de toda la comunidad cristiana de Ciudad Real. Hoy, la provincia honra a don Juan con su medalla de oro, pero es justo reconocer que la provincia queda así mismo honrada inscribiendo entre las personalidades distinguidas con su máximo galardón a quien durante veintinueve años ha ejercido ejemplarmente el misterio episcopal en este amplísimo territorio del Obispado Priorato haciéndose el padre y pastor de todos.

Hay algo peculiar en este acto de hoy, que yo quisiera resaltar porque es justo resaltarlo, y porque estoy seguro de que agrada a don Juan que se diga en este homenaje de la provincia, que él mismo ha querido que se celebre de la manera más sencilla posible. Me refiero al motivo —que imagino que no será corriente— por el que ustedes han creído

obligado pedir y han obtenido del Gobierno del Estado la medalla de oro de la provincia para el señor obispo, que dentro de pocos días va a buscar su retiro en una casa religiosa de su tierra natal de Valencia. Con esta distinción lo que se reconoce es el valor de promoción humana y social, el sentido de educación de las personas en lo más hondo de su ser, es decir, en sus conciencias, la significación cultural y educativa del trabajo pastoral del obispo y —me atrevo a decir— de los sacerdotes. La presencia y actividad de los sacerdotes en parroquias y en instituciones educativas o sanitarias, la catequesis a niños y a jóvenes, la animación de grupos y de comunidades cristianas, significan una aportación noble y de valor singular al esfuerzo de muchos por mejorar constantemente la «calidad de vida» de todos. La actividad de un obispo, que estimula, anima y orienta toda la acción pastoral de la diócesis es de carácter estrictamente religioso, pero precisamente por eso, profundamente humana. De la misión de la Iglesia, como dice el Concilio, se derivan luces, funciones y energías, que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana, según la ley divina.

Vivimos momentos muy contradictorios: jamás el hombre ha tenido tantas posibilidades y tanta capacidad económica como hoy, sin embargo, gran parte de la humanidad sigue sufriendo el azote del hambre, de la miseria, del analfabetismo. Nunca el hombre ha tenido tan agudo el sentido de su libertad como hoy, y sin embargo, vemos surgir por doquier nuevas formas de esclavitud social y hasta psicológica. Cuántas veces los individuos y los grupos resultan «manipulados» por quienes detentan la influencia económica y política, o son dueños de los poderosos medios modernos de comunicación social. Nuestra civilización es una civilización en la que determinados «valores» (el standard de vida, la renta per cápita elevada, la eficacia, el éxito...) adquieren los primeros puestos de la escala. Otros, en cambio,

como son la dignidad y el honor personal, la fidelidad, la honradez en la palabra y en la vida, el servicio desinteresado a los demás, la atención y preocupación por los más débiles..., quedan olvidados e, incluso, relegados, como algo que opone al desarrollo.

La labor, tantas veces callada, de los sacerdotes, haciéndose niños con los niños y mayores con los mayores, participando de los sufrimientos de los enfermos y marginados de la sociedad, anunciando la Palabra de Dios que proclama bienaventurados a los que son pobres y humildes y a los que trabajan por la justicia del Reino, en lugares que han ido quedando semidesiertos por la emigración o en ocasiones poco propicias, es un trabajo que merece todo el respeto y consideración por parte de la sociedad. Es un trabajo que ilumina las conciencias, que se encamina a desper-

tar en el hombre la necesidad, no de tener más confort, dinero o poder, sino de ser hombre más libre y más capaz. Es un trabajo que se empeña en hacer surgir en el corazón de los hombres sentimientos de fraternidad, de colaboración, de generosidad, de perdón. Es un trabajo que merece la pena. Son muchos los que han puesto en esta vocación —pues se trata, en efecto, de una llamada de Dios— la ilusión de su vida. Han entregado a ella su juventud, sus energías, su capacidad de amor, su vida entera. Delante de nuestra vista y para nuestra edificación tenemos la figura de don Juan Hervás.

Por todo ésto, permitidme, autoridades de esta provincia, que os diga —a la vez que os damos las gracias— que al entregar esta medalla de oro a don Juan, mostrais una fina sensibilidad, al valorar de esta

manera la dimensión humana y social que, desde su función sacerdotal y piscopal, ha ejercido entre nosotros nuestro querido señor obispo y, por extensión, la que ejercen todos los sacerdotes, inseparablemente unidos como cooperadores necesarios, al ministerio del obispo. Muchas gracias».

Terminadas las palabras de monseñor Torija, el gobernador civil, señor Ameijide, habló brevemente para decir que, en nombre de las autoridades asistentes, quería hacer entrega a don Juan Hervás de un cuadro con un paisaje manchego, obra de Isidro Antequera, que le sirviera de recuerdo de esta tierra en la que ha pasado más de veinte años de fecundo apostolado pastoral en el que iba también todo el afecto de los que han sido sus diocesanos. Monseñor Hervás agradeció con visible emoción este obsequio que le será tan querido, en esta fecha, para él imborrable.

Torre de Juan Abad, primer premio de embellecimiento 1976

Quizás por aquello del "Señorío del poeta" Torre de Juan Abad estaba obligado a conseguir la meta del embellecimiento de los pueblos de la provincia; el acicalado urbanístico crearía la bella imagen del pueblo que habría enamorado más locamente a Quevedo. A pleno sol de agosto y a todos los aires calientes del verano que queman casi toda la filosofía del paisaje dorado de los rastrojales, este pueblo, mozuelo y setentón, que no es ribereño de ningún otro río que el de la muerte de los versos manriqueños, ha tenido que verse y desearse para entrar en terna de embellecimiento sin otro espejo en qué mirarse, que el limpio cielo, poniendo la frente alta y no para suplicar sino para coronarse de éxitos.

Y para asombro de todos, el premio primero de este original



De conformidad con las bases del Concurso, el pueblo presentó su urbanización: pavimentación de todas las calles, jardinería en plazas públicas, embellecimiento de la plaza de la Iglesia, alumbrado extraordinario con lámparas de mercurio, instalación de farolas artísticas, reparación y embellecimiento de fachadas, encalado general y pintura de las viviendas, limpieza de escudos heráldicos, etc.



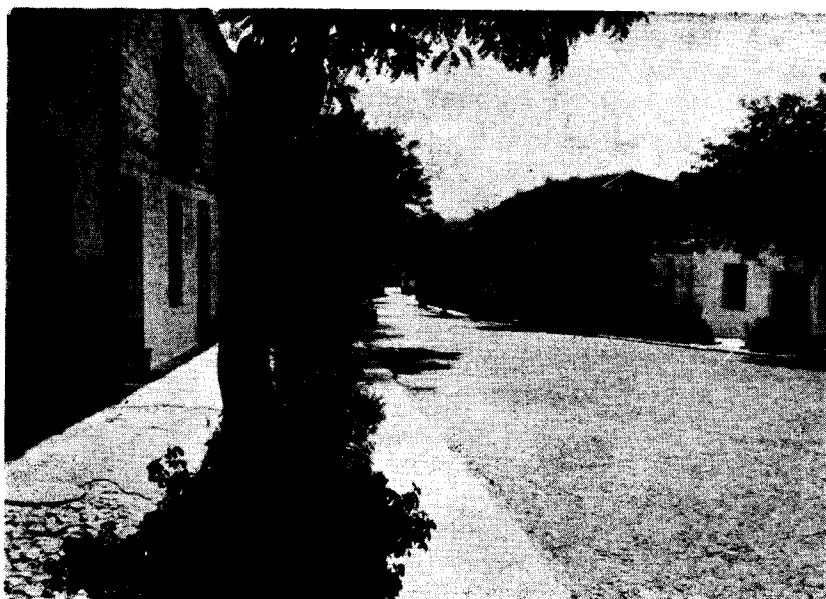
Así mismo, llevó a cabo una importante obra de limpieza y reparación de la Iglesia Parroquial.

concurso, ha quedado en sus manos entre monásticas y labradoras, las mismas que juntan para orar y para labrar la tierra, que aquí se ejercita en penitencia. Ya está, pues, en candelero «La Torre», como la llaman en la intimidad los lugareños. Y la causa del éxito, ha sido sus hombres, los gigantes mudos, que, acompasadamente, adiestran sus



músculos para hacer el desarrollo con un ritual original en el que se destaca la voluntad de vivir y se destruye la pereza rural. Entre todos han hecho la tiente y han dejado al pueblo boca arriba para que lo miren los ángeles más exigentes. No ha habido más solución que decir sí al premio primero; se vencía así a la jauría inapetente de los perezosos y se posesionaba, del logro coronado, al pueblo trabajador y honrado que hacía de vez en cuando memoria de su historia antigua.

Y otro de los resultados ha sido, que para



Por todos estos motivos y considerando el montaje económico que importaron las distintas obras y el espíritu de colaboración del pueblo manifestado en esta tarea, el jurado otorgó el Primer Premio de Embellecimiento a Torre de Juan Abad.

este año en la Virgen de agosto, una muchacha de La Torre, será reina de la provincia. Y será, además de bella, inteligente, recatada, religiosa y otros adjeti-

vos que hay que callar para no cambiarle la palidez al rostro. ¿Será un acento más para la poesía quevediana o una renovada métrica que haga saltar en gozo la alegría de sus ojos o serán de tal dimensión sus encantos que quedará desajustada la fonética para llamarla o la sintaxis para escribirla? De la raíz del pueblo saldrá lo mejor. El pueblo tiene virginal: la luz, las conciencias, su destino. Dios lo quiera que sea por mucho tiempo.



DIA DE LA PROVINCIA Belén Fernández-

Fontecha y Torres, de Tomelloso, Reina de las Fiestas.

El premio Ciudad Real de poesía, a Carlos Murciano

Como es tradicional, en el inicio de las Ferias y Fiestas de la capital, tienen lugar aquellos actos en homenaje a la provincia, actos en los que participan todos los pueblos que la constituyen.

Se inician estos actos con la proclamación de la Reina de la provincia, que este año ha recaído en la señorita Belén Fernández-Fontecha y Torres, que representaba a Tomelloso. Le acompañaban como damas de honor: María Luisa Plaina García, de Alcázar de San Juan; María del Prado Merchán Medina, de Almadén; Mari Chelo Vicente Fernández, de Almagro; Mercedes Martínez León, de Almodóvar del Campo; Alfonsa Muñoz Martínez, de Almuradiel; María Piedad Vela Palop, de Campo de Criptana; Menchu Prado González, de Ciudad Real; Toni García del Castillo García-Maroto, de Daimiel; Sagrario García Maroto M. Manzanaro, de Herencia; Marisa Muñoz Pérez, de Manzanares; Ana María Olmedo Bernal, de Pedro Muñoz; María Teresa Anegón Blanco, de Puertollano; María Ascensión Carretero Díaz, de Socuéllamos; Marelina Díaz Albo Romero, de La Solana; Esperanza Tarancón Fillol, de Valdepeñas; Juani Contreras Sán-

chez, de Infantes y María Crespo Villegas, de Villarrubia de los Ojos.

Después de coronada la Reina de la provincia, por el gobernador civil, don

Eduardo Amejjide Montenegro e impuesta la banda por el presidente de la excelentísima Diputación provincial D. Fernando de Juan y Díaz de Lope-Díaz, se procedió a la lectura del acta



La reina, camino de su trono, del brazo del alcalde de Tomelloso, D. Miguel Palacios.



Vista general del escenario durante la intervención del mantenedor.

del jurado calificador de las Justas literarias que otorgó los premios: premio Ciudad Real de Poesía a don Carlos Murciano y el accésit a don José A. Ramírez Lozano. A

continuación el mantenedor D. Manuel Espadas Burgos, catedrático e historiador, hijo de Ciudad Real, pronunció una importante lección de historia de la región.

Después fueron entregados los premios de embellecimiento a los pueblos galardonados: a Torre de Juan Abad que obtuvo el primero; a Puertollano que obtuvo el segundo y a Tomelloso que obtuvo el tercero y otros hasta un total de 17 a distintos pueblos. La segunda parte estuvo a cargo del grupo «Agua viva» con un recital de canciones de los poetas andaluces. El acto fué un éxito más de organización y el público invitado que llenaba la sala manifestó su agrado con una gran ovación.



Oportuna instantánea en el momento justo de la coronación de la reina por el gobernador civil, D. Eduardo Ameijide.

El complemento de los actos del Día de la Provincia fué el desfile de carrozas y la batalla de flores, que recorrió el itinerario acostumbrado. Hay que destacar la gran participación de los pueblos de la provincia en este evento y la gran calidad de las carro-



Imposición de la banda a cargo del presidente de la Diputación provincial D. Fernando de Juan.

zas presentadas, que ponían de manifiesto el buen gusto de los participantes. Los premios fueron otorgados el primero, categoría especial a Daimiel, seguido de Almodóvar, que obtuvo el segundo, y Almadén el tercero. En el tema libre fueron otorgados el primero a Villarrubia de los Ojos, el segundo a Tomelloso y el tercero a Alcázar de San Juan.

Hay que reseñar la gran afluencia de público que en todo momento animó este acto tan popular del desfile de carrozas y la batalla de flores, que contribuyó notablemente a que la organización por parte de la Diputación fuera más cuidada.

Por la noche y en el recinto de la Fuente Talavera, el Excmo. Ayuntamiento de la capital invitó a una cena de gala, junto a la reina de la provincia y damas de honor, a autoridades y alcaldes de todos los pueblos de la provincia, como un acto de solidaridad.



El mantenedor de la fiesta literaria, Dr. Espadas Burgos.



Entrega del premio al poeta D. Carlos Murciano.

Comisión de Educación: conclusiones

Ante el proceso de desarrollo económico-social del país se plantea la necesidad de contar con un factor primordial en que basar este posible desarrollo: El factor humano. Sin embargo, debe tenerse en cuenta más la calidad de este factor que la cantidad; el elemento cualitativo debe tener supremacía sobre el cuantitativo. Esta diferenciación, esta selección vendrá forzosamente impuesta por la formación del individuo, ajustándole según su capacidad y características específicas a las distintas modalidades de formación educativa.

La nueva Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, ha venido a modificar y cambiar todos los condicionamientos y estructuras sobre los que se ha basado el sistema educativo del país.

La importancia de dicha Ley para la Región es fundamental. Dado el menor nivel de desarrollo de la misma, es necesario fomentar la conciencia social de la importancia del papel que juega la educación en la buena marcha de la economía, y especialmente en el desarrollo económico.

Por todo ello, esta Comisión de Educación del Consejo Económico-Social Sindical de la Mancha (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo) propone las siguientes

CONCLUSIONES REGIONALES

- Apertura de Centros de Educación Preescolar en localidades de más de 10.000 habitantes. Las que no lleguen a esa cifra deberán contar con Unidades de Preescolar.
- Dadas, por una parte, que la E.G.B. es la que comprende un mayor número de educandos, y de otra, el hecho de encontrarse muy diseminadas la población en núcleos rurales, se impone la construcción de Escuelas-Hogar en las cabeceras de comarca y núcleos de expansión, por ser el transporte escolar una solución parcial.
- El mejoramiento de las tasas profesor-alumnos, por la absorción que la E.G.B. hace del bachillerato, hace que en esta enseñanza, con la creación de algún centro por circunstancias especiales, las necesidades se puedan cubrir con ampliaciones de los institutos ya existentes.

- En función de la transformación que se espera ha de producirse en la región, se impone la creación de una escuela de Maestría Industrial que permita cubrir la demanda de trabajadores especializados, además de las ya existentes.
- En cuanto a la educación de adultos, punto fundamental en la región es la reconversión profesional, dado el excesivo predominio de población activa agraria que se da en la actualidad. El papel del P.P.O. es en este terreno fundamental.
- En línea con una deseable política de descentralización de la Educación Técnica y Universitaria, es conveniente la transformación de los Colegios Universitarios en Facultades, a la vez que la creación de las Escuelas Técnicas y Facultades que demandan las provincias de la Región.
Lo anterior se debe plasmar en un futuro con el logro de la Universidad de la Mancha, pues es la única región española que no cuenta con Universidad ni Facultades.
- Creación de Centros de Internado de Educación Especial, donde escolarizar a los educandos necesitados de la misma, y que en la actualidad reciben con frecuencia, enseñanzas en centros de E.G.B.
- En general, es necesario mejorar el estado de numerosos edificios docentes, así como el equipo y dotación de los mismos, con consideración especial para los espacios destinados a actividades deportivas.
- La calidad de la enseñanza exige mejorar la relación profesor-alumnos, así como una adecuada remuneración de los primeros.
- Por otro lado, el desarrollo da lugar a una serie de nuevos empleos cuya enseñanza no se recibe normalmente con la educación tradicional. En consecuencia, se pide la creación de Centros de Nuevas Profesiones: Secretariado, Idiomas, Turismo, etc.
- En la actualidad la situación socio-económica de la Región, la igualdad de oportunidades necesita, para ser efectiva, perfeccionar el sistema de ayudas y aumentar el número de becas en todos los niveles educativos.
- Importancia destacada alcanza, para conseguir los objetivos propuestos, el factor humano. La actividad docente exige una dedicación, además de vocación, que deben ser debidamente remunerados (concretamente, la lentitud en el desarrollo del Centro Universitario de Toledo, procede en parte importante, de la dificultad de encontrar profesorado con los niveles de remuneración existentes).
- Deben estudiarse cuidadosamente en este sentido los presupuestos de la enseñanza en la Región si se han de alcanzar los objetivos propuestos.

CONCLUSIONES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

- * **Apertura de Centros de Educación Preescolar en las siguientes localidades: Alcázar de San Juan, Almadén, Almodóvar, Almagro, Campo de Criptana, Ciudad Real, Daimiel, Herencia, Manzanares, Malagón, Puertollano, Socuéllamos, La Solana, Tomelloso y Valdepeñas.**
- * **Como medida previa y de forma urgente se debe proceder a la construcción de Centros de E.G.B. en Daimiel, Villarrubia de los Ojos, Tomelloso, Campo de Criptana, Puertollano y Valdepeñas, totalizando 3.200 puestos escolares.**
- * **Posteriormente sería necesario la construcción de Centros de E.G.B. en Alcázar de San Juan, Alcoba de los Montes, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana,**

Daimiel, Manzanares, Porzuna, Puertollano, La Solana, Torrenueva e Infantes, totalizando entre todos 4.160 puestos escolares.

- * En el nivel educativo del B.U.P. es precisa la construcción de un Instituto Nacional en Puertollano y otro en Ciudad Real y la ampliación de los demás existentes.**
- * Construcción de los centros suficientes para impartir las enseñanzas de Formación Profesional en sus tres distintos grados. Asimismo, como medida complementaria de la anterior, se pide la creación de Centros de Oficios Femeninos.**
- * Las localidades más necesitadas de la creación de Escuelas-Hogar son las siguientes: Porzuna, Villanueva de la Fuente, Fuente el Fresno y Almodóvar del Campo.**
- * Respecto a la Enseñanza Universitaria y Técnica se pide:**
 - a) Transformación del Colegio Universitario en Facultad de Ciencias y Letras.**
 - b) Transformación en Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la actual Escuela Pericial de Comercio.**
 - c) Creación de una Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales de la actual Escuela Pericial de Comercio.**
- * Creación de un Museo Provincial en Ciudad Real (en construcción).**
- * Instalación de centros fijos del P.P.O. en Ciudad Real, Manzanares, Puertollano y Alcázar de San Juan, para completar así la labor de los Polígonos.**

Diciembre: Inauguraciones

El presidente de la Diputación Provincial don Fernando de Juan y Díaz visitó las localidades de MIGUELTURRA, ALDEA DEL REY, ABENOJAR, PORZUNA y FUENTE EL FRESNO. Se interesó por el funcionamiento de los servicios municipales e informó de los próximos planes de obras y servicios de la Diputación elaborados por la Corporación Provincial estimadas las necesidades de cada uno de los pueblos y comarcas aportadas por los diputados representantes de cada una de las comarcas o partidos judiciales. Se han dado prioridad a aquellas obras de abastecimientos de agua y saneamiento; después a las comunicaciones, electrificación y teléfonos, y otras de menos importancia.

El Sr. De Juan después de cambiar impresiones con la Corporación municipal de cada localidad sobre el momento político y muy especialmente sobre el Referéndum para la aprobación del proyecto de Reforma Política, procedió a inaugurar distintas obras de carácter local. En MIGUELTURRA, después de haber realizado el abas-

tecimiento de aguas y el saneamiento, obra esta última de un costo de más de 19 millones de pesetas, se solicitó la construcción de la nueva Casa Consistorial. En ALDEA DEL REY se trató principalmente de la solución de la segunda fase del saneamiento ya terminada y con algunos defectos que solucionar. En ABENOJAR inauguró la primera fase del colector principal y algunas pavimenta-

ciones. En PORZUNA inauguró el Mercado municipal. En FUENTE EL FRESNO, procedió a la inauguración de buen número de calles y de obras de embellecimiento, muy particularmente las de la travesía de la carretera nacional a Toledo y Madrid. El presidente de la Diputación, Sr. De Juan, al que también acompañaba el secretario de la Corporación Provincial, Sr. Flores, prometió ayuda



Porzuna: bendición del nuevo mercado



Cambio de impresiones en Aldea del Rey

para todas las obras que quedaban pendientes para un futuro próximo.

En PUERTO LAPICE, el gobernador civil, Sr. Ameijide y Montenegro, con el director general de Ordenación del Turismo, don Juan Careaga, inauguraron la Plaza Mayor totalmente remodelada al estilo de la Mancha. Ambas personalidades fueron recibidas por las autoridades locales y por todo el pueblo que les esperaba. El alcalde, Sr. Casanova, pronunció unas palabras: «Esta inauguración —dijo— estará gravada en la historia por coincidir con estos momentos de transición que nos está tocando vivir». Después, pronunció unas breves

palabras el Sr. Careaga quien invitó a todos a colaborar de la misma manera que lo habían hecho en esta obra, ya que «es nuestra tarea la de engrandecer a España». Y por último, el gobernador civil, Sr. Ameijide, dijo: «Con el Rey, emprendemos un nuevo camino hacia un futuro de paz en el que cada cual ha de aportar la cuota de responsabilidad que le corresponda para hacer una patria más justa y más grande». Tras de felicitar al alcalde, Corporación Municipal y al vecindario, fueron despedidas las autoridades nacionales y provinciales con grandes muestras de simpatía.

Se inauguró oficialmente el pavimento de la Plaza Mayor de LA SOLANA. Entre una auténtica manifestación popular, el gobernador civil cortó la cinta simbólica. Acompañaban a la primera autoridad de la provincia señor Ameijide, el presidente de la Diputación, señor De Juan; el delegado de la Vivienda, señor Maldonado y Cocat y gran número de alcaldes y personalidades invitadas por el Ayuntamiento a este acto. Pronunciaron palabras el alcalde de la villa, señor Toboso López Villalta, que inició así su parlamento: «esta obra era una de las mayores ilusiones nuestras desde hace muchos años». El gobernador civil señor Ameijide, dijo: «La Solana es un pueblo laborioso, sano y trabajador, que merece la alegría de ver su plaza arreglada». Las primeras autoridades departieron con la Corporación Municipal, el Consejo local del Movimiento y el pueblo en general, siendo despedidos con una muestra de cariño y grandes aplausos.

También el gobernador civil Sr. Ameijide, visitó las localidades de ALMADEN, ALMODOVAR DEL CAMPO Y VILLAMAYOR DE CALATRAVA. En ALMADEN se reunió con las autoridades locales para celebrar un coloquio sobre el momento político actual de España y sobre la participación del pueblo en el Referéndum para la aprobación del proyecto de la ley de Reforma Política.

En ALMODOVAR inauguró siete calles pavimentadas con una extensión de dos kilómetros; obras de saneamiento y la nueva conducción de agua así como también las obras de la Ronda del Prado, realizadas con la ayuda del Ministerio de Obras Públicas.

En VILLAMAYOR DE CALATRAVA fueron inauguradas doce calles con una extensión de tres kilómetros. En todos estos pueblos hubo discursos de los diferentes alcaldes y del gobernador civil, que puso de relieve la necesidad de la participación del pueblo y que no debe estar ausente de nada que le afecte y beneficie.

El presidente de la Diputación, Sr. De Juan, visitó MORAL DE CALATRAVA, VALDEPEÑAS y VILLANUEVA DE LA FUENTE, para mantener un cambio de impresiones con las autoridades locales de estas poblaciones y en su caso proceder a la puesta en marcha de aquellas realizaciones últimamente terminadas.

En MORAL DE CALATRAVA, el Sr. De Juan se reunió con los miembros de la Corporación Municipal en el Ayuntamiento, en el que se trataron todos los problemas que afectan, a este pueblo y de una manera especial, el alcalde, señor Segovia, expresó en nombre del vecindario su agradecimiento por la feliz realización de las obras de desecación de la laguna de «El Salobral», que tantas preocupaciones venía proporcionando a los habitantes de MORAL.

En VALDEPEÑAS, también tuvo un cambio de impresiones con la Corporación Municipal presidida por su alcalde señor Martín Peñasco, visitando las obras de la estación depuradora de aguas. Se trataron otros muchos problemas de los que tiene planteados el Ayuntamiento ante los organismos provinciales y la reunión terminó con gran cordialidad y esperanza para resolver definitivamente aquellos más urgentes.

En VILLANUEVA DE LA

FUENTE estuvo reunido con la Corporación Municipal presidida por su alcalde y se trataron temas de vital importancia para la marcha ascendente de aquella población que trata de resolver los problemas más urgentes que le afectan.

El subjefe provincial del Movimiento, señor Molina Muñoz, también se ha personado en CANADA DE CALATRAVA y PEDRO MUÑOZ, siendo acompañado por el diputado provincial y primer teniente alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Real, señor Ruiz Lorente para celebrar reuniones con las respectivas Corporaciones al objeto de examinar la problemática de ambas poblaciones y conocer la disposición del pueblo de cara a una inmediata participación de éste en el Referéndum. Ambas autoridades salieron muy complacidas de la visita.

El gobernador civil D. Eduardo Ameijide y Montenegro, en TOMELLOSO, VILLARRUBIA DE LOS OJOS y PUERTOLLANO. Inauguraron varios centros docentes y visitaron otros en construcción. En la primera localidad se reunió en el Ayuntamiento con la Corporación Municipal y el Consejo local del Movimiento. Después de un análisis de los problemas que afectan a la comunidad de TOMELLOSO expuestos por el alcalde señor Palacios, y a los que se están poniendo el remedio adecuado para una pronta solución, se habló de la panorámica política que presenta nuestra provincia, y por supuesto, la localidad, cara al Referéndum. La primera autoridad, manifestó su preocupación por este tema y su interés por la participación del pueblo a expresar libremente su deseo. Después de esta reunión el gobernador y los que le acompañaban, giraron una visita a las obras del Colegio de E. G. B. en su última fase de construcción y desde allí, emprendió viaje a VILLARRUBIA DE LOS OJOS.

Ya en VILLARRUBIA DE LOS OJOS, el gobernador civil se dirigió, acompañado del al-

calde señor Villegas a los terrenos donde se ha levantado el Colegio de E. G. B., y donde fué recibido por otras autoridades docentes; allí se procedió a la bendición del Colegio. El Sr. Villegas, en su discurso, pidió que se estimara la necesidad de contar con un centro de Formación Profesional. El gobernador civil recogió esta petición en sus palabras finales y alentó a todos a seguir labo-

rando por el bien de la localidad y de España.

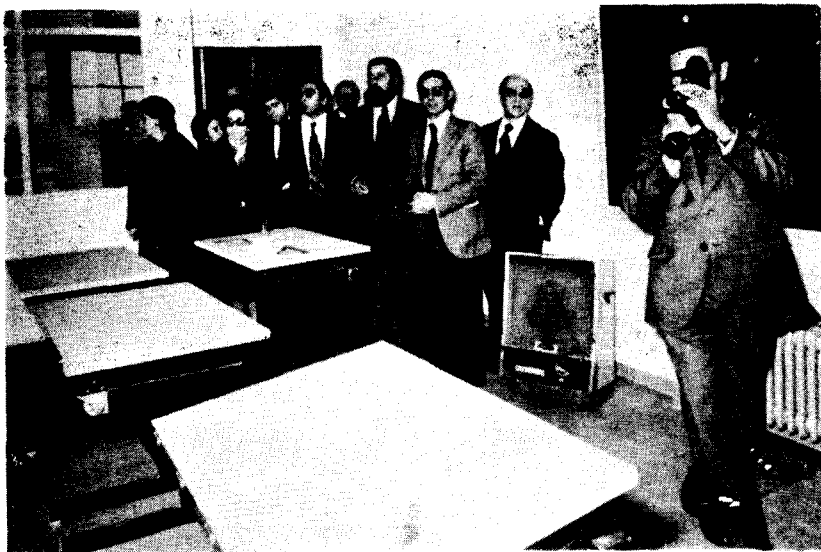
Después, en PUERTOLLANO, el Sr. Ameijide, acompañado del señor Cuesta Polo, delegado Provincial de Educación y Ciencia, procedieron a la inauguración del nuevo Instituto de Enseñanza Media y otras realizaciones docentes en ejecución. El gobernador civil, al inaugurar el nuevo edificio de B. U. P., dijo, entre otros: «queremos un

país más justo, más libre y más representativo y más democrático», con lo que subrayaba los deseos de este momento histórico en que vive España.

Por su parte, el delegado de Educación y Ciencia, Sr. Cuesta Polo, en sus palabras en esta inauguración puso principal énfasis en que: «la principal reforma de la patria se hace en estos locales».

Finalizada esta visita el gobernador civil y sus acompañantes se despidieron de las autoridades locales y emprendieron viaje de regreso a Ciudad Real.

Siguieron otras inauguraciones en la provincia. El gobernador civil con el delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral, Sr. Villalobos Beltrán, inauguró en DAIMIEL el nuevo Consultorio de la Seguridad Social. En PUERTOLLANO, tuvo lugar el acto simbólico de la iniciación de las obras del nuevo Hogar del Pensionista y en CIUDAD REAL el Centro de Formación Profesional y Social del PPO y del SEAF. En estas inauguraciones fueron acompañados por todas las autoridades provinciales y muy especialmente por el alto personal de la Delegación de Trabajo y Servicios de Mutualidades.



Puertollano: el Sr. Ameijide, en el nuevo Instituto de E. M.

EN LA PROVINCIA VOTO

EL 83'01 POR

100 DEL

CENSO

**De 254.282 votantes,
el 94'81 por ciento
fueron "síes"**



Con una animada concurrencia de votantes abrieron los Colegios electorales a la hora señalada y desde el primer momento, se manifestó un gran deseo de ir a las urnas para dar respuesta al proyecto de ley para la Reforma Política que sometía el Gobierno a consulta popular.

El ambiente en toda la provincia era propicio a este acontecimiento porque durante bastante tiempo se venía practicando una intensa campaña en favor del voto por parte de todos los medios de comunicación social y por parte de los órganos del Movimiento específicamente señalados como órganos políticos, que habían celebrado reuniones y asambleas para dar a conocer al pueblo el contenido de la Ley que se iba a someter a votación, y la importancia de la participación del pueblo en esta importante decisión política de entrar en la democracia.

Los grandes porcentajes de participación alcanzados en la totalidad de los pueblos de la provincia y el orden que ha imperado en el desarrollo de la votación, nos hace creer que el pueblo español sabía lo que quería y era consciente de su responsabilidad ante el futuro. Su decisión afirmativa ha sido clara, mostrando con ello una esperanza al futuro.

La referencia estadística de los resultados del Referendum en nuestra provincia de Ciudad Real son los que siguen:

Relacionados por orden alfabético de pueblos, ofrecemos a continuación los resultados de las votaciones en toda la provincia, con el censo de cada uno, número de votantes, porcentaje, sí, no, votos en blanco y nulos.

ABENOJAR

Censo: 1.472
Votantes: 1.145
Porcentaje: 77,78
Sí: 1.086.
No: 34
En blanco: 25
Nulos: 1

AGUDO

Censo: 1.878
Votantes: 1.603
Porcentaje: 85,35
Sí: 1.475
No: 82
En blanco: 38
Nulos: 8

ALAMILLO

Censo: 723
Votantes: 573
Porcentaje: 79,25
Sí: 551
No: 14
En blanco: 8

ALBALADEJO

Censo: 1.722
Votantes: 1.148
Porcentaje: 66,66
Sí: 1.129
No: 12
En blanco: 6
Nulos: 1

ALCAZAR DE SAN JUAN

Censo: 17.482
Votantes: 13.724
Porcentaje: 78,50
Sí: 12.908
No: 434
En blanco: 353
Nulos: 29

ALCOBA

Censo: 683
Votantes: 558
Porcentaje: 81,69
Sí: 528
No: 13
En blanco: 14
Nulos: 3

ALCOLEA DE CALATRAVA

Censo: 1.030
Votantes: 848
Porcentaje: 82,33
Sí: 808
No: 27
En blanco: 10
Nulos: 3

ALCUBILLAS

Censo: 720
Votantes: 606
Porcentaje: 84,16
Sí: 568
No: 16
En blanco: 18
Nulos: 4

ALDEA DEL REY

Censo: 1.898
Votantes: 1.595
Porcentaje: 84,03
Sí: 1.513
No: 65.
En blanco: 14
Nulos: 3

ALHAMBRA

Censo: 926
Votantes: 798
Porcentaje: 86,17
Sí: 783
No: 5
En blanco: 9
Nulos: 1

ALMADEN

Censo: 6.427
Votantes: 5.419
Porcentaje: 84,31
Sí: 5.143
No: 174
En blanco: 98
Nulos: 4

ALMADENEJOS

Censo: 608
Votantes: 528
Porcentaje: 86,84
Sí: 520
No: 3
En blanco: 5

ALMAGRO

Censo: 5.323
Votantes: 3.994
Porcentaje: 75,03
Sí: 3.767
No: 153
En blanco: 56
Nulos: 18

ALMEDINA

Censo: 722
Votantes: 640
Porcentaje: 88,64
Sí: 630
No: 1
En blanco: 9

ALMODOVAR DEL CAMPO

Censo: 6.877
Votantes: 5.722
Porcentaje: 83,20
Sí: 5.527
No: 97
En blanco: 92
Nulos: 6

ALMURADIEL

Censo: 651
Votantes: 529
Porcentaje: 81,25
Sí: 519
No: 4
En blanco: 6

ANCHURAS

Censo: 466
Votantes: 405
Porcentaje: 86,90
Sí: 391
No: 8
En blanco: 6

ARENAS DE SAN JUAN

Censo: 751
Votantes: 653
Porcentaje: 86,95
Sí: 497
No: 152
En blanco: 3
Nulos: 1

ARGAMASILLA DE ALBA

Censo: 4.251
Votantes: 3.637
Porcentaje: 85,55
Sí: 3.420
No: 115
En blanco: 97
Nulos: 5

ARGAMASILLA DE CVA.

Censo: 4.013
Votantes: 3.056
Porcentaje: 76,15
Sí: 2.941
No: 46
En blanco: 61
Nulos: 8



ARROBA

Censo: 614
Votantes: 532
Porcentaje: 86,64
Sí: 523
No: 5
En blanco: 4

BALLESTEROS DE CVA.

Censo: 558
Votantes: 501
Porcentaje: 89,78
Sí: 487
No: 5
En blanco: 7
Nulos: 2

BOLAÑOS DE CALATRAVA

Censo: 5.679
Votantes: 4.925
Porcentaje: 86,72
Sí: 4.778
No: 70
En blanco: 75
Nulos: 2

BRAZATORTAS

Censo: 1.375
Votantes: 1.210
Porcentaje: 88
Sí: 1.175
No: 22
En blanco: 13

CABEZARADOS

Censo: 317
Votantes: 286
Porcentaje: 90,22
Sí: 267
No: 7
En blanco: 7
Nulos: 5

CABEZARRUBIAS DEL PUERTO

Censo: 644
Votantes: 564
Porcentaje: 87,57
Sí: 553
No: 1
En blanco: 8
Nulos: 2

CALZADA DE CALATRAVA

Censo: 3.999
Votantes: 3.238
Porcentaje: 80,97
Sí: 3.119
No: 80
En blanco: 38
Nulos: 1

CAMPO DE CRIPTANA

Censo: 8.467
Votantes: 7.429
Porcentaje: 87,74
Sí: 7.134
No: 173
En blanco: 102
Nulos: 20

CAÑADA DE CALATRAVA

Censo: 131
Votantes: 118
Porcentaje: 90,07
Sí: 116
No: 2

CARACUEL

Censo: 155
Votantes: 132
Porcentaje: 85,16
Sí: 127
No: 5

CARRION DE CALATRAVA

Censo: 1.495
Votantes: 1.427
Porcentaje: 95,45
Sí: 1.330
No: 72
En blanco: 25

CARRIZOSA

Censo: 1.351
Votantes: 991
Porcentaje: 73,35
Sí: 963
No: 16
En blanco: 12

CASTELLAR DE SANTIAGO

Censo: 1.846
Votantes: 1.552
Porcentaje: 84,07
Sí: 1.504
No: 34
En blanco: 12
Nulos: 2

CIUDAD REAL

Censo: 27.173
Votantes: 22.752
Porcentaje: 83,73
Sí: 20.805
No: 1.350
En blanco: 546
Nulos: 51

CORRAL DE CALATRAVA

Censo: 1.001
Votantes: 883

Porcentaje: 88,21
Sí: 852
No: 26
En blanco: 5

CORTIJOS (LOS)

Censo: 815
Votantes: 736
Porcentaje: 90,30
Sí: 725
No: 7
En blanco: 4

COZAR

Censo: 1.417
Votantes: 1.075
Porcentaje: 75,86
Sí: 1.031
No: 18
En blanco: 26

CHILLON

Censo: 2.080
Votantes: 1.822
Porcentaje: 87,59
Sí: 1.732
No: 36
En blanco: 52
Nulos: 2

DAIMIEL

Censo: 10.580
Votantes: 8.479
Porcentaje: 80,14
Sí: 8.064
No: 240
En blanco: 154
Nulos: 21

FERNANCABALLERO

Censo: 836
Votantes: 735
Porcentaje: 87,91
Sí: 706
No: 20
En blanco: 9

FONTANAREJO

Censo: 496
Votantes: 409
Porcentaje: 82,45
Sí: 404
No: 3
En blanco: 2

FUENCALIENTE

Censo: 1.019
Votantes: 797
Porcentaje: 78,21
Sí: 769

No: 13
En blanco: 13
Nulos: 2

FUENLLANA

Censo: 370
Votantes: 312
Porcentaje: 84,32
Sí: 305
No: 3
En blanco: 4

FUENTE EL FRESNO

Censo: 2.429
Votantes: 1.912
Porcentaje: 78,71
Sí: 1.810
No: 57
En blanco: 45

GRANATULA DE CVA.

Censo: 1.071
Votantes: 888
Porcentaje: 82,91
Sí: 827
No: 31
En blanco: 26
Nulos: 4

GUADALMEZ

Censo: 848
Votantes: 728
Porcentaje: 85,84
Sí: 705
No: 12
En blanco: 10
Nulos: 1

HERENCIA

Censo: 4.980
Votantes: 3.858
Porcentaje: 77,46
Sí: 3.490
No: 292
En blanco: 47
Nulos: 29

HINOJOSAS DE CALATRAVA

Censo: 918
Votantes: 781
Porcentaje: 85,07
Sí: 729
No: 31
En blanco: 21

HORCAJO DE LOS MONTES

Censo: 1.005
Votantes: 692
Porcentaje: 68,85
Sí: 667
No: 13
En blanco: 12

LAS LABORES

Censo: 531
Votantes: 478
Porcentaje: 90,91
Sí: 447
No: 28
En blanco: 3

LUCIANA

Censo: 414
Votantes: 325
Porcentaje: 78,50
Sí: 314
No: 9
En blanco: 2

MALAGON

Censo: 5.230
Votantes: 4.303
Porcentaje: 82,27
Sí: 3.970
No: 237
En blanco: 90
Nulos: 6

MANZANARES

Censo: 10.159
Votantes: 8.806
Porcentaje: 86,68
Sí: 8.339
No: 220
En blanco: 205
Nulos: 42

MEMBRILLA

Censo: 4.121
Votantes: 3.519
Porcentaje: 85,39
Sí: 3.364
No: 92
En blanco: 58
Nulos: 5

MESTANZA

Censo: 1.160
Votantes: 972
Porcentaje: 83,79
Sí: 950
No: 10
En blanco: 11
Nulos: 1

MIGUELTURRA

Censo: 3.977
Votantes: 3.745
Porcentaje: 94,16
Sí: 3.615
No: 66
En blanco: 64

MONTIEL

Censo: 1.423
Votantes: 1.050
Porcentaje: 75,37
Sí: 986
No: 45
En blanco: 12
Nulos: 7

MORAL DE CALATRAVA

Censo: 4.449
Votantes: 3.104
Porcentaje: 69,76
Sí: 3.030
No: 54
En blanco: 17
Nulos: 3

NAVALPINO

Censo: 371
Votantes: 301
Porcentaje: 81,13
Sí: 290
No: 2
En blanco: 8
Nulos: 1

NAVAS DE ESTENA

Censo: 394
Votantes: 326
Porcentaje: 82,74
Sí: 308
No: 3
En blanco: 9
Nulos: 6

PEDRO MUÑOZ

Censo: 4.410
Votantes: 3.724
Porcentaje: 84,44
Sí: 3.638
No: 29
En blanco: 51
Nulos: 6

P I C O N

Censo: 420
Votantes: 314
Porcentaje: 74,76
Sí: 301
No: 10
En blanco: 3

PIEDRABUENA

Censo: 3.021
Votantes: 2.538
Porcentaje: 84,01
Sí: 2.454
No: 48
En blanco: 34
Nulos: 2

POBLETE

Censo: 385
 Votantes: 356
 Porcentaje: 92,46
 Sí: 335
 No: 2
 En blanco: 15
 Nulos: 4

PORZUNA

Censo: 3.533
 Votantes: 2.508
 Porcentaje: 70,98
 Sí: 2.292
 No: 164
 En blanco: 48
 Nulos: 4

POZUELO DE CALATRAVA

Censo: 1.380
 Votantes: 1.246
 Porcentaje: 90,28
 Sí: 1.170
 No: 58
 En blanco: 17
 Nulos: 1

POZUELOS (LOS)

Censo: 494
 Votantes: 407
 Porcentaje: 82,38
 Sí: 380
 No: 22
 En blanco: 4
 Nulos: 1

PUEBLA DE DON RODRIGO

Censo: 960
 Votantes: 809
 Porcentaje: 84,29
 Sí: 785
 No: 8
 En blanco: 16

PUEBLA DEL PRINCIPE

Censo: 829
 Votantes: 708
 Porcentaje: 85,40
 Sí: 634
 No: 66
 En blanco: 7
 Nulos: 1

PUERTO LAPICE

Censo: 778
 Votantes: 717
 Porcentaje: 92,15
 Sí: 689
 No: 23
 En blanco: 5

PUERTOLLANO

Censo: 29.777
 Votantes: 24.028
 Porcentaje: 80,69
 Sí: 22.420
 No: 713
 En blanco: 810
 Nulos: 85

RETUERTA DEL BULLAQUE

Censo: 908
 Votantes: 659
 Porcentaje: 72,59
 Sí: 637
 No: 19
 En blanco: 10
 Nulos: 3

SACERUELA

Censo: 652
 Votantes: 593
 Porcentaje: 90,95
 Sí: 574
 No: 16
 En blanco: 3

SAN CARLOS DEL VALLE

Censo: 898
 Votantes: 772
 Porcentaje: 85,96
 Sí: 755
 No: 9
 En blanco: 8

SAN LORENZO DE CVA.

Censo: 401
 Votantes: 326
 Porcentaje: 81,29
 Sí: 315
 No: 4
 En blanco: 5
 Nulos: 2

SANTA CRUZ de los CAÑAMOS

Censo: 588
 Votantes: 537
 Porcentaje: 91,32
 Sí: 533
 No: 3
 En blanco: 1

SANTA CRUZ DE MUDELA

Censo: 3.603
 Votantes: 3.144
 Porcentaje: 87,26
 Sí: 2.946
 No: 91
 En blanco: 104
 Nulos: 3

SOCUELLAMOS

Censo: 7.499
 Votantes: 6.382
 Porcentaje: 85,10
 Sí: 6.152
 No: 111
 En blanco: 100
 Nulos: 19

LA SOLANA

Censo: 8.161
 Votantes: 6.806
 Porcentaje: 83,39
 Sí: 6.451
 No: 201
 En blanco: 143
 Nulos: 11

SOLANA DEL PINO

Censo: 875
 Votantes: 672
 Porcentaje: 76,80
 Sí: 657
 No: 9
 En blanco: 6

TERRINCHES

Censo: 923
 Votantes: 844
 Porcentaje: 91,44
 Sí: 822
 No: 5
 En blanco: 6
 Nulos: 11

TOMELLOSO

Censo: 16.491
 Votantes: 14.331
 Porcentaje: 86,90
 Sí: 13.893
 No: 188
 En blanco: 207
 Nulos: 43

TORRALBA DE CALATRAVA

Censo: 2.235
 Votantes: 2.015
 Porcentaje: 90,15
 Sí: 1.808
 No: 118
 En blanco: 31
 Nulos: 4

TORRE DE JUAN ABAD

Censo: 1.486
 Votantes: 1.169
 Porcentaje: 78,66
 Sí: 1.121
 No: 29
 En blanco: 18
 Nulos: 1

TORRENUOVA

Censo: 2.460
 Votantes: 1.970
 Porcentaje: 80,08
 Sí: 1.784
 No: 73
 En blanco: 21
 Nulos: 2

VALDEMANCO DEL ESTERAS

Censo: 297
 Votantes: 265
 Porcentaje: 89,22
 Sí: 253
 No: 3
 En blanco: 9

VALDEPEÑAS

Censo: 14.781
 Votantes: 12.955
 Porcentaje: 87,64
 Sí: 12.312
 No: 374
 En blanco: 253
 Nulos: 16

VALENZUELA DE CVA.

Censo: 681
 Votantes: 585
 Porcentaje: 85,90
 Sí: 564
 No: 18
 En blanco: 2
 Nulos: 1

VILLAHERMOSA

Censo: 2.729
 Votantes: 2.205
 Porcentaje: 80,79
 Sí: 2.102
 No: 76
 En blanco: 25
 Nulos: 2

VILLAMANRIQUE

Censo: 1.338
 Votantes: 1.120
 Porcentaje: 83,70
 Sí: 1.084
 No: 27
 En blanco: 7
 Nulos: 2

VILLAMAYOR DE CVA.

Censo: 798
 Votantes: 679
 Porcentaje: 85,08
 Sí: 647
 No: 16
 En blanco: 10.
 Nulos: 6

VILLANUEVA de la FUENTE

Censo: 2.343
 Votantes: 1.976
 Porcentaje: 84,44
 Sí: 1.934
 No: 17
 En blanco: 20
 Nulos: 5

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Censo: 5.055
 Votantes: 3.765
 Porcentaje: 74,48
 Sí: 3.637
 No: 78
 En blanco: 45
 Nulos: 5

VILLANUEVA de San CARLOS

Censo: 473
 Votantes: 399

Porcentaje: 84,35
 Sí: 392
 No: 4
 En blanco: 3

VILLAR DEL POZO

Censo: 116
 Votantes: 113
 Porcentaje: 97,41
 Sí: 112
 No: 0
 En blanco: 1

VILLARRUBIA de los OJOS

Censo: 5.604
 Votantes: 4.993
 Porcentaje: 89,09
 Sí: 4.670
 No: 164
 En blanco: 49
 Nulos: 10

VILLARTA DE SAN JUAN

Censo: 1.793
 Votantes: 1.567
 Porcentaje: 87,39
 Sí: 1.446
 No: 100
 En blanco: 15
 Nulos: 6

VISO DEL MARQUES

Censo: 2.596
 Votantes: 2.211
 Porcentaje: 85,16
 Sí: 2.154
 No: 32
 En blanco: 19
 Nulos: 6

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS

Programa y orden dentro del mismo	MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	Clasificación del núcleo	PRESUPUESTO TOTAL
1 OBRAS DE CARACTER HIDRAULICO			
SUBPROGRAMA			
1.1.1.	ALMURADIEL.—Abastecimiento de agua		300.000
	ARROBA DE LOS MONTES.—Mejora de abastecimiento de agua		375.000
	BOLAÑOS DE CALATRAVA.—Abastecimiento de agua	N.E.	75.338
	BRAZATORTAS.—Ampliación abastecimiento de agua		500.000
	CABEZARRUBIAS DEL PUERTO. — Mejora abastecimiento de agua		500.000
	CARRIZOSA.—Pozo abastecimiento de agua		700.000
	CASTELLAR DE SANTIAGO.—Abastecimiento de agua		200.000
	COZAR.—Adquisición pozo		500.000
	COZAR.—Dotación agua abastecimiento población ...		300.000
	FUENCALIENTE.—Abastecimiento agua	N.E.	434.395
	GRANATULA DE CALATRAVA.—Mejora servicio agua		400.000
	GUADALMEZ.—Mejora abastecimiento agua		500.000
	HORCAJO DE LOS MONTES.—Mejora servicio agua	N.E.	500.000
	MALAGON.—Mejora abastecimiento agua	N.E.	300.000
	MONTIEL.—Mejora abastecimiento agua		515.000
	POBLETE.—Abastecimiento agua		260.000
	POZUELO DE CALATRAVA.—Aguas		60.000
	PUEBLA DE DON RODRIGO.—Mejora servicio agua		750.000
	SAN LORENZO DE CALATRAVA.—Mejora servicio agua		600.000
	VILLAMAYOR DE CALATRAVA.—Ampliación abastecimiento agua		390.000
	VILLANUEVA DE LOS INFANTES.—Aguas	C.C.	1.000.000
	VILLARTA DE SAN JUAN.—Abastecimiento agua ...		750.000
1.1.2.	ARGAMASILLA DE CALATRAVA.—Mejora abastecimiento de agua	N.E.	700.000
	BALLESTEROS DE CALATRAVA.—Abastecimiento agua		290.000
	CIUDAD REAL.—Revestimiento canal alimentación del Pantano de Gasset	C.C.	80.324.976
	MONTIEL.—Abastecimiento agua		200.000
	SACERUELA.—Abastecimiento agua		475.000
	TERRINCHES.—Abastecimiento agua		754.460
	VALDEMANCO DEL ESTERAS.—Abastecimiento de agua		258.000
1.1.3.	ALDEA DEL REY.—Estación depuradora		200.000
1.1.4.	FUENLLANA.—Mejora abastecimiento agua		284.000
	NAVALPINO.—Abastecimiento agua		500.000
	PORZUNA.—Complemento servicio agua	N.E.	250.000
1.2.1.	ALMAGRO.—Abastecimiento agua	N.E.	221.255
	ANCHURAS.—Abastecimiento agua anejo		1.000.000
	CAMPO DE CRIPTANA.—Abastecimiento agua Entidad local menor Arenales de San Gregorio	N.E.	1.085.220

ras

Las cuentas, claras

Las cuentas, claras

Las cuen

SERVICIOS - BIENIO 1976-1977

APORTACION DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL		
Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad
		300.000			
		375.000			
		75.338			
		500.000			
		500.000			
		700.000			
		200.000			
		500.000			
		300.000			
		434.395			
		400.000			
		500.000			
		500.000			
		300.000			
		515.000			
		260.000			
		60.000			
		750.000			
		600.000			
		390.000			
		1.000.000			
		750.000			
		700.000			
		290.000			
	58.993.875	58.993.875	9.414	12.362.791	8.958.896
		200.000			
		475.000			
		754.460			
		258.000			
		200.000			
		284.000			
		500.000			
		250.000			
		221.255			
		1.000.000			
		1.085.220			

Programa y orden dentro del mismo	MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	Clasificación del núcleo	PRESUPUESTO TOTAL
1.2.1.	LUCIANA.—Mejora Abastecimiento agua		400.000
	PORZUNA.—Aguas en la Aldea de Las Tablillas	N.E.	75.000
	SOLANA, LA.—Distribución de agua	N.E.	850.000
	VILLAR DEL POZO.—Mejora abastecimiento agua		324.000
1.3.1.	ALBALADEJO.—Complemento de alcantarillado		500.000
	ALMADENEJOS.—Saneamiento		750.000
	CAMPO DE CRIPTANA.—Complemento de saneamiento	N.E.	1.097.000
	CARACUEL.—Saneamiento		340.000
	CORTIJOS, LOS.—Saneamiento Cortijos de Abajo		2.111.589
	FONTANAREJO.—Mejora saneamiento		400.000
	PUERTOLLANO.—Saneamiento Entidad local menor El Villar	C.C.	3.000.000
	VILLANUEVA DE SAN CARLOS.—Saneamiento		358.000
	VISO DEL MARQUES.—Mejora saneamiento		100.000
1.3.2.	ARGAMASILLA DE ALBA.—Saneamiento de la Entidad local menor Ruidera	C.C.	500.000
	CAÑADA DE CALATRAVA.—Saneamiento		600.000
	LOS POZUELOS DE CALATRAVA.—Saneamiento		1.100.000
	SOLANA DEL PINO.—Mejora saneamiento		100.000
	TORRE DE JUAN ABAD.—Ampliación colector	N.E.	250.000
	VILLAHERMOSA.—Saneamiento canalización del arroyo	N.E.	40.000
1.3.3.	DAIMIEL.—Saneamiento	C.C.	1.258.000
	TOTAL PROGRAMA 1		110.606.233
2 VIAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES			
2.2.3.	ALMAGRO.—Acondicionamiento de caminos	N.E.	300.000
	CALZADA DE CALATRAVA.—Caminos	N.E.	300.000
	COZAR.—Acondicionamiento de caminos		600.000
	FUENTE EL FRESNO.—Caminos		700.000
	MANZANARES.—Caminos	C.C.	400.000
	VISO DEL MARQUES.—Caminos		500.000
	TOTAL PROGRAMA 2		2.800.000
3 ELECTRIFICACION RURAL			
SUBPROGRAMA			
3.1.	MESTANZA.—Electrificación de El Hoyo		2.000.000
	TOTAL PROGRAMA 3		2.000.000
4 EXTENSION TELEFONICA A LAS AREAS RURALES			
4.1.	ANCHURAS.—Teléfono		1.613.975
	VALDEPEÑAS.—Teléfono Villanueva de Franco	C.C.	818.500
	TOTAL PROGRAMA 4		2.432.475
6 EQUIPAMIENTOS DE NUCLEOS			
6.1.1.1.	ALCAZAR DE SAN JUAN.—Alumbrado de Alameda de Cervera	C.C.	839.000
	ALCAZAR DE SAN JUAN.—Alumbrado de Cinco Casas	C.C.	839.000
	BOLAÑOS DE CALATRAVA.—Alumbrado	N.E.	320.000
	HERENCIA.—Alumbrado	N.E.	400.000
	PIEDRABUENA.—Alumbrado	N.E.	500.000
	SOLANA, LA.—Alumbrado	N.E.	250.000
	VALDEPEÑAS.—Alumbrado	C.C.	500.000

APORTACION DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL		
Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad
		400.000			
		75.000			
		850.000			
		324.000			
		500.000			
		750.000			
		1.097.000			
		340.000			
		2.111.589			
		400.000			
		3.000.000			
		358.000			
		100.000			
		500.000			
		600.000			
		1.100.000			
		100.000			
		250.000			
		40.000			
		1.258.000			
	58.993.875	89.275.132	9.414	12.362.791	8.958.896
		300.000			
		300.000			
		600.000			
		700.000			
		400.000			
		500.000			
		2.800.000			
		2.000.000			
		2.000.000			
		1.613.975			
		818.500			
		2.432.475			
		839.000			
		839.000			
		320.000			
		400.000			
		500.000			
		250.000			
		500.000			

Programa y orden dentro del mismo	MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	Clasificación del núcleo	PRESUPUESTO TOTAL
6.1.1.3.	AGUDO.—Pavimentaciones	N.E.	202.139
	ALCAZAR DE SAN JUAN.—Pavimentaciones en Alameda de Cervera	C.C.	839.000
	ALCAZAR DE SAN JUAN.—Pavimentaciones en Cinco Casas	C.C.	839.000
	ALMADEN.—Pavimentaciones	C.C.	2.000.000
	ALMAGRO.—Pavimentaciones	N.E.	1.000.000
	ALMODOVAR DEL CAMPO.—Pavimentaciones	N.E.	600.000
	ALMODOVAR DEL CAMPO.—Pavimentaciones en Navacerrada	N.E.	100.000
	BOLANOS DE CALATRAVA.—Pavimentaciones	N.E.	450.000
	CALZADA DE CALATRAVA.—Pavimentaciones	N.E.	384.259
	CIUDAD REAL.—Pavimentaciones en La Atalaya	C.C.	2.500.000
	DAIMIEL.—Pavimentaciones	C.C.	700.000
	MALAGON.—Pavimentaciones	N.E.	700.904
	PIEDRABUENA.—Pavimentaciones	N.E.	400.000
	PORZUNA.—Pavimentaciones	N.E.	250.000
	PORZUNA.—Pavimentaciones en El Robledo	N.E.	150.000
	PUERTOLLANO.—Urbanizaciones	C.C.	1.000.000
	SOLANA, LA.—Pavimentaciones	N.E.	600.000
	VALDEPEÑAS.—Pavimentaciones	C.C.	2.000.000
	VILLANUEVA DE LOS INFANTES.—Pavimentaciones	C.C.	200.000
6.1.1.4.	MANZANARES.—Jardinería	C.C.	185.000
	MORAL DE CALATRAVA.—Ornato y embellecimiento de la Plaza de José Antonio	N.E.	500.000
	SANTA CRUZ DE MUDELA.—Ornato Paseo y Plaza	N.E.	750.000
	TORRE DE JUAN ABAD.—Ornato y embellecimiento	N.E.	500.000
6.1.2.1.	ALCOLEA DE CALATRAVA.—Alumbrado		435.986
	ALHAMBRA.—Alumbrado		450.000
	ALMEDINA.—Alumbrado		400.000
	ALMURADIEL.—Alumbrado		100.000
	ARENAS DE SAN JUAN.—Alumbrado		150.000
	BALLESTEROS DE CALATRAVA.—Alumbrado		187.000
	MEMBRILLA.—Alumbrado		150.000
	POBLETE.—Alumbrado		125.000
	PUEBLA DEL PRINCIPE.—Alumbrado		300.000
	PUERTO LAPICE.—Alumbrado		250.000
	VALENZUELA DE CALATRAVA.—Alumbrado		100.000
	VILLAMANRIQUE.—Alumbrado		500.000
6.1.2.3.	ALAMILLO.—Pavimentaciones		392.000
	ALCOBA DE LOS MONTES.—Pavimentaciones		381.151
	ALCUBILLAS.—Pavimentaciones		400.000
	ALDEA DEL REY.—Pavimentaciones		300.000
	CARRIZOSA.—Pavimentaciones		300.000
	CASTELLAR DE SANTIAGO.—Pavimentaciones		200.000
	CORTIJOS, LOS.—Pav. Los Cortijos de Arriba		500.000
	FUENLLANA.—Pavimentación		170.000
	FUENTE EL FRESNO.—Pavimentaciones		500.000
	GRANATULA DE CALATRAVA.—Pavimentaciones		200.000
	HINOJOSAS DE CALATRAVA.—Pavimentaciones		500.000
	LABORES, LAS.—Pavimentaciones		362.000
	MEMBRILLA.—Pavimentaciones		250.000
	MESTANZA.—Pavimentaciones en El Hoyo		300.000
	MIGUELTURRA.—Pavimentaciones		238.000
	NAVAS DE ESTENA.—Pavimentaciones		350.000
	PICON.—Pavimentaciones		240.000
	POZUELO DE CALATRAVA.—Pavimentaciones		300.000
	PUEBLA DEL PRINCIPE.—Pavimentaciones		300.000

APORTACION DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL		
Recursos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad
		202.139			
		839.000			
		839.000			
		2.000.000			
		1.000.000			
		600.000			
		100.000			
		450.000			
		384.259			
		2.500.000			
		700.000			
		700.904			
		400.000			
		250.000			
		150.000			
		1.000.000			
		600.000			
		2.000.000			
		200.000			
		185.000			
		500.000			
		750.000			
		500.000			
		435.986			
		450.000			
		400.000			
		100.000			
		150.000			
		187.000			
		150.000			
		125.000			
		300.000			
		250.000			
		100.000			
		500.000			
		392.000			
		381.151			
		400.000			
		300.000			
		300.000			
		200.000			
		500.000			
		150.000			
		500.000			
		200.000			
		500.000			
		362.000			
		250.000			
		300.000			
		238.000			
		350.000			
		240.000			
		300.000			
		300.000			



Programa y orden dentro del mismo	MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	Clasificación del núcleo	PRESUPUESTO T O T A L
6.1.2.3.	SAN CARLOS DEL VALLE.—Pavimentaciones		300.000
	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS.—Pavimentaciones		400.000
	VALDEMANCO DEL ESTERAS.—Pavimentaciones ...		300.000
	VALENZUELA DE CALATRAVA.—Pavimentaciones ...		300.000
	VISO DEL MARQUES.—Pavimentaciones		150.000
6.1.2.4.	ARENAS DE SAN JUAN.—Jardinería		78.000
	MESTANZA.—Ornato paseos		750.000
	TORRALBA DE CALATRAVA.—Ornato Plaza		538.000
6.1.2.5.	POZUELO DE CALATRAVA.—Parque público		19.359
6.2.1.	ABENOJAR.—Casa del Médico		500.000
	RETUERTA DEL BULLAQUE.—Centro sanitario		825.000
6.2.2.	CARRION DE CALATRAVA.—Centro sanitario		50.000
6.3.1.	MALAGON.—Instalaciones deportivas	N.E.	850.000
	MANZANARES.—Instalaciones deportivas	C.C.	350.000
	PEDRO MUÑOZ.—Instalaciones deportivas	N.E.	1.125.000
	PIEDRABUENA.—Instalaciones deportivas	N.E.	605.000
	SOCUELLAMOS.—Instalaciones deportivas	N.E.	1.055.517
	VILLARRUBIA DE LOS OJOS.—Instalaciones deporti- vas	N.E.	500.000
6.3.2.	CARRION DE CALATRAVA.—Campo de deportes ...		208.000
	FERNANCABALLERO.—Instalaciones deportivas		395.000
	PICON.—Campo de deportes		110.000
	POZUELO DE CALATRAVA.—Instalaciones deportivas		70.000
	PUERTO LAPICE.—Campo de deportes		250.000
6.4.1.2.	PORZUNA.—Mercado	N.E.	1.200.000
6.4.1.6.	CIUDAD REAL.—Gastos primer establecimiento Casa Consistorial	C.C.	3.000.000
	MORAL DE CALATRAVA.—Casa Consistorial	N.E.	700.000
	SOLANA, LA.—Casa Consistorial	N.E.	200.000
	TOMELLOSO.—Casa Consistorial	C.C.	1.800.000
	VILLANUEVA DE LA FUENTE.—Casa Consistorial ...	N.E.	550.000
	VILLAHERMOSA.—Casa Consistorial	N.E.	1.000.000
6.4.1.7.	ARGAMASILLA DE ALBA.—Ampliación y mejora del Cementerio	C.C.	721.000
	MORAL DE CALATRAVA.—Cementerio	N.E.	250.000
6.4.1.8.	AGUDO.—Honorarios proyectos	N.E.	300.000
	ALMAGRO.—Obras en edificios municipales	N.E.	400.000
	ALMODOVAR DEL CAMPO.—Adquisición terrenos ...	N.E.	398.000
	DAIMIEL.—Adquisición de inmuebles	C.C.	100.000
	HERENCIA.—Honorarios de proyectos	N.E.	400.000
	MANZANARES.—Honorarios de proyectos	C.C.	815.000
	PIEDRABUENA.—Adquisición de solares	N.E.	500.000
	TORRENUEVA.—Indemnización ocupación terrenos	N.E.	432.000
	TORRENUEVA.—Honorarios proyectos	N.E.	117.369
	VILLAHERMOSA.—Iglesia de San Agustín	N.E.	233.074
	VILLANUEVA DE LOS INFANTES.—Adquisición te- rrenos	C.C.	784.135
	VILLARRUBIA DE LOS OJOS.—Honorarios proyectos	N.E.	651.000
6.4.2.6.	CABEZARADOS.—Obras Casa Consistorial		500.000
	CORRAL DE CALATRAVA.—Obras Casa Consistorial		420.000
	CHILON.—Obras Casa Consistorial		504.865
	SAN CARLOS DEL VALLE.—Obras Casa Consistorial		300.000
	SOLANA DEL PINO.—Obras Casa Consistorial		500.000

APORTACION DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL		
Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad
		300.000			
		400.000			
		300.000			
		300.000			
		150.000			
		78.000			
		750.000			
		538.000			
		19.359			
		500.000			
		825.000			
		50.000			
		850.000			
		350.000			
		1.125.000			
		605.000			
		1.055.517			
		500.000			
		208.000			
		395.000			
		110.000			
		70.000			
		250.000			
		1.200.000			
		3.000.000			
		700.000			
		700.000			
		1.800.000			
		550.000			
		1.000.000			
		721.000			
		250.000			
		300.000			
		400.000			
		393.000			
		100.000			
		400.000			
		815.000			
		500.000			
		432.000			
		117.369			
		233.074			
		784.135			
		651.000			
		500.000			
		420.000			
		504.865			
		300.000			
		500.000			

Programa y orden dentro del mismo	MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	Clasificación del núcleo	PRESUPUESTO TOTAL
6.4.2.7.	POBLETE.—Cementerio		200.000
	TERRINCHES.—Cementerio		455.621
6.4.2.8.	ALCOBA DE LOS MONTES.—Gastos concentración par- celaria		300.000
	ALCOLEA DE CALATRAVA.—Honorarios proyectos ...		192.046
	ALMURADIEL.—Honorarios proyectos		90.000
	ARENAS DE SAN JUAN.—Honorarios proyectos		157.605
	CARRION DE CALATRAVA.—Honorarios proyectos ...		537.920
	CASTELLAR DE SANTIAGO.—Honorarios proyectos		377.802
	COZAR.—Adquisición de terrenos		300.000
	COZAR.—Honorarios proyectos		470.000
	FUENTE EL FRESNO.—Honorarios estudio técnico ...		375.000
	MEMBRILLA.—Viviendas		600.000
	MIGUELTURRA.—Honorarios proyectos		150.000
	MIGUELTURRA.—Adquisición terrenos		300.000
	SACERUELA.—Honorarios proyectos		150.000
	SAN CARLOS DEL VALLE.—Honorarios proyectos ...		116.596
6.4.	AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA		70.053 966
	CAJA DE CREDITO MUNICIPAL:		
	BRAZATORTAS.—Anticipo Tesorería		97.000
	CALZADA DE CALATRAVA.—Anticipo Tesorería	N.E.	116.000
	CAMPO DE CRIPTANA.—Anticipo Tesorería	N.E.	1.982.000
	CARRION DE CALATRAVA.—Anticipo Tesorería		732.000
	DAIMIEL.—Anticipo Tesorería	C.C.	1.484.000
	DAIMIEL.—Préstamo	C.C.	1.278.692
	FERNANCABALLERO.—Anticipo Tesorería		237.000
	FUENTE EL FRESNO.—Anticipo de Tesorería		620.000
	MANZANARES.—Anticipo Tesorería	C.C.	1.523.000
	MANZANARES.—Préstamo	C.C.	1.319 299
	PEDRO MUÑOZ.—Anticipo Tesorería	N.E.	1.385.000
	PORZUNA.—Anticipo Tesorería	N.E.	518.000
	SANTA CRUZ DE MUDELA.—Anticipo Tesorería	N.E.	663.000
	SOCUELLAMOS.—Anticipo Tesorería	N.E.	1.560.000
	TORRALBA DE CALATRAVA.—Anticipo Tesorería ...		372.000
	VILLANUEVA DE LOS INFANTES.—Anticipo Tesorería	C.C.	326.000
	VILLARTA DE SAN JUAN.—Anticipo Tesorería		516.000
	TOTAL PROGRAMA 6		145.870 305
1	OBRAS DE CARACTER HIDRAULICO		
1.1.1.	FUENTE EL FRESNO.—Captación para abastecimien- to de agua		947.485
	MORAL DE CALATRAVA.—Captación para abasteci- miento de agua	N.E.	3.335.697
1.1.2.	ANCHURAS.—Ampliación de abastecimiento de agua		2.070.000
	CARRION DE CALATRAVA.—Conducción para abaste- cimiento de agua		9.000.000
	CORTIJOS, LOS.—Ampliación de abastecimiento de agua		3.142.000
	COZAR.—Ampliación del abastecimiento de agua		8.915.721
	FUENTE EL FRESNO.—Abastecimiento de agua		3.552.155
	HERENCIA.—Nuevo abastecimiento de agua	N.E.	17.925.945
	POZUELOS DE CALATRAVA, LOS.—Nuevo abasteci- miento de agua		2.371.749
	SOLANA, LA.—Conducción para abastecimiento de agua	N.E.	28.874.249
	VISO DEL MARQUES.—Ampliación de abastecimiento de agua		4.999.354

APORTACION DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL		
Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad
		200.000			
		455.621			
		300.000			
		192.046			
		90.000			
		157.605			
		537.920			
		377.802			
		300.000			
		470.000			
		375.000			
		600.000			
		150.000			
		300.000			
		150.000			
		116.596			
		70.053.966			
		97.000			
		116.000			
		1.982.000			
		732.000			
		1.484.000			
		1.278.692			
		237.000			
		620.000			
		1.523.000			
		1.319.299			
		1.385.000			
		518.000			
		663.000			
		1.560.000			
		372.000			
		326.000			
		516.000			
		145.870.305			
	695.871	695.871	251.614		
	2.449.869	2.449.869	785.828	100.000	
	1.520.291	1.520.291	549.709		
	6.609.960	6.609.960	2.090.040	300.000	
	2.307.610	2.307.610	834.390		
	6.548.062	6.548.062	2.067.659	300.000	
	2.608.845	2.608.845	743.310	200.000	
	13.165.531	13.165.531	4.060.414	700.000	
	1.741.907	1.741.907	629.842		
	21.206.403	21.206.403	7.667.846		
	3.671.726	3.671.726	1.327.628		

Programa y orden dentro del mismo	MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	Clasificación del núcleo	PRESUPUESTO TOTAL
1.2.1.	VILLANUEVA DE LOS INFANTES.—Red de distribución de agua	C.C.	8.696.056
1.3.1.	ALCAZAR DE SAN JUAN.—Saneamiento 3. ^a fase	C.C.	50.356.665
	MALAGON.—Ampliación de saneamiento 3. ^a fase	N.E.	10.939.789
	MANZANARES.—Saneamiento ampliación	C.C.	7.958.145
	MORAL DE CALATRAVA.—Saneamiento	N.E.	12.360.000
	VALDEPEÑAS.—Ampliación saneamiento	C.C.	6.377.149
	TOTAL PROGRAMA 1		181.822.159
2 VIAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES			
SUBPROGRAMA			
2.1.1.	ALMODOVAR DEL CAMPO.—Camino Estación Veredas-Brazatortas a Valdezogues	N.E.	14.401.346
	TOTAL PROGRAMA 2		14.401.346
6 EQUIPAMIENTO DE NUCLEOS			
SUBPROGRAMA			
6.4.	AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA		59.436.461
	CAJA DE CREDITO MUNICIPAL		
	ALMADEN.—Préstamo	C.C.	2.000.000
	ALMAGRO.—Préstamo	N.E.	550.000
	ARGAMASILLA DE CALATRAVA.—Préstamo	N.E.	1.600.000
	FUENCALIENTE.—Préstamo	N.E.	556.362
	MALAGON.—Préstamo	N.E.	1.500.000
	PEDRO MUÑOZ.—Préstamo	N.E.	1.414.647
	SOLANA, LA.—Préstamo	N.E.	850.000
	TERRINCHES.—Préstamo		500.000
	TOMELLOSO.—Préstamo	C.C.	1.300.000
	PREVISION PARA REVISIONES DE PRECIOS Y NECESIDADES URGENTES SOBREVENIDAS CON CARGO A COOPERACION PROVINCIAL		12.939.710
	TOTAL PROGRAMA 6		82.647.180

APORTACION DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL		
Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	Primera anualidad	Segunda anualidad	Tercera anualidad
	6.386.731	6.386.731	2.309.325		
	36.983.949	36.983.949	300.000	13.072.716	
	8.034.619	8.034.619	300.000	2.605.170	
	5.844.780	5.844.780	100.000	2.013.365	
	9.077.673	9.077.678	200.000	3.082.322	
	4.683.549	4.683.549	500.000	1.193.600	
	133.537.381	133.537.381	24.717.605	23.567.173	
9.201.346		9.201.346	200.000	5.000.000	
9.201.346		9.201.346	200.000	5.000.000	
		59.436.461			
		2.000.000			
		550.000			
		1.600.000			
		556.362			
		1.500.000			
		1.414.647			
		850.000			
		500.000			
		1.300.000			
		12.939.710			
		82.647.180			

El presidente de la Diputación se reunió con los informadores



al cumplir su 6.º año de gestión

Volumen de obras en el período 1970-76:
2.000.000 de pesetas diarias.

«Pero queda mucho por hacer», declaró D. Fernando de Juan

«Al cumplirse seis años de mi toma de posesión, me he permitido convocaros para dar cuenta de las realizaciones y proyectos de la Diputación Provincial. No es un balance triunfalista, porque aunque se ha hecho mucho queda todavía también mucho por hacer. Por otra parte, las cifras que voy a exponer constituyen un resumen de la realidad de nuestra situación. Cualquiera de ustedes puede pedir cuantas aclaraciones o pormenores desee. Con mucho gusto se los daremos. Es más, yo os agradecería que no se os quede ninguna pregunta en el tintero, porque yo entiendo que los medios informativos juegan un papel importante, como vehículo de enlace entre los organismos públicos y la comunidad a la que sirven éstos». Con estas palabras, tras saludar a los asistentes, comenzó su exposición el presidente de la Diputación, don Fernando de Juan y Díaz de Lope-Díaz, quien se encontraba acompañado por el secretario en funciones, don Francisco Palomares; vice-interventor, don Francisco Martínez, y por don Pedro Peral, depositario de fondos y director de

nuestra revista. A la reunión asistían los directores de «Lanza» y «Hoja del Lunes» de nuestra capital, redactores de ambos periódicos, representantes de las agencias informativas, directores de las emisoras de Radio Ciudad Real y Socuélamos y corresponsal de TVE. La rueda de Prensa comenzó poco después de las doce de la mañana y se prolongó a lo largo de cerca de tres horas. Finalizada la misma, y con asistencia del gobernador civil, señor Ameijide y del diputado y subjefe provincial del Movimiento, señor Molina, el presidente ofreció un almuerzo a los informadores.

Fiel a la política de claridad y transparencia que viene practicando la Corporación, don Fernando de Juan habló de las dificultades que a veces encuentra un expediente como consecuencia de crisis política, si bien él, personalmente, se confesó satisfecho en este punto. Sin perjuicio de que en días sucesivos analicemos algunos aspectos de la información, a continuación ofrecemos un resumen de las materias más sobresalientes expuestas por el presidente de la Diputación.

A 4.234.000.000 de pesetas ascendieron los gastos realizados en el período comprendido entre los meses de noviembre de 1970 al del presente año de 1976. Ello representa un volumen de obra diario de unos dos millones de pesetas, incluido el plan base de obras y servicios del presente bienio, que se encuentra financiado en su totalidad.

Dos grandes capítulos se pueden considerar en el importe mencionado:

a) Planes de Servicios Técnicos, con aportación de la Diputación y Ayuntamiento, incluyendo las obras del Plan PAS y las de construcción del nuevo Hospital médico quirúrgico 2.421.000.000

b) Obras y servicios no comprendidos en los planes de Servicios Técnicos 1.813.000.000

Total 4.234.000.000

En cuanto a las obras programadas en el apartado a) y ejecutadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, ofrecen la siguiente evolución:

Plan bienio 1970-71	472.000.000
Plan 72-73	774.000.000
Plan 74-75	1.175.000.000
<hr/>	
Total	2.421.000.000

Tomando en base 100 las obras realizadas en el primero de los bienios mencionados, obtendríamos los siguientes índices:

Plan 1970-71	100
Plan 1972-73	160
Plan 1974-75	250

Quiere decir esto que en el último bienio las obras se han

multiplicado por 2,5 respecto a las de los años 1970-71.

Si en las obras y servicios ejecutados por Servicios Técnicos, como se ve, se observa un considerable incremento en los tres bienios examinados, por el contrario, la aportación financiera de las Corporaciones locales de nuestra provincia —Diputación y Ayuntamientos— registra un porcentaje decreciente, que ofrece el siguiente detalle:

Plan 1970-71 ...	43,30 %
Plan 1972-73 ...	33,41 %
Plan 1974-75 ...	25,2 %

La distribución porcentual de estas realizaciones, así como las aportaciones respectivas, se ofrecen en el siguiente cuadro, referido a los tres bienios que nos ocupan:

Entidad	Aportación (Ptas)	Porcentajes
Estado	1.655.000.000	68,32
Ayuntamientos	379.000.000	15,67
Diputación	377.000.000	15,60
Particulares	10.000.000	0,41
<hr/>		
Totales	2.421.000.000	100,00

DETALLE DE ALGUNAS DE LAS OBRAS MAS DESTACADAS

1.—Agua y Saneamiento:

Ha sido preocupación constante de la Corporación Provincial proveer a nuestros municipios de las dotaciones básicas del ciclo hidráulico. De ahí, que, los abastecimientos de agua, en primer lugar, y, a continuación los de saneamiento hayan absorbido la mayor

cuantía de estas inversiones. En el período considerado, incluido el plan del presente bienio, se han programado obras por importe de 1.940.000.000 de pesetas, realizadas en su casi totalidad las de los tres primeros bienios, y pendientes de trámite de subasta, pero financiadas en su totalidad, las del actual.

Acometidas o programadas la casi totalidad de los suministros de agua potable; respecto a saneamiento, de los 34 mu-

nicipios que actualmente quedan sin este servicio, 17 de ellos van en el Plan Adicional 1976-77, y el resto serán incluidos en planes posteriores.

2.—Caminos vecinales:

Sigue en importancia el apartado anterior, las realizaciones en vías provinciales en las que se han invertido 470.628.706 pesetas, en los años 1971 a 1976.

En 31 de diciembre de 1975 la red viaria provincial era de 1.468 kilómetros de longitud. El avance experimentado en esta obligación primordial de la Diputación Provincial es realmente notable, siendo de destacar igualmente la transformación de los firmes de macadan en asfalto, en los que se ha conseguido invertir totalmente las dotaciones. Así, en el año 1955, con una red provincial de 1.203 kilómetros, sólo tres kilómetros se encontraban asfaltados, mientras el resto 1.200 kilómetros, eran de macadan. En 31 de diciembre pasado, las carreteras provinciales asfaltadas tenían una longitud de 1.459 kilómetros, quedando sólo 8,5 kilómetros con firme de macadan.

En los últimos seis años, la Sección de Vías y Obras provinciales con obras de nueva construcción, mejora de afirmado o conservación, ha actuado sobre una red de 1.112,84 kilómetros, en los que se incluyen, en trámite final de subasta, el ensanche y acondicionamiento de la carretera de Chillón al límite de la provincia de Badajoz (Capilla) y riegos superficiales de conservación sobre 97.868 kilómetros de nuestra red.

En el período considerado, los caminos vecinales de nueva construcción alcanzan 104,942 kilómetros, cuyo detalle se ofrece en recuadro aparte.

De nueva construcción. Año 1971		
	Kms.	Importe adjudicación
El Hoyo a El Tamaral-Fuente sobre el Río Frio	—	4.036.205
Abenójar a Saceruela (trozo 1.º) . . .	8,733	10.220.000
Suma	8,733	14.256.205
	Kms.	AÑO 1972 Importe adjudicación
Las Povedillas al de Porzuna a Los Cortijos	2,860	4.650.000
Abenójar a Saceruela (2.º)	6,891	7.139.000
Suma	9,751	11.789.000
	Kms.	AÑO 1973 Importe adjudicación
Pozuelo a Torralba-Supresión paso a nivel	—	4.506.000
Abenójar a Saceruela (trozo 3.º) . . .	8,593	7.500.000
Los Cortijos a Los Yébenes (límite Toledo)	5,875	6.400.000
CR-500 a Solanilla del Tamaral . . .	6,718	16.039.000
Suma	21,186	33.445.000
	Kms.	AÑO 1975 Importe adjudicación
La Solana a Estación de Herrera . . .	14,028	16.142.885
De CR-V-7271 a el Alcornocal . . .	9,797	11.391.266
Las Peralosas a la Fuencaiente . . .	3,750	5.482.858
El Torno a El Robledo	5,697	9.404.585
Manzanares a Arenas de San Juan . . .	26,050	32.768.284
Pedro Muñoz a las Mesas	5,950	6.949.000
Suma	65,272	82.138.878

3.—Hospital médico-quirúrgico y Hospital psiquiátrico:

La infradotación que padece nuestra provincia tanto en el número de camas como de servicios médicos asistenciales, junto al estado del edificio actual del Hospital médico quirúrgico provincial, que no aconsejaba realizar mejoras sustanciales, llevó a la Corporación provincial a adoptar el acuerdo de construir un nuevo Hospital, con capacidad para 355 camas, cuyas obras se encuentran en este momento muy

avanzadas. El nuevo edificio representa una inversión de 439,7 millones de pesetas, incluidos los estudios previos, adquisición de terrenos y adjudicación de la obra. La financiación se cubre con aportaciones estatales en un 80 por 100 y el resto a cargo de la Diputación.

También el Hospital Psiquiátrico ha sido objeto de diversas obras de mejoras y ampliación de un importe de pesetas 16.400.000.

En ambos centros se presta asistencia, no sólo a enfermos de la Beneficencia Provincial,

sino a otros pertenecientes a entidades con las que tenemos establecido concierto, tales como el Instituto Nacional de Previsión, personal del Ejército, Clero, funcionarios y otros.

Los ingresos producidos por el Hospital general han ido en constante aumento al pasarse de un 15 por 100 de hace 4 o 5 años, a un 80 por 100, en su nivel de ocupación.

4.—Otros servicios y actividades:

La Diputación Provincial de Ciudad Real dedica una especial atención al Servicio de Cooperación y Asistencia municipales, mediante la concesión de subvenciones y préstamos con destino a obras realizadas por los propios Ayuntamientos o para cubrir la aportación de éstos en planes y programas en los que se encuentran incluidos. Dicha asistencia, no sólo representa una ayuda importante en obras de primer establecimiento a las que no pueden hacer frente por el carácter endémicamente deficitario de sus haciendas, sino que abrevia trámites y gestiones y permiten el aprovechamiento de créditos estatales que, a veces, se presentan con carácter coyuntural.

Aparte de los tres capítulos anteriormente reseñados, la Diputación Provincial colaboró con los Ayuntamientos de la provincia con las siguientes aportaciones:

Pavimentaciones y urbanizaciones ..	230.000.000
Instaciones deportivas	213.000.000
Casas Consistoriales	62.000.000
Servicios contra Incendios (en trámite)	60.000.000

EN GASTOS DE MANTENIMIENTO

Ayudas a centros benéficos, distintos de los propios por acoger a naturales de nuestra provincia . . .	92.000.000
Colegio Universitario	43.000.000
Ayuda a Mancomunidades	2.400.000
En el aspecto de la promo-	



¡Un momento de la sesión informativa

ción y fomento de la agricultura y ganadería, se han invertido 140.000.000 de pesetas de los que 115 millones corresponden a la adquisición de una finca rústica «Galiana», cuyo destino (experiencias e inversiones agrarias o agropecuarias) en beneficio del agro manchego, será objeto de concierto con el Ministerio de Agricultura, encontrándose las conversaciones entabladas en avanzada fase.

El Museo Provincial de Arte, a punto de terminarse su construcción, tiene un presupuesto de 51.000.000 de pesetas, que serán reintegrados a esta Diputación por el Ministerio de Educación y Ciencia en cinco anualidades.

Otras inversiones merecedoras de ser consignadas son las siguientes:

	Millones Pts.
Electrificación rural ...	79,5
Supresión de pasos a nivel	62,1
Turismo y Monumentos	39,3
Hogares infantiles ...	12,4
Teléfonos en colaboración con la CTN ...	11
Promoción industrial ..	7,4

En este último apartado, la Diputación tiene establecido un plan de subvención a las empresas que se establezcan en nuestra provincia y ha realizado campañas de promoción publicitaria, tanto en la prensa de Madrid, como con la asistencia a la Feria Internacional de Barcelona «Alimentación 75», teniendo en proyecto, la

realización de un folleto a color sobre los polígonos industriales de nuestra provincia que gozan de preferente localización industrial.

También, en fase de proyecto, ya redactado, se encuentra la ampliación y mejora de los Hogares infantiles y la construcción de un edificio para el diario «Lanza».

El señor De Juan terminó esta parte de su exposición diciendo:

«Huelga decir que un volumen tan considerable de realizaciones y proyectos como el que acabamos de resumir, exige unas inversiones cuyo montante excede de las posibilidades ordinarias de esta Corporación. Se hace indispensable, por tanto, para cubrir la aportación provincial, acudir al crédito, para repartir, a lo largo del tiempo la carga que representa entre todas las generaciones beneficiadas por las obras. Durante los últimos seis años, el Pleno de la Diputación Provincial, aprobó 17 contratos de préstamos con el Banco de Crédito Local de España por importe de 977.000.000, a amortizar en un plazo medio de 20 años junto al solicitado en febrero de 1964, para la dotación inicial del Plan PAS, por cuantía de 309.300.000 pesetas.

El destino de alguno de estos préstamos o bien lo son para la adquisición de bienes revalorizables, que incrementan nuestro patrimonio, como es el

caso de la finca «Galiana», o tienen el carácter de crédito «puente», como en el Museo, o bien se invirtieron para participar en obras estatales, que de otra forma no se hubieran realizado.

No se debe olvidar tampoco el progresivo deterioro de las unidades monetarias que hacen dispararse a los precios, y el bajo tipo del interés de los préstamos. Entiendo que estas operaciones son rentables, en su conjunto, y yo, en mi empresa, las hubiera hecho igual. Estas inversiones, además, tienen un efecto multiplicador sobre la economía de la provincia y, por otra parte, nos queda un techo crediticio de más de 400 millones de pesetas sobre el montante del presupuesto ordinario, que sigue una línea ascendente».

A continuación se abrió el turno de preguntas, planteándose al presidente de la Diputación diversas cuestiones y aclaraciones como las relativas a la proyectada autopista del sur, carretera de Puertollano a Andújar (del Estado), señalización de caminos vecinales, fecha de terminación de las obras de construcción del Museo de Arte (para febrero-marzo), ampliación del solar y capacidad del Museo, finca «Galiana» de experiencias agropecuarias, asistencia médica rural, dotación de ambulancias a las zonas más distantes de los centros asistenciales (lo que po-

dría hacerse a través de las mancomunidades de partido), plan contra incendios, promoción industrial (tarea calificada como prioritaria por el señor De Juan), deficiencias en el suministro de agua durante el pasado verano, creación de la Caja Provincial de Ahorro, posible creación de los estudios de Medicina, según reciente conversación mantenida por el gobernador civil con autoridades universitarias que visitaron las obras del nuevo Hospital general, proyecto de revestimiento del canal de alimentación del pantano de Gasset (para el que la Diputación dispone de un crédito de 80 millones de pesetas) y funcionamiento y financiación del Colegio Universitario de Ciudad Real. A todas ellas contestó el presidente de la Corporación, quien hizo hincapié en las actuales dificultades crediticias y de financiación que actualmente sufre la Hacienda Pública.

Al término de las preguntas de los periodistas, don Fernando de Juan se refirió a algunos aspectos políticos de la actuación corporativa, para decir:

«La Diputación Provincial de Ciudad Real aprovecha este contacto con los medios informativos de la provincia para reiterar su adhesión a la legalidad vigente de la nación española, en cuya organización política ocupa la cabeza, como Rey de España y Jefe de Estado, don Juan Carlos de Borbón.

Con los pertinentes acuerdos plenarios, adoptados por unanimidad hemos expresado nuestra repulsa y condenado los actos terroristas que han ensangrentado el suelo de nuestra patria, tales como el asesinato del presidente del Gobierno, almirante Carrero Blanco; presidente de la Diputación de Guipúzcoa, señor Araluce Villar; alcaldes de diversas localidades del norte, miembros de las fuerzas de orden público y particulares. Entendemos que la superación de la difícil ho-

ra de transición política y social por la que atravesamos sólo es posible desde plataformas de respeto mutuo y orden público que propicien la participación de todos los ciudadanos para la creación del nuevo orden político, en el que la paz entre los españoles constituya una sólida base para el trabajo de cada día y proseguir, de esta forma, el importante desarrollo conseguido en los últimos años».

Tras aludir a las visitas realizadas corporativamente a diversos ministros y a la audiencia solicitada a S. M. el Rey, prosiguió:

«El tema del «hecho regional» se ha vuelto a plantear en nuestra patria, a veces de forma virulenta, durante los últimos meses. La situación de inferioridad en que se encuentra la región manchega respecto de otras zonas de la nación, nos hizo convocar una reunión de procuradores en Cortes de las cuatro provincias manchegas, que tuvo lugar el 26 de abril pasado en la localidad conquense de Mota del Cuervo. Los procuradores reunidos redactamos un documento en el que, invocando de forma vehemente el mantenimiento de la unidad nacional, planteábamos, al Estado, la necesidad de llevar a cabo una política eficaz para reducir los actuales y graves desequilibrios regionales en nuestra patria. Dicho documento fue elevado a la Presidencia del Gobierno, siendo sus líneas maestras suscritas por acuerdo plenario de nuestra Corporación el día 28 del mismo mes. La presencia de la Mancha en las actuales derivaciones económico-políticas del «hecho regional» sigue en pie».

Más adelante, dijo:

«En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Diputación en el mes de febrero pasado, la totalidad de los diputados tuvieron la generosidad de reelegirme para un nuevo mandato, en el que no me guía otra ambición que la del servicio a la provincia de Ciu-

dad Real. Con la colaboración de las Corporaciones que he presidido y con la asistencia permanente de los funcionarios de esta casa hemos alcanzado muchos de los propósitos que nos impusimos desde el momento de empezar a regir esta Diputación Provincial. Las cifras de inversiones realizadas durante estos seis años constituyen un capítulo sustancial de la presente relación de cuentas. Quiero remarcar que estos logros son frutos de todos y, principalmente, de la armonía que ha reinado y de la unidad con que hemos trabajado, en coordinación con el Gobierno Civil, Servicios Técnicos y otros organismos. Pero todo lo conseguido no basta. Nuestro déficit de dotaciones comunitarias y la mayor exigencia de nuestros pueblos, por escasos que sean sus censos de población, nos empeñan en seguir la tarea comenzada para colocar a nuestra provincia en el lugar que le corresponde, a pesar de las dificultades económico-financieras que sufre actualmente la Administración Pública del Estado.

Quiero terminar esta exposición reiterando mi adhesión personal, de la Diputación y de la provincia entera a Su Majestad el Rey, don Juan Carlos de Borbón. He tenido la oportunidad y el honor de convivir con él y su augusta esposa en varias ocasiones, la última de ellas, con la Corporación Provincial en Pleno, en Almedina. Sólo puedo tener para él palabras de elogio. A mi juicio, personifica el símbolo de la nueva España: tiene juventud, deseos de servir, conocimiento de los problemas y suficientes dotes políticas para conducir a nuestra nación por sendas de justicia, prosperidad y paz».

Con estas palabras finalizó la rueda de Prensa, siendo el señor De Juan felicitado por su gestión por los representantes de los medios informativos asistentes a la misma.

apuntes para la Historia de un semestre

JULIO

● Entre otros acuerdos, el Pleno de la Diputación Provincial, concedió la medalla de plata de la Provincia, a título póstumo, a doña Isabel Pérez Valera, directora del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y de la Casa de Cultura de nuestra capital. Fueron aprobadas certificaciones de obras por importe de más de 85.000.000 de pesetas. El Pleno tuvo conocimiento de una circular de las Direcciones Generales del Tesoro y Presupuestos y de Administración Local en la que se informa de las reducciones que experimentarán durante el presente ejercicio, tanto de corriente como de resultas, las participaciones y recargos en la imposición estatal a favor de la Diputación de Ciudad Real y que en total supone una minoración de 77.180.480 pesetas. En su vista, se acordó dejar en suspenso, por el momento, diversas solicitudes de subvenciones, entre otras propuestas de gastos. A propuesta del presidente Sr. De Juan se acordó felicitar a S. M. don Juan Carlos de Borbón por el éxito de su reciente viaje a Estados Unidos, acompañado de la Reina doña Sofía.

✿ El premio internacional de periodismo de la «Comunidad Turística de la Mancha» ha sido otorgado a la escritora Tita Martínez por una colección de artículos y reportajes bajo el tema general de «La Mancha con los brazos abiertos», publicados durante el pasado año en los diarios «El Alcázar» de Madrid, «La Prensa» de Barcelona y en revistas argentinas y mejicanas.

✿ ENPETROL figura a la cabeza de las empresas del Instituto Nacional de Industria por volumen de ventas e inversión. Por el primer concepto registró más de 85.000 millones de pesetas, siendo la inversión de 17.000 millones.

✿ Según un comunicado difundido el día 1 por el Ministerio de Información y Turismo «S. M. el Rey, oído el Consejo del Reino, ha tenido a bien aceptar la dimisión que, a petición propia, le ha solicitado el presidente del Gobierno, don Carlos Arias Navarro». De conformidad con lo que establece el artículo núm. 16 de la Ley Orgánica del Estado, interinamente, ha asumido la Presidencia del Gobierno el vicepresidente primero don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil. Se informa que la dimisión fue presentada a



S. M. durante un despacho mantenido a medio día. Por la tarde, el Consejo de Ministros celebró sesión extraordinaria en Castellana, 3, presidido por el señor De Santiago.

✿ D. N. Ramírez Morales se hace eco en su «Postal de la Provincia» de una reunión celebrada en el Gobierno Civil con técnicos del Ministerio de Agricultura, en la que se informó de que la cosecha provincial de trigo quedó reduci-

da a un 58 por 100 de la prevista; la de cebada fue de un 47,5 por 100; la de avena un 51 por 100 y la de centeno un 68 por 100. Junto a los daños producidos por la sequía en el sector ganadero, **las pérdidas se cifran en 2.700 millones de pesetas**, elevándose un informe de esta gravísima situación a la Presidencia del Gobierno y al Ministerio de Agricultura.

✿ En un despacho urgente de la Agencia «Cifra» fechada en Madrid el día 2, la Casa de S. M. el Rey hace pública la siguiente nota: **«De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Estado, previa propuesta en terna del Consejo del Reino, S. M. el Rey ha designado como presidente del Gobierno a don Adolfo Suárez González, a quien recibió esta tarde en el Palacio de la Zarzuela. El «Boletín Oficial del Estado» publicará el lunes el correspondiente decreto, fijándose ese mismo día para la ceremonia de juramento del nuevo presidente del Gobierno».** Se informa que don José María de Areilza, don Federico Silva y don Adolfo Suárez constituyeron la terna presentada al Rey por el

ñaña por el más alto cuerpo consultivo del Estado.

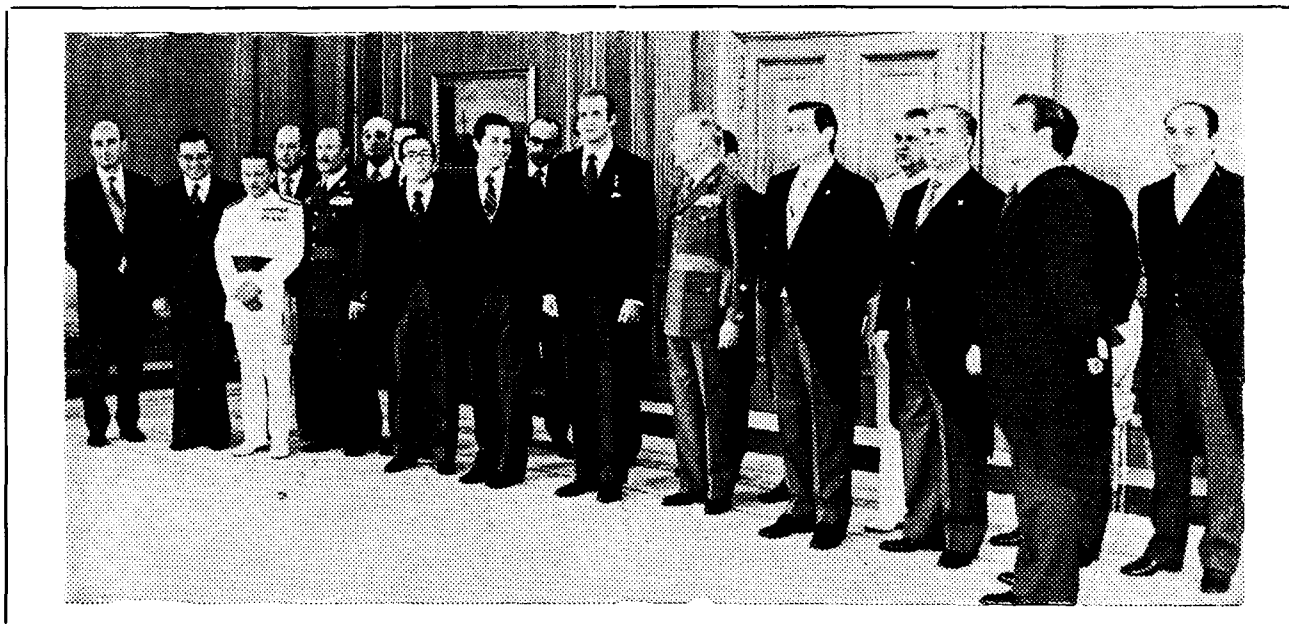


✿ Don Adolfo Suárez González nació en Cebreros (Ávila) el 27 de septiembre de 1932. Es hijo de un procurador de los Tribunales y de una dama muy conocida en la localidad. A sus 44 años de edad, el señor Suárez se convierte en el más joven presidente del Gobierno que ha tenido nuestra patria.

de las Cámaras Oficiales Agrarias de diversas provincias españolas, el presidente de la Hermandad Nacional señor Mombiedro de la Torre al quejarse de los endémicos males que padece el sector agrario declaró: **«sobra el Ministerio de Comercio».** Por su parte el representante de Coreses (Zamora), don Modesto Alonso, dijo que **«si hay chuletas para unos, que las haya para todos, y si es necesario comer patatas las comeremos todos».**

✿ Más de 1.000 hectáreas, de las 5.577 del término municipal de Puerto Lápice quedaron desvastadas a causa de una tormenta caída el sábado día 3, durante la cual una súbdita extranjera que circulaba en un automóvil por la carretera general resultó muerta de un síncope cardiaco. Para conocer el alcance de los daños visitó Puerto Lápice el presidente de la C.O.S.A., don Miguel Sánchez Maroto.

✿ En la Asamblea General de Socios del Calvo Sotelo Club de Fútbol resultó reelegido presidente, por aclamación, don Pedro Muñoz



presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, don Torcuato Fernández Miranda. **«Estoy en condiciones de ofrecer al Rey lo que me ha pedido»**, declaró el señor Fernández Miranda poco después de las dos de la tarde al salir de la sesión celebrada durante la ma-

✿ En el curso de la Asamblea General del Campo, celebrada el día 3 en el Palacio de los Deportes de Madrid, presidida por el ministro de Relaciones Sindicales, don Rodolfo Martín Villa y por el de Agricultura, don Virgilio Oñate y a la que asistieron los presidentes

Arias. Se informó que el ejercicio económico pasado finalizó con un déficit de 2.000.000 de pesetas.

✿ El día 7 se hace pública la lista oficial del nuevo Gobierno: **Presidente, Adolfo Suárez González; vicepresidente primero y mi-**

nistro sin Cartera, teniente general Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil; vicepresidente segundo y ministro de la Presidencia, Alfonso Osorio García; ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja Aguirre; ministro de Justicia, Landelino Lavilla Alsina; ministro del Ejército, teniente general Félix Alvarez-Arenas Pacheco; ministro de Marina, almirante Gabriel Pita da Veiga; ministro de Hacienda, Eduardo Carriles Gaizarraga; ministro de la Gobernación, Rogoio Martín Villa; ministro de Obras Públicas, Leopoldo Calvo Sotelo y Bustelo; ministro de Educación y Ciencia, Aurelio Menéndez Menéndez; ministro de Trabajo, Alvaro Kengifo Calderón; ministro del Aire, teniente general Carlos Franco Iribarnegaray; ministro de Industria, Carlos Pérez de Bricio; ministro de Agricultura, Fernando Abril Martorell; ministro de Comercio, José Lladó y Fernández-Urrutia; ministro de Información y Turismo, Andrés Reguera Guajardo; ministro secretario general del Movimiento, Ignacio García López, y ministro de Relaciones Sindicales, Enrique de la Mata Gorostizaga.

✿ PIEDRABUENA: Reunión de trabajo con los alcaldes de la comarca de los montes y delegados de Ministerios. Presidió el gobernador civil, señor Ameijide, acompañado del subjefe provincial del Movimiento señor Molina. Entre otros temas, se sentaron las bases para la creación de una Mancomunidad Intermunicipal, que se considera como uno de los vehículos más idóneos para potenciar esta comarca, de las más marginadas de la provincia.

✿ ALCAZAR DE SAN JUAN: Comenzó el ciclo de conferencias sobre «Problemática de la mediana y pequeña empresa», promovido por la Organización Sindical. El economista don Jerónimo Lobato disertó sobre los «Efectos de la Inflación sobre la contabilidad de la mediana y pequeña empresa».

✿ VALDEPEÑAS: El gobernador civil presidió una reunión de alcaldes de la comarca, con asistencia de los de TORRENUEVA, MORAL DE CALATRAVA, CASTELLAR DE SANTIAGO, ALMURADIEL, SANTA CRUZ DE MUDELA, VISO

DEL MARQUES y VALDEPEÑAS. Se expuso la problemática de cada una de estas localidades en orden a servicios, oyéndose el informe de los delegados ministeriales respectivos. Cerró el acto el señor Ameijide quien exhortó a los reunidos a trabajar en equipo «y para ello —dijo— nada mejor que constituir una Mancomunidad de municipios en la que se organicen y presten ciertos servicios mantenidos por los municipios integrados en la misma».

✿ ALMAGRO: Al igual que en otras cebeceas de partido, tuvo lugar una reunión de alcaldes de la comarca el martes, día 6, bajo la presidencia del gobernador civil señor Ameijide. Junto con los delegados provinciales de Ministerios y subjefe provincial del Movimiento, asistieron los alcaldes de BOLAÑOS DE CALATRAVA, CALZADA DE CALATRAVA, POZUELO DE CALATRAVA, GRANATULA DE CALATRAVA y ALMAGRO. Fueron conocidas las necesidades más acuciantes de los respectivos municipios, principalmente las de saneamiento, abastecimiento de agua potable, recogida y tratamiento de residuos sólidos, escuelas, pavimentaciones, alumbrado e instalaciones deportivas. Finalmente el señor Ameijide comentó el momento político actual y exaltó la conveniencia de crear órganos mancomunados para satisfacer necesidades municipales que no podían acometerse aisladamente por cada Ayuntamiento.

✿ En el Pleno extraordinario celebrado por el Ayuntamiento de CIUDAD REAL se acordó encargar el proyecto técnico para las obras de ampliación del pantano del Vicario, que podrá regar unas 5.000 hectáreas y abastecerá de agua a CIUDAD REAL. Quedó aprobado un contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 100 millones de pesetas y destinado, entre otras finalidades, a pavimentaciones.

✿ Quedó constituida en nuestra capital la Federación Provincial de Cooperativas, que integra a las del campo, industriales, de servicios, vivienda y de consumo. El acto tuvo lugar en la sala de conferencias de la Caja Rural Provincial y

fué presidido por el titular de la Federación don Luis Martínez Gutiérrez y con asistencia del delegado provincial de la Organización Sindical don Angel García Cuesta.

✿ ALMADEN: Primera visita del gobernador civil señor Ameijide. En la mañana del día 8, junto con el subjefe provincial señor Molina, se reunió con la Corporación Municipal, manteniendo un cambio de impresiones con el alcalde de ALMADEN don Antonio Rodríguez Chamorro y delegados de los Servicios Municipales. Por la tarde tuvo lugar una reunión con los alcaldes de la comarca y los delegados provinciales de los Ministerios. El gobernador civil informó que la finalidad primordial de la reunión era la de sentar las bases para la constitución de una Mancomunidad de municipios de la comarca para la prestación de ciertos servicios que facilitarían una acción más efectiva por parte de la Administración. Finalmente las autoridades se trasladaron a la residencia del Consejo de las Minas, siendo recibidos por el director señor Calvo González y mandos de la empresa con los que el señor Ameijide examinó los problemas de los trabajadores.

✿ Acta del Jurado Calificador de la competición final del XII Festival Nacional I Internacional de la Canción de Primavera.

Presidente: Don Marciano Cuesta Polo, delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Vocales: D. Antonio de Zubiaurre, en representación de la Dirección General de Cultura Popular; don Segundo Pastor Marco, concertista y profesor de Guitarra; don Pedro Echevarría Bravo, académico y folklorista; don Pedro Peral Martín, periodista.

Secretario: D. Manuel Rubio Herguido, de la Comisión del Festival.

—Han actuado previo sorteo las siguientes Agrupaciones, que optan a los premios nacionales previstos en la base VIII de las que regulan el Festival:

- 1.—Grupo Folklórico, de Herencia (Ciudad Real).
- 2.—Grupo Folklórico «Aires de Asturias», de E. y Descanso de Gijón.
- 3.—Grupo Folklórico de la Casa de Aragón, de Madrid.
- 4.—Grupo Folklórico Asociación de Estudiantes de Filipinas.
- 5.—Agrupación Folklórica Valenciana de E. y Descanso de Valencia.
- 6.—Agrupación Folklórica «Cantigas e Agarimos», de Santiago de Compostela.
- 7.—Grupo Folklórico «Hogar Canario», de Madrid.
- 8.—Coros y Danzas de la Sección Femenina de Ronda (Málaga).
- 9.—Los Trovadores de la Mancha, de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- 10.—Ballet-Folklórico del Paraguay.

—Para optar al Premio local ha actuado únicamente la Agrupación «Coros y Danzas» del Grupo de Empresa RENFE y Sección Femenina de Alcázar de San Juan.

—Todas las Agrupaciones han interpretado, respectivamente las obras con que se han inscrito y de conformidad con lo establecido en la base V, el Jurado, haciendo públicos, mediante exhibición de números, la puntuación concedida en cada interpretación, otorga los premios de la siguiente forma:

Primero: Premio Ministerio de Información y Turismo, amapola de oro, placa de plata de la Comunidad Turística de la Mancha y 50.000 pesetas, con 99 puntos, al Grupo de Coros y Danzas de la Sección Femenina de Ronda.

Segundo: Premio Gobierno Civil y Diputación Provincial de Ciudad Real, amapola de plata y 35.000 pesetas, con 96 puntos, a la Agrupación Fol-

klórica Cantigas y Agarismos de Santiago de Compostela.

Tercero: Premio Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, amapola de bronce y 25.000 pesetas, con 93 puntos, al Ballet Folklórico del Paraguay.

Cuarto: Premio Coros y Danzas de España, trofeo y 15.000 pesetas, con 92 puntos, al Grupo Los Trovadores de la Mancha, de Campo de Criptana.

Quinto: Premio Comisión Organizadora, trofeo y 10.000 pesetas, con 91 puntos, al Grupo Folklórico Aires de Asturias, de Gijón.

—El premio local ha correspondido a la única Agrupación participante Coros y Danzas del Grupo RENFE y Sección Femenina.

—Distinción especial al Grupo Folklórico de Estudiantes de Filipinas, con placa del Instituto de Cultura Hispánica.

✿ VILLANUEVA DE LOS INFANTES: «Prometer es fácil; por eso lo único que yo prometo es mi trabajo ilusionado y mi colaboración. Las puertas de mi despacho en el Gobierno Civil están siempre abiertas para el diálogo con todos los manchegos, pues soy consciente de que los problemas se deben y se pueden solucionar hablando en torno a una mesa». Con estas palabras de ofrecimiento, el gobernador civil don Eduardo Ameijide cerró la reunión que mantuvo con la Corporación Municipal de INFANTES presidida por su alcalde don Francisco Muñoz Patiño. Previamente se le había expuesto al gobernador civil los problemas que tiene planteados la ciudad en estos momentos. En la sesión vespertina se mantuvo un cambio de impresiones sobre prestación mancomunada de servicios municipales con la asistencia del presidente de la Diputación, señor De Juan, delegados ministeriales y alcaldes de la comarca.

✿ En un Pleno de las Cortes Españolas, celebrado el día 14, y calificado de «histórico» fué aprobada la reforma del Código Penal. El polémico artículo 172, en su nueva redacción, obtuvo 245 vo-

tos a favor, 175 en contra y 57 abstenciones y en él se declaran como ilícitas «las asociaciones totalitarias sometidas a disciplina internacional».

✿ PUERTO LAPICE: la señorita japonesa Harumi Kobayashi es proclamada «Turista 50.000 de nuestra provincia». El acto tuvo lugar durante la celebración del «Día del Turista» en los locales del Tele-club de dicha localidad, organizado por la Delegación Provincial de Información y Turismo. En honor de la señorita Harumi



tuvo lugar una fiesta campera en un cortijo taurino de CIUDAD REAL.

● El lunes, día 12, celebró Pleno extraordinario la Diputación Provincial en el que, entre otros temas, se aprobó el Plan Provincial de Obras y Servicios para el bienio 1976-77, redactado por la Corporación Provincial, y cuyo detalle ofrecemos a nuestros lectores en la sesión «Las cuentas, claras», a partir de la página 88.

✿ Quedó inaugurada en MANZANARES la XVI edición de su Feria Provincial del Campo y de Muestras. Presidió el gobernador civil señor Ameijide, acompañado del presidente de la Diputación señor De Juan, alcalde señor Melgar, Corporación Municipal en pleno y otras autoridades. Tras la bendición, se efectuó un recorrido por los distintos pabellones feriales, oyendo las autoridades las explicaciones del comisario de la Feria don Roberto Muñoz y directores de los diversos stands. El pregón corrió a cargo de don Miguel Muñoz, siendo la señorita Lourdes Olaizola la Zagala Mayor 1976. La

gran variedad de maquinarias y productos expuestos y el volumen de las transacciones realizadas, que superan con mucho la de ediciones anteriores, ponen de manifiesto la madurez de la organización y la importancia de este certamen que está pidiendo a gritos una mayor dimensión de su ámbito territorial a la manera de «puente» entre las muestras de este tipo de Zaragoza, Valladolid y Andalucía.

● Según la Agencia «Cifra» el total de horas no trabajadas en los seis primeros meses del presente año alcanza 69.635.973; según datos que publica «La Voz Social» con fecha de 17 de julio. El mismo tiempo durante 1975, la cifra fue de 7.797.984 horas.

La totalidad de retribuciones dejadas a percibir de enero a junio, ha sido de 5.647.776 pesetas, claramente superiores a las 508.554 de los seis primeros meses de 1975, el valor de la producción no realizada durante el mismo período se eleva a la cifra de 27.847.907 pesetas.

Por otra parte —añade la citada publicación— el total de alteraciones laborales ha ascendido, en el primer semestre del presente año a 1.126.

✿ Fallece en Barcelona, a los 82 años de edad, el barítono don Marcos Redondo Valencia, una de las principales figuras del teatro lírico español. El insigne cantante había nacido en Pozoblanco (Córdoba), el 24 de noviembre de



1893 y residió durante largos años en CIUDAD REAL, donde formó parte del coro infantil de nuestra Catedral.

✿ Sobre las 3,30 de la madrugada del día 18, víctima de un atentado, quedó destruido en su mayor parte el monumento al Ángel de la Victoria de VALDEPEÑAS, obra del escultor Juan de Avalos, el monumento fue inaugurado hace unos quince años y se alzaba a unos dos kilómetros del casco



urbano de VALDEPEÑAS, junto a la carretera Madrid-Cádiz, en el paraje denominado de las Aguzaderas. Del monumento sólo ha quedado en pie la estructura metálica y se recogieron restos del mismo a unos 300 metros de distancia. No hubo que lamentar desgracias personales.

✿ En la reunión celebrada por la Junta Coordinadora y el Consejo Provincial del Movimiento de CIUDAD REAL se condenó enérgicamente los atentados terroristas que han tenido lugar en estas fechas, en diversos puntos de España, especialmente el que nos referimos en la noticia anterior.

✿ La Comisión Provincial de Monumentos pide la reconstrucción del Ángel de la Victoria de VALDEPEÑAS, en escrito que se dirige al gobernador civil de la provincia. Dicha Comisión, que se ofrece para colaborar en la tarea de re-

construcción, lamenta que por pretextos políticos se dañen monumentos tan valiosos como el de VALDEPEÑAS. Por su parte, un grupo de comprovincianos ha abierto una subcripción popular para recaudar fondos con el mencionado destino y se anuncia realizar un acto para desagraviar a las Fuerzas Armadas, cuyo homenaje simbolizaba el semidestruido monumento.

✿ ALCAZAR DE SAN JUAN: Siete horas duró la reunión comarcal del gobernador civil con los alcaldes de la zona y los delegados provinciales de Ministerios. Se trató la actual problemática de servicios en los municipios del campo de San Juan, destacando el señor Ameijide el espíritu asociativo y de colaboración puestos de manifiesto por los nueve Ayuntamientos que integran la Mancomunidad «CONSERMANCHA», ya en funcionamiento para la recogida y tratamiento de basuras.

✿ BOLAÑOS DE CALATRAVA: Dentro del marco de los contactos comarcales que se vienen realizando en nuestra provincia, don Eugenio Molina, presidió una reunión con los alcaldes de VALENZUELA DE CALATRAVA, GRANATULA DE CALATRAVA, POZUELO DE CALATRAVA, CALZADA DE CALATRAVA, ALMAGRO y BOLAÑOS. Después de estudiarse la situación actual y necesidades de los servicios de los municipios mencionados, el subjefe provincial del Movimiento hizo incapie en la necesidad de llegar a fórmulas mancomunadas para la prestación de los mismos, lo que no sería posible, en algunos casos, organizándolos de forma aislada.

✿ SANTA CRUZ DE MUDELA: Reunión de alcaldes de la comarca de VALDEPEÑAS, bajo la presidencia, en nombre del gobernador civil, de don Eugenio Molina Muñoz, subjefe provincial del Movimiento. Con este acto se abrió un período de información y estudio para la creación de una Mancomunidad Intermunicipal de Servicios.

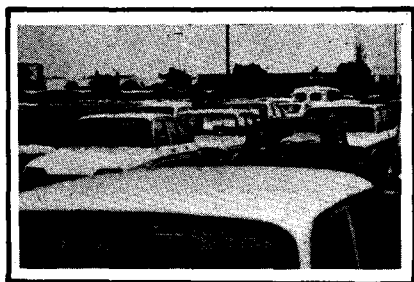
● Pleno de la Diputación Provincial: Acuerdo de congelación de créditos presupuestarios por minoración de las participaciones



previstas en la imposición estatal. Las certificaciones de obras aprobadas ascienden a más de 71.000.000 de pesetas. Concesión definitiva de la medalla de oro de la Provincia al ex-gobernador civil de Ciudad Real don Andrés Villalobos Beltrán. A propuesta del presidente de la Corporación, señor De Juan, por unanimidad, se acordó sumarse a la condena por el atentado sufrido por el monumento al Ángel de la Victoria en VALDEPEÑAS

✿ HORCAJO DE LOS MONTES: Reunión de representantes de los Ayuntamientos de ALCOLEA DE CALATRAVA, ANCHURAS, ARROBA DE LOS MONTES, FONTANAREJO, HORCAJO DE LOS MONTES, LUCIANA, NAVALPINO, NAVAS DE ESTENA, PORZUNA, PUEBLA DE DON RODRIGO y RETUERTA DEL BULLAQUE. Tras unas palabras introductorias de don Eugenio Molina, se expusieron las necesidades más acuciantes de la comarca y quedaron sentadas las bases para la creación de una futura Mancomunidad que, en principio, abarcaría los servicios de recogida de basura y contra incendios.

✿ Queda inaugurada en CIUDAD REAL la estación de Inspección Técnica de Vehículos, con asistencia del gobernador civil, D. Eduardo Ameijide y del director gene-



ral de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, don Manuel G. Cortinesy Corral, entre otras autoridades. La nueva estación tiene capacidad para atender anualmente a 15.000 camiones, 300 autocares, 12.000 motocicletas y 48.000 turismos.

✿ Convocado por el partido político «Fuerza Nueva» tuvo lugar en VALDEPEÑAS un acto de desagravio al monumento del Ángel de

la Victoria y de homenaje al Ejército Español. Tras una ofrenda de coronas y diversas intervenciones orales hizo uso de la palabra el consejero nacional del Movimiento y líder de «Fuerza Nueva» don Blas Piñar López. Finalmente se canto el «Cara al Sol».

✿ A unos 200 presos políticos alcanzará la amnistía concedida el día 30 por el Rey, a propuesta del Gobierno y referente a delitos políticos y sanciones administrativas, quedando excluidos los atentados contra la integridad de las personas y las infracciones económicas.

AGOSTO

✿ Reunión de alcoholeros en TOMELLOSO convocada por el Sindicato Provincial de la Vid, asistieron los delegados de Industria y Agricultura y representantes de la Subdirección General de Contaminación y del Instituto Geológico y Minero, ambos del Ministerio de Industria. Se estudió detenidamente el problema que plantea a TOMELLOSO el vertido de los residuos alcohólicos, que con el tiempo se transforman en el subsuelo en gas metano, la contaminación y el posible aprovechamiento de aquéllos.

✿ CHILLON: Reunión de los ocho alcaldes de la comarca de ALMADEN, bajo la presidencia del subjefe provincial del Movimiento. Es la primera celebrada fuera de la cabecera de la comarca, y se tiene previsto realizar una en cada una de las poblaciones que la comprenda. Se prosiguió el estudio para la creación de una Mancomunidad de Servicios Municipales.

✿ En el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen de Vino «La Mancha» y de su Consejo Regulador.

✿ Agricultores y representantes sindicales de AGUDO, ALAMILLO,

ALMADENEJOS, CHILLON, GUADALMEZ, SACERUELA y ALMADEN, se reunieron en esta última localidad con el gobernador civil y delegados provinciales de Agricultura y de la Organización Sindical. Se estudió, con un lenguaje claro y directo, los problemas sociales y agrarios de los mencionados municipios.

✿ En el Consejo de Ministros celebrado el día 10 se nombra delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo de CIUDAD REAL a don Alberto Sánchez Carrazón; y gobernador civil de Guadalajara a don Carlos Calatayud Maldonado. El actual delegado provincial de Información y Turismo, don José Narváez Fernández pasa a desempeñar la secretaría general del Parque Móvil de los Ministerios, en Madrid.

✿ En una reunión extraordinaria de viticultores se hace una enérgica censura al Sindicato Nacional de la Vid por su informe favorable a la importación de un millón de hectolitros de caldos franceses de baja calidad. La operación consistiría en mezclar estos caldos con vinos tintos españoles y reexportarlos a otros países bajo etiqueta española.

La reunión estuvo presidida por el presidente del Sindicato Nacional de la Vid don Josualdo Sánchez Bustos. También asistieron a esta reunión don Anibal Arenas Díaz-Hellín, presidente de la Unión Nacional de Empresarios del Sindicato de la Vid y procurador en Cortes y don Ricardo Ibáñez Gezez, presidente del Grupo Nacional de Viticultura. En esta reunión fué duramente criticado la actitud del presidente de la Unión de Empresarios.

✿ Según declaraciones de don Francisco Cañas, presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de PEDRO MUÑOZ, las pérdidas ocasionadas por la plaga del mildiu en los viñedos asciende a 200 millones de pesetas, en aquel término municipal. Aparte de las medidas tomadas para cortar esta epidemia de mildiu aquella Hermandad de Labradores ha solicitado al Ministerio de Agricultura los trabajos de de-

sinfeción a todo la zona afectada con los medios más modernos a su alcance.

✿ TORRE DE JUAN ABAD, primer premio provincial de Embellecimiento. Han participado en el concurso veintiocho pueblos de la provincia. Le siguieron PUERTOLLANO, ALMAGRO, TOMELLOSO y otros trece Ayuntamientos. El primer premio otorgado por la Jefatura Provincial del Movimiento y Excm. Diputación era de 200.000 pesetas, subvención a una obra municipal y el derecho a designar reina de la Provincia en el año 1977. A partir de la página 71, ofrecemos un reportaje gráfico y literario de TORRE DE JUAN ABAD.

✿ Con motivo del día de la Patrona CIUDAD REAL y su comarca ofrecieron el homenaje de fervor a la Virgen del Prado, miles de personas formaron la procesión que fué presenciada por una respetuosa muchedumbre. Las primeras autoridades de la provincia así como la Corporación Municipal presidida por su alcalde asistieron a la procesión y a la misa solemne que fué oficiado por don Félix Rodríguez-Izquierdo, vicario general de la Diócesis y presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Hervás Benet, Obispo Prior de las Ordenes Militares.

✿ Después de las reuniones celebradas en Madrid en el Ministerio de Agricultura, el delegado de este Ministerio en la provincia, informó a la prensa local de los tratados en la misma y de las importantes ayudas que los agricultores y ganaderos recibirán por la sequía. Además podrán solicitar préstamos para gastos de cultivo, moratorias de gastos anteriores del SEMPA, nuevos préstamos de semillas y abonos, préstamos a los ganaderos para la adquisición de pienso base, etc., siendo el tipo de interés del 4 por 100. El delegado del Ministerio de Agricultura, señor Serna Torija, manifestó en esta entrevista su optimismo para resolver estos problemas consecuentes o motivados por la aguda sequía que produjo en el campo manchego daños considerables.

● En el Pleno extraordinario de

la Diputación fueron aprobadas certificaciones de obras por más de 70.000.000 pesetas. En esta sesión la Corporación se solidarizó con el Sindicato Provincial de la Vid oponiéndose a la importación de vinos franceses de baja calidad.

✿ En ALMAGRO hubo una reunión comarcal para el estudio de los problemas del campo, presidida por el gobernador civil en unión de varias autoridades provinciales y locales. Los distintos representantes de la comarca de ALMAGRO plantearon sus problemas ante las autoridades, los cuales fueron recogidos para su tratamiento y resolución. Por último, el gobernador civil, señor Ameijide, hizo una amplia exposición de los asuntos pendientes de la comarca y muy especialmente al problema del paro, prometiendo dar agilización a los asuntos de trámite, al objeto de acelerar la solución a los más urgentes.

✿ Según una noticia aparecida en el diario «Lanza» con fecha 21 de agosto, se declara de utilidad pública la concentración parcelaria en varias zonas de los montes: zona regable de la TORRE DE ABRAHAM, PIETRABUENA y RETUERTA DEL BULLAQUE.

✿ En el término municipal de PUERTOLLANO y cerca de la barriada de Asdrúbal se ha localizado un nuevo yacimiento prehistórico. Con este nuevo hallazgo ya son cuatro las estaciones localizadas en el río Ojailén. Por los materiales recogidos se sitúa este yacimiento, cronológicamente, en la Edad del Bronce, pero con una gran huella de tradición neolítica.

✿ No rotundo a la importación de vino. Este es el acuerdo conjunto de empresarios y trabajadores de la C.O.S.A., en la reunión celebrada en Ciudad Real para examinar esta cuestión de la importación de vinos franceses.

✿ En la prueba deportiva por las «Rutas del Vino» que organiza el Ayuntamiento de CAMPO DE CRIPTANA con motivo de sus fiestas patronales, ha resultado vencedor en esta edición el criptanense José Carramolino. Se trata de

una prueba ciclista de carácter nacional y la más importante que se celebra en la provincia.

✿ Cuatro mil millones de pesetas para el campo. Antes del 10 de septiembre deberán estar terminados los programas de aplicación. Esta es la nota que facilita la agencia «Cifra» relativa a los programas de actuación del IRYDA y la Dirección General de Obras Hidráulicas para un plan extraordinario de actuación en el agro. Las inversiones del plan se dedicarán a regadíos, obras de infraestructura y mejora del medio rural.

✿ En VALDEPEÑAS, se reunió la Corporación Municipal con carácter extraordinario para tratar de solucionar el problema del abastecimiento de agua. La causa de esta deficiencia en el suministro de agua es debido a la gran sequía que se padece. Producto de esta reunión y después de analizada la situación creada, fué la de promulgar un bando por el señor alcalde don Antonio Martín Peñasco, poniendo en conocimiento del vecindario las anomalías producidas por la sequía en el suministro y que son producto de la disminución de los caudales en los pozos de captación de agua potable. En dicho bando se recomienda al vecindario que se abstenga de hacer otro uso del agua potable que no sea el imprescindible, recabando el sentido cívico de los ciudadanos.

✿ Monseñor Hervás Benet, grave. El estado de salud del Obispo Prior de las Ordenes Militares monseñor Juan Hervás Benet se ha agravado notablemente y se teme por un fatal desenlace. El vicario general del Obispado recomienda a los fieles y sacerdotes oraciones por su pronto restablecimiento.

✿ Ciento setenta millones de pesetas para instalaciones deportivas en la provincia. El convenio fué firmado por el ministro secretario general del Movimiento, el delegado nacional de Deportes y el presidente de la Diputación Provincial. A este acto de la firma asistió el gobernador civil y delegado provincial de Educación Física y Deportes.

✿ Una comisión de agricultores de la provincia se ha entrevistado con el presidente de F.O.R.P.P.A., Sr. Martínez Genique, para tratar de las cuestiones planteadas relativas a la subvención por parte del Ministerio de Agricultura para compensar las pérdidas experimentadas en las cosechas de melón ocasionadas por los bajos precios debido al excedente de fruta existente. Dicha comisión iba encabezada por el presidente de la Diputación, señor De Juan.

✿ Don José Luis Moreno Manzanaro, delegado provincial de la Organización Sindical en Albacete. El señor Moreno Manzanaro es natural de Herencia y venía desempeñando igual cargo en Alava.

✿ Al cesar en su cargo de decano del Colegio de Abogados, don Carlos Calatayud Maldonado, por haber sido nombrado gobernador civil de Guadalajara, ha accedido al decanato de este Colegio don Tomás Valle Castedo.

✿ PUERTO LAPICE construye su plaza manchega. En ella colaboran la mayor parte de los jóvenes de la localidad. Un gran ejemplo a imitar y que pone de manifiesto las inquietudes de este pequeño pueblo que es paso obligado hacia las tierras andaluzas.

✿ El vino de VALDEPEÑAS triunfa en Yugoslavia. Varios industriales han presentado sus vinos embotellados en el importante concurso mundial de vinos de Ljubljava (Yugoslavia). Una vez más los vinos manchegos muestran su bondad en los difíciles mercados del mundo.

✿ Tras su reconstrucción, se dio la corrida inaugural en la plaza de toros de ALCAZAR DE SAN JUAN, con motivo de las ferias y fiestas. Cortaron orejas Calatraveño y Antonio Guerra. Antonio Rojas, que era el tercer matador, oyó división de opiniones.

✿ Veintiocho medallas de oro, veintiuna de plata y catorce de

bronce para CIUDAD REAL en los VII «Juegos de la Mancha». Este es el balance de la participación de CIUDAD REAL de estos Juegos Deportivos celebrados en Cuenca, puro exponente del buen estado de nuestros deportistas.

✿ Charo Vera, en Santander, record y oro en el criterium nacional. Un nuevo éxito deportivo más de Charo Vera, joven nadadora de CIUDAD REAL, que esta conquistando nombre nacional dentro del deporte de la natación.

✿ En ALCAZAR DE SAN JUAN cinco empresas licitaron al concurso de «Consermancha». Se trataba de la adjudicación del servicio de recogida y eliminación de basuras en nueve municipios de la comarca, con 105.000 habitantes. Los pueblos que se verán beneficiados con estos servicios en comunidad serán: TOMELLOSO, SOCUELLAMOS, PEDRO MUÑOZ, CAMPO DE CRIPTANA, HERENCIA, PUERTO LAPICE, VILLARTA DE SAN JUAN, ARGAMASILLA DE ALBA y ALCAZAR DE SAN JUAN.

✿ El comisario nacional de Museos llegó a Ciudad Real. Acompañado de don Fernando de Juan, presidente de la Diputación; el comisario don Manuel Jorge Aragoneses en compañía de alto personal del Servicio de Inspección de



dicho Departamento, visitaron las obras del Museo Provincial; también estuvieron presentes en dicha visita el director del Museo, señor García Serrano y el arquitecto autor del proyecto- señor Luca de Tena, quien fué explicando con todo detalle la marcha de las obras.

✿ Visita de la Misión Comercial Soviética a DAIMIEL y CIUDAD REAL. En el acto celebrado en la U.T.E.C.O., pronunciaron unas palabras los señores Martínez Gu-

tiérrez, Supotnistky y Solís Ruiz. La citada Misión visitó en primer lugar las instalaciones de la Cooperativa «La Daimieleña» y después de un almuerzo de trabajo recorrieron las instalaciones de las industrias cooperativas de la capital. Se tiene la certeza de que la visita de la Delegación de las Cooperativas de Consumo de la U.R.S.S. puede ser importante y trascendente para ambas partes.

● Se ha celebrado el Pleno de la Diputación Provincial en el que cabe destacar: reactivación del Plan Contra Incendios Comarcalizado; preocupación corporativa por la restricción de créditos de la banca privada y aumento del paro obrero y el concurso oposición restringido para cubrir 63 plazas en los Hospitales. Aparte de certificaciones, fianzas y licitaciones y otros acuerdos en materia de personal fué despachado un escrito de I.C.O.N.A. sobre repoblación de la ribera del Gadiana, dentro de la finca «Galiana» y también se aprobó el Plan Adicional de Base de obras y servicios bienio 1976-77 por un total de 542.000.000 de pesetas. En este Plan se incluyen obras diversas: todos los proyectos técnicos recibidos hasta la fecha de agua y saneamiento, más otros de caminos, pavimentaciones, honorarios de proyectos, etcétera. Igualmente se acordó atender las peticiones de los Ayuntamientos de CAMPO DE CRIPTANA, ALCAZAR DE SAN JUAN, VALDEPEÑAS y ALMODOVAR DEL CAMPO, sobre restauración de molinos de viento. El Pleno facultó al señor presidente para gestionar con RENFE la aportación de la Diputación para llevar conjuntamente a cabo las obras del paso a nivel del C.V. de MALAGON a la carretera de FUENTE EL FRESNO a LOS CORTIJOS. También fué aprobada la séptima fase de saneamiento de DAIMIEL por importe de 4.940.000 pesetas.

En el informe de la presidencia el señor De Juan subrayó la situación grave por la que atraviesan las empresas de nuestra provincia, especialmente las agrarias, ante la drástica reducción de créditos por la banca privada y que traerá como consecuencia el aumento de paro. Igualmente el señor De Juan se refirió a diversos contactos con

el Ministerio de Agricultura y firma del convenio con la Delegación Nacional de Deportes así como de los actos a celebrar en el campo de MONTIEL sobre el concurso internacional de «Perros de Muestra» a la que tienen anunciada su participación nueve países.

✿ En VALDEPEÑAS es inaugurada con gran brillantez la XXXVII Exposición Nacional de Artes Plásticas. Fué inaugurada por el subjefe provincial del Movimiento, señor Molina Muñoz, que ostentaba la representación del ministro secretario general del Movimiento y del gobernador civil y jefe provincial de CIUDAD REAL. También en representación del presidente de la Diputación asistió el diputado don Francisco Herencia Olivas que con otras autoridades y acompañados del señor alcalde de la ciudad procedieron a la inauguración de la citada exposición. El premio «José Antonio» dotado con 250.000 pesetas fué otorgado a don Manuel López Herrera por su obra «Siempre es tiempo»; el regional «Molino de Oro» a don José María Martínez Panadero, por su obra «Máquina para un sueño», y el premio «Pámpana de Plata» a don José Quero González, por su obra «Interior con figura».

✿ Con gran éxito de público se inaugura la exposición de acuarela de Francisco Valbuena en la sala «Andrade». Cuarenta y dos obras coloristas llenaron la sala. La temática era la Mancha.

✿ El acuerdo comercial cooperativo hispano-soviético se firmó, después de la visita a CIUDAD REAL y DAIMIEL, en la Caja Rural Provincial, estando a cargo la firma de este convenio, por parte de U.R.S.S., el señor Supotnistky, y por la parte española, el señor Solís Ruiz. En dicho acuerdo se prevee el intercambio entre ambas entidades cooperativas de una amplia gama de productos como leche, calzado, vino, confecciones de tejidos, aceite y películas, así como la creación de sendas comisiones de expertos.

✿ Don Rafael Díaz Salazar, director de la «Daimieleña» habla al corresponsal de «Lanza» después de la visita de la delegación co-

mercial rusa. Los protocolos firmados en Moscú y Madrid son interesantes para la Mancha. El señor Díaz Salazar, en esta entrevista, se manifiesta altamente optimista por esta visita y entiende que es un paso importante para ese intercambio tan necesario dentro del sector cooperativo.

✿ El general Esquivias Franco dió posesión al nuevo coronel jefe del Regimiento de Artillería en la capital, don Fernando Martínez Muñoz. Igualmente le dió posesión como gobernador militar de la Plaza.

✿ Visita de una comisión presidida por el gobernador civil al director general de Producción Agraria y al presidente del I.R.Y.D.A., para exponer la situación catastrófica de la vitivinicultura manchega. La comisión estaba compuesta además por el presidente de la Diputación Provincial, el delegado de Agricultura, el de la Organización Sindical, el presidente de la Cámara Sindical Agraria y el presidente del I.R.Y.D.A. en la provincia.

OCTUBRE

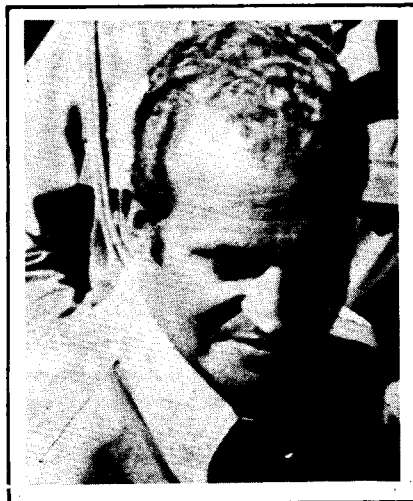
✿ S. S. Pablo VI nombra con fecha 8 nuevo prelado de CIUDAD REAL a monseñor don Rafael Torija de la Fuente, obispo titular de Ursona, tras aceptar la dimisión de su cargo de monseñor Hervás Benet, por motivos de salud.

Don Rafael Torija de la Fuente nació en Noez (Toledo), el 18 de marzo de 1927. Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario de Toledo y en la Universidad Gregoriana de Roma, en la que se licenció en Sociología y Teología. Ha ejercido como párroco en Castillejas, Granada y Ríopar (Albacete). Ha sido profesor de Teología Pastoral en el seminario toledano y vicario episcopal y general de la Diócesis. Como promotor de la Acción Católica ha realizado una gran labor en los movimientos obreros y juveniles, siendo autor de numerosas ponencias en jornadas de estudio. Obispo auxiliar de monseñor Cirarda

hasta 1971 en que se dedicó por entero a las actividades de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.

✿ VALDEPEÑAS: Doña Carmen Llorca Vilaplana, delegada nacional de Cultura del Movimiento preside la clausura de la XXXVIII Exposición Nacional de Artes Plásticas, junto al gobernador civil y otras autoridades. La delegada nacional resaltó la brillante labor cultural que se viene realizando en la provincia y especialmente en VALDEPEÑAS

✿ Durante los días 7 y 8 tiene lugar en ALMEDINA el V Campeonato de Europa de perros de muestra. El certamen, que se vió realizado con la presencia del Rey don



Juan Carlos, cuenta con la participación de equipos de Alemania, Austria, Bélgica, Suiza, Yugoslavia, Francia y España. Una información más amplia de este campeonato la encontrarán ustedes a partir de la página 49.

✿ Asamblea general de los Cuerpos Nacionales de Administración Local. Aparte de los asuntos de trámite se aprobaron las propuestas: una del presidente del Colegio don Pedro Peral sobre celebración de reuniones mensuales de coordinación administrativa y otra del secretario del Ayuntamiento de MANZANARES, señor Valdés Cao, impugnando la convocatoria de nuevas oposiciones al Cuerpo de Secretarios de primera categoría, en tanto subsista la actual situación tanto en dicha categoría como en la segunda. Tras incorporarse a la reunión el pre-



sidente de la Diputación don Fernando de Juan le fue entregada una placa al depositario jubilado don José Díaz de Lope-Díaz, por sus largos años de servicios a la Administración Local, corriendo el ofrecimiento a cargo del vicepresidente del Colegio don Francisco Martínez. La jornada finalizó con una comida de hermandad a la que asistió el gobernador civil don Eduardo Ameijide, delegados de Ministerios, directores de «Lanza» y «Hoja del Lunes» de Ciudad Real y numerosos colegiados con sus esposas.

✿ Se inaugura en la Casa de Cultura de CIUDAD REAL el ciclo de conferencias con ocasión del I Aniversario de la promulgación del Estatuto del Ministerio Fiscal. En la sesión inaugural disertó el fiscal de la Audiencia de CIUDAD REAL D. Rafael Rojo Urrutia sobre el tema **«El poder judicial en un tiempo de crisis»**.

✿ Bendición en TOMELLOSO, del nuevo templo parroquial de Santo Tomás de Villanueva. Las obras se iniciaron en marzo de 1975 y el costo de las mismas se eleva a 5.000.000 de pesetas. El obispo estuvo representado por el vicario de la Diócesis don Félix Rodríguez-Izquierdo y asistió el alcalde señor Palacios, Corporación Municipal y otras autoridades civiles, religiosas y militares.

✿ De **muy favorable** se califica el estudio realizado por las aguas subterráneas en nuestra provincia. El informe fue presentado en el Gobierno Civil por don Pedro Fontanilla, director del Instituto Geográfico y Minero de España; don Juan Comas, jefe de la Sección de Aguas Subterráneas del Ministerio de Industria, y D. Segismundo Niflerola, jefe del proyecto. Asistieron el Gobernador civil, D. Eduar-

do Ameijide, y el presidente de la Diputación, D. Fernando de Juan, junto a otras autoridades y representaciones de los medios informativos.

La superficie estudiada ha sido de unos 49.000 kilómetros cuadrados y se han definido seis grandes sistemas acuíferos, entre los que destaca el llamado «Acuífero 23», de 5.000 kilómetros cuadrados de extensión y que, se extiende por el noroeste de la provincia de CIUDAD REAL y parte de las de Albacete y Cuenca.

✿ **PORZUNA:** Tercera reunión de los alcaldes de la comarca bajo la presidencia del jefe provincial del Movimiento, con asistencia de representantes de ALCOBA, ALCOLEA de CALATRAVA, ANCHURAS, NAVALPINO, NAVAS DE ESTENA, PIEDRABUENA, PORZUNA, PUEBLA DE DON RODRIGO, RETUERTA DEL BULLAQUE, ARROBA, FONTANAREJO, HORCAJO DE LOS MONTES y LUCIANA. Se dió cuenta de las gestiones realizadas por el diputado del partido don Emilio Enriquez, sobre presupuestos para la recogida mancomunada de basuras. También se estudió el establecimiento del servicio de extinción de incendios.

✿ **VILLANUEVA DE LOS INFANTES:** Nueva reunión de representantes municipales de la comarca para la creación de mancomunidades intermunicipales de servicios, presidió el señor Molina Muñoz.

✿ **MIGUeltuRRA:** Igualmente presidida por el subjefe provincial tuvo lugar una reunión con asistencia de representantes de los municipios de CIUDAD REAL, MIGUeltuRRA, BALLESTEROS DE CALATRAVA, CAÑADA DE CALATRAVA, FERNANCABALLERO, PICON, POBLETE, TORRALBA DE CALATRAVA y VILLAR DEL POZO, prosiguiéndose los estudios para el establecimiento de servicios municipales comunes.

✿ **ALAMILLO:** Los municipios de AGUDO, ALMADEN, ALMADENOS, CHILLON, GUADALMEZ, VALDEMANCO DEL ESTERAS y ALAMILLO continúan sus contactos para la creación de una mancomunidad de servicios municipales.

Presidió esta sesión el subjefe provincial del Movimiento.

✿ El día 22 queda inaugurado, en la sede del Colegio Menor «El Doncel» de CIUDAD REAL el Centro Asociado de la Escuela Oficial de Idiomas, de Madrid.

✿ Ruego al Gobierno del procurador en Cortes por nuestra provincia, don Luis Martínez Gutiérrez para que se considere por el Ministerio de Educación y Ciencia la posibilidad de convertir el Colegio Universitario de CIUDAD REAL en un Centro estatal Universitario, comprensivo de una o varias facultades.

✿ **CALZADA DE CALATRAVA:** Sesión de trabajo con asistencia de los alcaldes de ALMAGRO, BOLANOS DE CALATRAVA, GRANATULLA DE CALATRAVA, POZUELO DE CALATRAVA, VALENZUELA DE CALATRAVA y CALZADA DE CALATRAVA, bajo la presidencia de don Eugenio Molina. Se expusieron diversas cuestiones de índole económica en vista a la prestación mancomunada de servicios de la comarca.

● **Pleno de la Diputación Provincial en el que se conoce la aprobación, por el Ministerio de la Gobernación, del Plan Provincial de Obras y Servicios para el bienio 1976-77, cuyo pormenor consignamos en nuestra sección «Las cuentas, claras». Se acordó iniciar expediente para la concesión de la medalla de oro de la Provincia a monseñor don Juan Hervás y Benet. La Corporación dió visto bueno a la solicitud de un préstamo al Banco de Crédito Local de España por importe de pesetas 180.000.000 para instalaciones deportivas. En su información habitual, el presidente, se refirió, entre otros temas, a la carencia de medios económicos para cubrir los gastos del Colegio Universitario de CIUDAD REAL y se estimó necesaria una reunión para estudiar el déficit y la marcha general del Centro.**

✿ En el Pleno del Ayuntamiento de CIUDAD REAL se acordó solicitar para monseñor Hervás y Benet el título de Hijo Adoptivo de la ciudad.

NOVIEMBRE

* Según el índice del coste de la vida en las capitales españolas —tomando como base 100 los datos del año 1968—, CIUDAD REAL, capital, con Santa Cruz de Tenerife, ocupa la cabeza con un índice de 240,6.

* En una rueda de prensa convocada por el presidente de la Diputación Provincial con motivo de cumplirse el VI año al frente de la Diputación, don Fernando de Juan se reunió con los informadores de Prensa, Radio y TVE. de nuestra provincia para dar cuenta de las realizaciones y proyectos de la Corporación. En el período 1970-1976 se registró un volumen de obras de 2.000.000 de pesetas diarias. **«Pero queda mucho por hacer»**, aclaró el señor De Juan. Una referencia más amplia de esta rueda de prensa la ofrecemos a partir de la página 100.

● **«Paco Alcalde: torero»**. Así califica al diestro de ALAMILLO la prensa limeña al comentar su triunfo del día 6 en la plaza de Acho de la capital peruana.

* Con 425 votos a favor, 59 en contra y 13 abstenciones, las Cortes Españolas, en sesión celebrada el jueves día 18, aprobaron el proyecto de Ley de Reforma Política, por el que se crean dos órganos legisladores —Congreso de Diputados y Senado— elegidos por sufragio universal. Al modificar nuestro sistema Constitucional vigente, la Ley ha de ser sometida a referéndum nacional.

* Puesta de bandera en el Centro de Formación Profesional Agraria en DAIMIEL. Asistieron el gobernador civil, dirigentes sindicales y trabajadores. En las palabras que pronunció el director de la obra de Formación Profesional don Manuel Núñez, dijo que este Centro, en el futuro, será donde se formen los hombres que necesita la provincia y España.

* La delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, ha estado unas horas en

CIUDAD REAL visitando la nueva casa, sita en la calle de la Paloma y para conocer la problemática de la Sección Femenina en la provincia.

* Monseñor Rafael Torija de la Fuente tomó posesión de la Diócesis Priorato. Concelebró la Eucaristía con varios Prelados y 250 sacerdotes. Asistieron al acto el director general de Asuntos Eclesiásticos, el cardenal Primado de España, gobernadores de CIUDAD REAL y Guadalajara, Corporaciones provinciales de Toledo y CIUDAD REAL, caballeros de las Ordenes Militares y representaciones



de varias Diócesis. En su homilía, monseñor Torija, manifestó: **«Hemos de proyectar nuestra acción hacia nuevos horizontes»** y **«Vamos a realizar nuestro programa de pastoral diocesana desde nuestra peculiar realidad manchega»**. El obispo prior recibió el homenaje de los millares de personas que habían asistido a su toma de posesión.

* El ex-ministro Licinio de la Fuente se reunió con un grupo de amigos para cambiar impresiones sobre problemas políticos en un hotel de la capital. Aprovechando su estancia para asistir a la toma de posesión de monseñor Torija; don Licinio de la Fuente expuso a los reunidos el juego que puede dar en estos momentos el partido político «Alianza Popular», formada como se sabe por siete grupos afines.

* Solemne funeral por Francisco Franco y los caídos en la Basílica Prioral. Presidieron el gobernador civil y autoridades. Los fieles llenaban todo el templo. Concelebraron la Santa Misa el vicario don Félix Rodríguez, en unión de los beneficiarios don Narciso Martín de Almagro y don Manuel Caro



Rodero. Asistió la mayor parte del cabildo y párrocos de la capital, actuando la capilla de la Catedral.

* El gobernador civil de la provincia visita CASTELLÓN DE SANTIAGO, inaugurando la Cooperativa Panadera. El alcalde de la localidad expuso al gobernador los problemas más acuciantes del pueblo y muy particularmente aquellos que afectan al abastecimiento de agua y a la creación de aulas escolares, entre otros.

● En el Pleno de la Diputación correspondiente al mes de noviembre se ha aprobado la concesión de la **«Medalla de Oro de la Provincia»** a don Juan Hervás, anterior obispo de la Diócesis. Entre los distintos temas tratados merecen destacar las certificaciones de obras correspondientes a Planes Provinciales que afectan a varios pueblos de la provincia y que ascienden a más de 25.000.000 de pesetas; certificaciones de obras de caminos por 4.800.000 de pesetas y más de 37.000.000 de pesetas de las obras del nuevo Hospital en construcción.

En proyectos de Vías Provinciales fue aprobado el de FUENCALIENTE al límite de la provincia de Córdoba con un importe de 45.374.856 pesetas. También la Corporación acordó solidarizarse con la decisión de dar el nombre de **«Isabel Pérez Valera»** a la Casa de Cultura de CIUDAD REAL; al final de la sesión los diputados felicitaron al señor De Juan con motivo de haberse cumplido recientemente el sexto año al frente de la Corporación.

* El secretario nacional de la Juventud, don Lope Pérez Cornes se reunió en RUIDERA con los delegados provinciales de las cuatro provincias manchegas para tratar asuntos de su Departamento.

✿ Gran éxito del III Día Provincial de la Caza. Con gran brillantez y enorme afluencia de aficionados de la caza se ha celebrado esta nados, cazadores y público amanfiesta para premiar a todas aquellas personas que de una u otra forma, se han distinguido a lo largo de un año en la mejora y conservación de fincas y especies.

✿ En la Casa Sindical se inauguró el VII Salón de Otoño de Educación y Descanso. Asistieron la esposa del gobernador civil y el director nacional de la Obra.

DICIEMBRE

✿ En la Delegación Provincial de Información y Turismo ha tenido lugar la entrega de premios a varios Teleclubs de la provincia; cuatro de ellos fueron para el Teleclub de MONTIEL. Los actos fueron presididos por el delegado provincial, don Alberto Sánchez Carrazón que ostentaba la representación del gobernador y altos funcionarios de la Delegación.

✿ En el Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia de Adolfo Suárez, fué nombrado alcalde de Barcelona el señor Socias Humber y el anterior alcalde señor Viola, director general de Administración Local. En este Consejo de Ministros fué aprobado la construcción de un Colegio Nacional de E. G. B. para nuestra provincia.

✿ El membrillato Nino Jiménez, nuevo campeón europeo de los plumas. Venció a Elio Cotena por abandono en el Palacio de los Deportes de Madrid.

✿ Se reúne en el domicilio de la Delegación Provincial de la Organización Sindical la ponencia «Recursos Naturales Renovables» in-

tegrada por la Comisión I «Desarrollo Agrario» del C.E.S. de la Mancha.

✿ Los Servicios Técnicos de Radio T.V.E. facilitan la siguiente nota: **«Se está procediendo durante estos días a la puesta a punto del transmisor en U.H.F. (segundo programa) de T.V.E. en HERENCIA por el canal 58.**

Los trabajos ya efectuados han permitido la difusión en aceptables condiciones técnicas del programa, confiándose en que en días sucesivos continuarán los ajustes hasta la regularización del servicio en período de prueba».

✿ Se ha celebrado Pleno Municipal extraordinario en la capital de la provincia. Entre los asuntos tratados merece destacarse la aprobación de una moción de la presidencia sobre constitución de la Mancomunidad de Municipios de la comarca de CIUDAD REAL para la recogida y tratamiento de basuras y para la creación de un parque comarcal contra incendios. También se solicitó al Ministerio de Obras Públicas la construcción de una estación depuradora de aguas residuales y la concesión a título póstumo, de hija adoptiva de CIUDAD REAL a doña Isabel Pérez Valera.

✿ **Sí a la Reforma Política.** Abrumadora mayoría afirmativa. A las cuatro de la mañana el porcentaje de síes en el Referéndum era del 94 por 100 y la participación se acercaba al 80 por 100.

El resultado del Referéndum en la provincia es: Censo total: 306.292. Total de votantes: 254.282. Porcentaje: 83,01 por 100.

Desglose: Síes 241.101. Porcentaje 94,81 por 100. Noes 7.793. Porcentaje 3,06 por 100. En blanco 4.817. Porcentaje 1,89 por 100. Nulos 571. Porcentaje 0,22 por 100.

✿ En ALDEA DEL REY el gobernador civil señor Ameijide entregó títulos de propiedad a nuevos colonos en la finca «Hernán Muñoz». Le acompañaban el delegado provincial del Ministerio de Agricultura, el delegado del I.R.Y.D.A., delegado provincial de la Organización Sindical y el alcalde de aquella localidad.

✿ En la Escuela de Artes y Oficios se inaugura la Exposición Nacional de Christmas. Concurren a este certamen más de 1.800 obras.



El premio extraordinario donado por la Caja Rural fué otorgado a la obra «El Bosque» cuyo autor es Esther Estruch, de Teruel.

✿ Don Guillermo Heras, delegado de Obras Públicas de CIUDAD REAL. En Consejo de Ministros celebrado el día 23 nombró delegado provincial de Obras Públicas en nuestra provincia al señor Heras Sabariegos, que desempeñaba en la actualidad la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Guadiana.

● **Se celebró Pleno ordinario de la Diputación Provincial bajo la presidencia de su titular don Fernando de Juan y Díaz. Se aprobaron certificaciones por más de 70.000.000 de pesetas. Una larga sesión con treinta y cinco asuntos en el orden del día que tuvo que prolongarse hasta la tarde.**

✿ Galeprix inaugurado en la capital. Un moderno y bien surtido centro comercial se abre en la capital al servicio del ama de casa.

Explicación

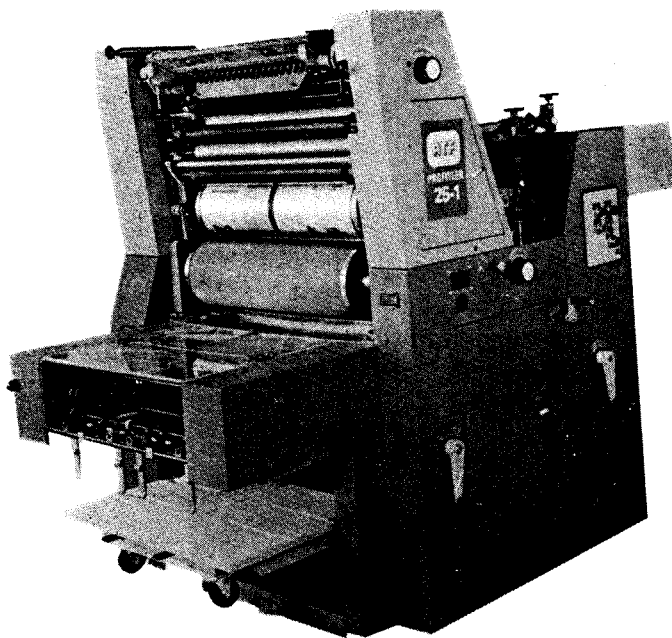
El ejemplar de 20.000 kms² que tiene usted en sus manos corresponde a los números siete y ocho, otoño - invierno de 1976. Aun cuando suponemos le llegó una circular hace unos días explicando las causas por las que fusionamos dos números en uno, hemos de dejar constancia de que durante los meses de octubre y noviembre — en los que normalmente hubiéramos confeccionado el número de otoño — la imprenta provincial se vio sobrecargada por trabajos de carácter oficial e inaplazable que superaba las posibilidades de nuestros medios, tanto materiales como humanos.

Dicho esto, sólo nos queda agradecer la comprensión de nuestros suscriptores y amigos hacia la Revista que reinicia nuevamente su periodicidad trimestral con la misma ilusión de siempre.

En nombre de todos los que hacemos 20.000 kms², nuestro reconocimiento.

EL DIRECTOR.

UN PROYECTO HECHO REALIDAD



Las líneas de explicación anteriores ponen de manifiesto la insuficiencia que, intermitentemente, padecemos en las instalaciones de artes gráficas del Hogar Provincial «Santo Tomás de Villanueva», por exceso de originales. El «Boletín Oficial» de la provincia, impresos y modelos para las dependencias administrativas de la Diputación; fichas, recibos, registros, libros de contabilidad, anuncios y las mil variadas necesidades del Palacio Provincial, Hospitales y Hogares constituyen la tarea cotidiana de nuestra imprenta.

Pero con una frecuencia que casi se ha instituido en habitual, surgen trabajos extraordinarios como, por ejemplo, la confección de un libro sobre algún aspecto de la provincia que la Corporación subvenciona bajo la forma de su edición con medios propios. Concretamente, en estos momentos tenemos en imprenta dos volúmenes: uno con los escritos del Dr. Hervás Benet, nuestro anterior y querido prelado, y otro, sobre la ciudad de Almagro.

Para cubrir este quehacer con el desahogo que exige la delicada labor de la letra impresa, la Diputación aceptó, en su día, una propuesta de la dirección de 20.000 kms² y ha adquirido una máquina de impresión ofset, cuyo modelo ilustra esta página. Esperamos tenerla pronto en servicio.

EL REGIONAL

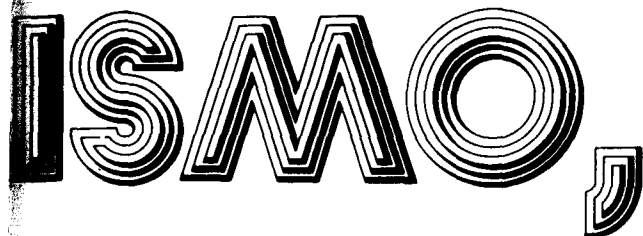
ayer, hoy, mañana (III)

Planificar es ordenar y disponer medios para obtener unos fines. El ámbito físico en que actúa el planificador regional es el territorio nacional. Aquí está asentada la población, para cuyo integrante, el hombre, y en su beneficio, se debe llevar a cabo la acción planificadora.

Pero, de entrada, surge una pregunta ¿qué factores habrán de tenerse en cuenta para precisar el número y los límites de las regiones?

Bueno será que pensemos, entonces, sobre el objeto de nuestro propósito o propósitos y el orden en que será más beneficioso realizarlos.

De una manera general, el tipo de regionalización deberá tender siempre a producir la mayor eficiencia nacional e internacional. No podemos olvidar ahora que una buena herramienta de análisis y planificación puede no ser apropiada para países diversos. No es válido, pues, como se ha hecho muchas veces copiar lo foráneo, sin más.



«No sólo de pan vive el hombre...» Esta cita evangélica nos debe disponer a aceptar que existen en el mundo valores trascendentes y eternos, pero también hay que admitir que su cultivo y desarrollo exige, con carácter primario y previo, tener «el pan nuestro de cada día». La planificación regional, por tanto, pretenderá una elevación del hombre en todas sus dimensiones, pero habrá de plantearse conseguir primero unas condiciones de vida material dignas, una especie de subsuelo previo o plataforma indispensable para construir sobre ella cualquier otro tipo de desarrollo: social, cultural, político, económico.

Planificación socioeconómica y planificación física.

La planificación física o fijación de un sistema para el asentamiento del hombre sobre la tierra se presenta hoy a nuestra vista como una de las tareas más urgentes. Y no sólo urgente, sino importante, vital diríamos, resulta domesticar y controlar el llamado fenómeno de la urbanización o concentración ciudadana en unos pocos lugares de cada país, con su secuela, inevitable y fatídica, de contaminaciones físicas, químicas y morales. Este tema daría suficiente materia para hacer interminable este informe. Quede aquí, al menos, apuntado el hecho y destacada la importancia del medio físico o geográfico en la planificación regional. El hombre es parte de la Naturaleza. Y a ésta la estamos asesinando poco a poco, entre todos. Sin pasarnos de rosca, concediéndole la gravedad, no escasa, que tiene el estado actual y futuro del medio ambiente. Pero sin olvidar que si el relieve absoluto es el geográfico, el relieve verdadero del Cosmos es el relieve humano.

Dentro del capítulo de factores físicos, la orografía y las vías terrestres de comunicación adquieren una excepcional importancia.

Humana es también la meta de la planificación socio-económica. En su vertiente social se realiza por motivos políticos o benefactores. Económicamente, la planificación regional se ocupa, según el profesor Sargent «de adecuar los recursos globales a la demanda global».

A veces, en el momento de llevar al terreno de la realidad los esquemas de planificación regional obtenidos de una manera objetiva surgen complicaciones por las divisiones arbitrarias de las naciones y las provincias. Incluso, las llamadas «razones técnicas» pueden estar orientadas de acuerdo con una decisión política previa. Curiosos ejemplos de ordenaciones territoriales arbitrarias los encontramos tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. En el proyecto de asentamiento para la ciudad de Olat, en la costa septentrional de Israel, el lugar más adecuado para «habitar» era Transjordania. Cuando al planificador le dijeron que ello obligaría a aquella gente a tener que mostrar dos veces cada día sus pasaportes, contestó que ésto no le concernía, que eran problemas políticos. Problemas derivados del capricho de un general que había trazado con su espada estas arbitrarias fronteras, que nada tenían que ver con los problemas regionales. Otro ejemplo, este de «fabricación nacional». Anchuras es un municipio de la provincia de Ciudad Real, enclavado fuera de ella entre las de Badajoz y Toledo. Trasladarse a la capital de la provincia —son gente modesta que han de utilizar los servicios regulares de autobuses— para gestionar asuntos oficiales exige invertir ¡tres jornadas! aunque la distancia no pasa de 120 kilómetros. Los residentes en dicho enclave encuentran su mercado natural en Talavera de la Reina. Por eso, si se les pregunta de donde son, contestan tranquilamente: «De Anchuras, de la provincia de Talavera de la Reina».

Los niveles de la planificación regional y las zonas de interés

Los expertos en planificación parecen estar de acuerdo en programar a base de tres niveles:

- interés local
- interés regional
- interés nacional

Existe, pues, un interés y un bienestar individual —para algunos es el único importante— otro local o regional y otro de ámbito nacional. De la interacción armónica de estos indiferentes niveles depende la consecución del deseado «equilibrio regional».

Equilibrio que nunca ha existido satisfactoriamente en nuestra patria, llegándose en otras épocas a la división maniquea, extremada pero cierta, del país en «dos Españas».

Hacia la superación de las «dos Españas»

Las «dos Españas»... Expresión debida a un poeta de la «generación del 98» y que ha sido fiel reflejo de la situación de la sociedad española, fragmentada, en tiempos pasados, en una España atrasada, la mayor parte, y otra España adelantada, la minoría, y de la que todavía subsisten determinadas dolorosas imágenes en nuestra geografía rural.

La «España rica» y la «España pobre»... Sin duda, esta división pecará de simplista. Porque según el sector que se tome para obtener la comparación y la diferenciación o la técnica que se utilice en la elaboración, tendremos muchas Españas. Y habrá, además, que admitir matices o gradaciones intermedias entre los extremos de cada serie.

En cualquier caso, es real el contraste del que tantos males y páginas «negras» registra nuestra historia. Todavía quedan algunos exponentes. Madrid, «crisol de España», es una clara muestra de lo que acabamos de decir: Vallecas-Puerta de Hierro; Castellana-Elipa... Incluso en las estaciones de ferrocarril vemos acusadas diferencias: la estación del norte o de Príncipe Pío tiene color y olor propios, diferente y en contraste con el tono menor de la estación de Atocha. Tenemos, pues, que admitir, es una palpable realidad, que la España del Sur «desde Despeñaperros para abajo» rompió, justificadamente, el corazón de muchos españoles, como anunciaba el poeta. Ahora, el subdesarrollo anida, predominantemente, en grandes áreas de la mesetas castellana, y especialmente, en nuestra región manchega.

Hasta 1962 España se encuentra en la etapa de «subdesarrollo». Evidentemente existen verdaderos «oasis», como Madrid y Barcelona, pero, en oposición, más de la mitad de las regiones agrarias situadas a ambos lados de la frontera hispano-portuguesa no encuentran parangón posible en el resto de Europa.

Entre los años 1950-1960 se registran cinco centros de desarrollo aislados entre sí en la Península ibérica: Barcelona, el País Vasco, Madrid, Lisboa y Oporto, rodeados de un gran desierto agrario a lo largo y a lo ancho de la Península.

En dichos años se pueden distribuir así las regiones españolas:

NIVELES	Número de regiones
1.- Post-industrial	2
5.- Industrial	1
3.- Semi-industrial	1
4.- Subdesarrollado	7
5.- Preindustrial	11

Los criterios aplicados para la anterior clasificación son los de la proporción de la población agraria activa sobre el total de la población activa y el de los niveles de renta «per capita».

En el período 1950-1962 el desarrollo de las regiones calificadas como post-industriales o industriales, País Vasco, Barcelona, Madrid, es cada vez mayor, mientras que el resto queda uniformemente atrasado y estancado.

La hora del «despegue»

A partir de 1962 la situación comienza a cambiar notablemente: Extremadura, Murcia, Galicia y Aragón empiezan a ver disminuir su cuota de población agraria, sin que ello represente todavía industrialización.

En el período 1962-67 el cambio es rapidísimo, con ventaja de las regiones próximas a la frontera francesa respecto de las que lindan con Portugal. Así quedan rezagadas Asturias, León, Andalucía y Galicia, mientras Baleares, Navarra y Cataluña despegan de forma espectacular.

En cuanto a los niveles de renta según cálculos del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Libre de Bruselas, hacia 1962 las diferencias regionales de renta eran en España superiores a las que se observan en Alemania, Japón, Estados Unidos de América y otros países industriales, pero inferiores a las que detectaban para Italia, Rumanía y Francia. Por ejemplo, por esa época, la región más rica de España, Madrid alcanza un índice de renta «per capita» de 164, sobre una media de cien, y la más pobre, Galicia interior, 60. Ello significa una relación de 2,7 a uno, mientras igual comparación en Italia nos arroja la relación de 3 a uno, entre la región más desarrollada Lombardía y la más atrasada Calabria.

Durante el período 1955-1967 la renta por habitante muestra una leve tendencia hacia una mayor igualdad provincial como puede verse en el siguiente cuadro.

RENTAS PROVINCIALES POR HABITANTE (MAXIMAS Y MINIMAS)

AÑO	VALOR	PESETAS	RELACION	PROVINCIA
1955	Máximo	24.777	4,41	Guipúzcoa
	Mínimo	5.613		Granada
1960	Máximo	31.270	3,32	Guipúzcoa
	Mínimo	9.416		Orense
1964	Máximo	51.793	3,23	Vizcaya
	Mínimo	16.025		Almería
1967	Máximo	66.545	2,91	Madrid
	Mínimo	22.831		Jaén
1970	Máximo	85.144	2,77	Vizcaya
	Mínimo	30.674		Almería

Por todo ello se ha podido afirmar en la Ponencia de «Desarrollo Regional» del II Plan de Desarrollo Económico y Social que «la renta en España está muy mal repartida personalmente por obra y gracia de un sistema fiscal muy deficiente, pero felizmente en cuanto a la distribución espacial, España no es un país diferente».

Wilianson ha estudiado las diferencias regionales en la distribución de la renta en 23 países y llega a las siguientes conclusiones:

- a) Las disparidades tienden a ser mayores en los países atrasados que en los países avanzados.
- b) Como regla general, en las etapas iniciales del desarrollo las discrepancias regionales tienden a aumentar y disminuyen, en cambio, en la etapa de máxima prosperidad económica, y
- c) España se encuentra en una posición intermedia por lo que respecta a las desigualdades que presenta la distribución regional de su renta, en comparación con los 23 países objeto de estudio.

Dentro de nuestras fronteras la diversidad regional es incuestionable. Puede, incluso, ha-

blarse de fuertes contrastes socio-económicos entre distintas zonas de un misma región: dos Galicias, tres Andalucías, dos Cataluñas, etc.

Los movimientos migratorios interiores se sienten atraídos frecuentemente por lo que José R. Lasuen llama «amenidades»: clima, belleza del paisaje, proximidad del mar. Las costas y el buen clima no son sólo atractivos turísticos, sino «habitat» permanente, localización de industrias y servicios. Dichas «amenidades» van a jugar un papel cada vez más trascendente en la dirección y localización espacial de las migraciones de la población, precisamente la población más dinámica, hacia la «España marítima». «España marítima» que ve potenciada sus condiciones de vida por las obras de infraestructura que, sin ánimo de exhaustividad, reseñamos a continuación:

AUTOPISTA BEHOVIA - BILBAO.
 REFINERIA L NUEVO PUERTO DE BILBAO.
 AEROPUERTO DE ASTURIAS Y «POLO DE DESARROLLO» DE OVIEDO.
 SIDERURGICA DE GIJON.
 «POLO DE DESARROLLO» EN CORUÑA Y VIGO.
 «POLO DE DESARROLLO» EN HUELVA.
 AUTOPISTA CADIZ-SEVILLA.
 «POLO DE DESARROLLO» EN SEVILLA.



CANAL SEVILLA-BONANZA.
 PUERTO DE «CONTAINERS»
 EN CADIZ.
 PLAN INDUSTRIALIZACION
 DEL CAMPO DE GIBRAL-
 TAR.
 AEROPUERTO DE ALMERIA.
 TRASVASE TAJO-SEGURA.
 SIDERURGICA DE SAGUNTO.
 INDUSTRIAS PETROQUIMI-
 CAS EN CASTELLON Y TA-
 RAGONA.
 REFINERIA DE TARRAGONA.
 PLANTA RECEPTORA DE GAS
 NATURAL EN BARCELONA.
 PUERTO DE «CONTAINERS»
 EN BARCELONA.
 AEROPUERTO DE GERONA.
 AUTOPISTA LA JUNQUERA-
 TARRAGONA-VALENCIA.

Las provincias que ofrecen un más alto índice de movimiento poblacional son:

sibilidades de consumo, en discordancia con el fuerte pulso productivo de aquéilas. La aparición de nuevos núcleos dinámicos en las regiones con bajo nivel de renta salva este grave estrangulamiento al crear una fuerte demanda, que repercute beneficiosamente en las zonas más industrializadas».

(Del discurso del Sr. López Rodó ante el Consejo Económico Sindical de Cataluña, 12 de enero de 1970).

Estamos en el camino de hacer, de rehacer España, una sola España, integrada, coherente, dinámica y a nivel europeo.

Formulaciones prácticas

La actual organización territorial española en provincias procede del Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, obra de Javier de Bur-

Inmigración máxima			Emigración máxima		
Provincias	1961-65	1966-70	Provincias	1961-65	1966-70
Alava.....	172	105	Cuenca.....	198	75
Madrid.....	136	83	Badajoz.....	171	108
Vizcaya.....	120	35	Albacete.....	163	64
Barcelona.....	109	46	Soria.....	158	119
Guipúzcoa.....	95	16	Cáceres.....	157	97

Cabe augurar el establecimiento de una o varias conurbaciones en las zonas periféricas, en algunas como en el País Vasco o la zona de Barcelona ya existen, es como un movimiento «natural» de la población, apoyado por razones de estricto peso económico.

El gran empeño del III Plan de Desarrollo fué poner en práctica una auténtica política de desarrollo regional —esbozada tan sólo en los dos planes anteriores— para promover la utilización de los recursos potenciales de las zonas con bajo nivel de renta, sin que por ello sufran detrimento las regiones más prósperas.

«Lo peor que podría ocurrirles a las zonas industrializadas es que las amplias regiones donde vive la gran mayoría de la población española tuvieran una economía anémica, sin po-

gos, quien hubo de adaptarlas a la división de los antiguos reinos. En aquella época se consideró como la solución ideal para facilitar la acción del Poder, atemperando a las exigencias del territorio y de su población la organización de los servicios administrativos.

La provincia no vale

La actual división provincial no tiene, evidentemente, ninguna base natural. Es obra del legislador, influenciado por el espíritu francés que ya se había manifestado en los redactores de la Constitución de 1812. Los condicionamientos históricos de aquel momento pudieron justificar tal artificial división. Después, Ortega calificó a la provincia como «un torpe tatuaje con que se ha maculado la piel de la Península».

No obstante, en lo cierto que con el transcurso de más de ciento cuarenta años, la divi-

sión aunque no sea natural, ha ganado carta de naturaleza por tan dilatada vecindad. Ello ha dado lugar a una especie de vinculación sentimental que ha tenido una traducción legal marcando hondos surcos en nuestro derecho positivo.

Hoy ya la provincia presenta más inconvenientes que ventajas. Como marco territorial de actuación, cara al desarrollo económico, la provincia no nos vale, se ha quedado pequeña. Lo muestra la cotidiana realidad de cada día con las Mancomunidades y Agrupaciones interprovinciales, los Consejos Económicos-Sociales regionales, etc. Incluso tenemos abierta una puerta constitucional para la superación de las divisiones provinciales en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Estado al decir en su número II. «La provincia es circunscripción determinada por la Agrupación de Municipios, a la vez que división territorial de la Administración del Estado. También podrán establecerse divisiones territoriales distintas de la Provincia».

Estas nuevas circunscripciones territoriales distintas de las provincias no pueden ser otras que las regiones —agrupación de varios territorios provinciales— y las comarcas que comprenderían algunos de los actuales términos municipales.

De conformidad con el principio de subsidiaridad, nada se opondría a la existencia con propia personalidad jurídica dentro del Estado y subordinada a él, de una cadena de organizaciones territoriales que, de mayor a menor, serían:

Región
Provincia
Comarca
Municipio
Comunidad local menor

En la atribución de competencias habría de coordinarse una inteligente e imprescindible amortización de las peculiaridades regionales, sin vigencia ni operatividad, con los datos objetivos que ofrece la realidad viva de España y la necesidad de una mejor ordenación del territorio patrio.

Regiones, sí. Pero ¿cómo? ¿cuántas?

Hoy casi todo el mundo —expertos, políticos, Juan Español incluso— está de acuerdo en que la región ofrece el marco más adecuado para la acción del desarrollo económico social en que felizmente estamos inmersos.

Regiones, sí, pero ¿quién asegura que la articulación regional de nuestra caliente piel de toro no reverdecería las ancestrales aspiraciones separatistas?

La regulación aparece como imprescindible, pero, desgraciadamente, no viene sólo: laten —por el peso histórico de los caracteres identificadores, removidos por los enemigos de siempre— peligros de trasnochados particularismos. Nos encontramos, pues, en una encrucijada, porque las fuerzas centrífugas que tratan de dislocar la vida de la nación son tan nefastas como el excesivo centralismo que, en fin de cuentas, adormece la vida de las regiones.

Hay que echarse a andar por el inevitable camino de la regionalización. Resueltamente, pero con prudencia.

La tarea es compleja, pues se trata, nada más ni nada menos, que de ir soltando las amarras del centralismo administrativo, territorial y por servicios pero reteniendo firmemente los hilos de la centralización política, que mantiene y refuerza la organización necesariamente unitaria del Estado. No somos partidarios de la llamada teoría de «las nacionalidades del Estado español».

A lo largo de nuestra historia los proyectos para institucionalizar la región han nacido muertos, paralizada su acción por el justificado miedo a los separatismos. Ello daba lugar a que los matices que precisaban el concepto de región aparecieran siempre diversos y confusos; a veces, en oposición. Mencionamos el de Escosura, de 1847; el de Segismundo Moret, en 1884; el de Silvela y Sánchez Toca, en 1891; el proyecto de Mancomunidades Provinciales de 1913 y el que esbozaba el Estatuto Provincial de Calvo Sotelo, en 1925. Y, últimamente, el de 1976 de creación de regiones a fines de ordenación territorial.

Para Ortega, la solución a la triste etapa de particularismos que desembocaron en la Guerra Civil Española estaba en organizar España en diez grandes «potencias de hispanidad»: Galicia, Asturias, Castilla la Vieja, País Vascongado, Aragón, Cataluña, Levante, Andalucía, Extremadura y Castilla la Nueva.

Plaza Pietro hace un esfuerzo por encontrar una nueva metodología para la delimitación regional y fijar los siguientes criterios:

1.—Considerar una región «Cantábrica», formada por Oviedo, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa.

2.—Unir Zaragoza a Navarra, Logroño y Alava para formar el «Valle del Ebro».

3.—Construir con Huesca y Lérida una unidad bajo la denominación de «Pirineos».

4.—Considerar a Madrid como una región en sí misma.

5.—Incorporación de Baleares a Cataluña.

6.—Desmembración del «reino» histórico de Aragón.

7.—Unión de Castilla la Nueva (con Albacete y sin Madrid) con Extremadura, y

8.—Separación de las dos Andalucías.

A esta clasificación regional cabría imputarle —aun reconociendo su originalidad y acierto desde el punto de vista económico— la abstracción que hace de las razones de «identidad regional» de tipo histórico que son las

que más inducen a una provincia a adscribirse a una región. No parece realista desgajar Alava del resto de las provincias vascas.

González Paz, García Barbacho, Sampedro y otros muchos llegan a diversas delimitaciones regionales, siendo de destacar la coincidencia, en términos generales, de:

a) Respetar las cuatro provincias catalanas como región.

b) Situar a Madrid como región independiente, y

c) Distinguir dos Andalucías.

(Continuará)

